EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 30 de mayo de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

GARCIA Y SANTUCCI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Juan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Nueve. — En la ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a treinta días de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Horacio Jorge Murcho, escribano público, comparecen los señores: Don José García, casado, español, comerciante, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos uno, domiciliado en la calle Yapeyú, número cuarenta y seis, piso cuarto, Capital, Cédula de identidad número ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y uno de la Policía Federal; don Francisco Santucci, casado, italiano, comerciante, nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos cuatro, domiciliado en la calle Lezica número cuatro mil ciento dieciocho, piso segundo, Capital, Cédula de Identidad número setecientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y siete, de la Policía Federal; don Horacio Oscar Martí, casado, argentino, empleado, nacido el cinco de junio de mil novecientos veintiocho, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón dos mil ochocientos treinta y cuatro, piso tercero, Capital, Cédula de Identidad número dos millones setecientos cincuenta mil doscientos ochenta y dos, de la Policía Federal; doña Josefa Anita Santucci de Martí, casada, argentina, profesora, nacida el treinta de junio de mil vonecientos treinta y uno, domiciliada en la calle Ramón L Falcón dos mil ochocientos treinta y cuatro, piso tercero, Capital, Libreta Cívica número tres millones sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve; don Olivio Vienni, casado, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos doce, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín ochocientos cuarenta y siete, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número ochocientos veinticinco mil treinta y nueve; don Mario Vienni, casado, argentino, comerciante, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos diecisiete, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín dos mil quinientos ochenta y ocho, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuarenta y cinco; don Enrique Domingo Larrandart, casado, argentino, comerciante, nacido el catorce de julio de mil novecientos dieciséis, domiciliado en la Avenida Cazón ochocientos cincuenta y dos, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y seis mil doscientos setenta y siete; don Beltrán Hipólito Larrandart, casado, argentino, comerciante, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos diecinueve, domiciliado en la calle Italia novecientos veintiocho, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres; don Chyel Mendelewicz, casado, polaco, comerciante, nacido el treinta de agosto de mil novecientos doce, Cédula de Identidad número doscientos treinta mil ochocientos once, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Don Orione seiscientos cuatro, Victoria, Provincia de Buenos Aires; don Sochar Anysz, casado, polaco, comerciante, nacido el quince de mayo de mil novecientos once, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín tres mil doscientos tres, Victoria, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número doscientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y ocho, la totalidad de los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, hallándose de paso aquí los no domiciliados en ésta, y dicen: Que antes de ahora, han constituido en forma provisoria una sociedad anónima, y que por expediente número quince mil quinientos sesenta y ocho|unolsesenta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, han tramitado la obtención de la respectiva personería jurídica, de cuyo expediente que consta de ciento treinta y una fojas, resulta: Que la sociedad ha sido autorizada para funcionar y en consecuencia, en cumplimiento de la legislación vigente vienen a insertar en la presente escritura pública, el acta de constitución, el estatuto respectivo y demás piezas de dicho expediente que corresponden transcribir. — El acta constitutiva dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle San Pedrito Nº 51, Capital Federal, las personas cuyos nombres y domicilios se indican en el punto 3º de esta Acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, las cuales después de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que se denominará García y Santucci, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, en base a la continuación bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo el rubro de García y Santucci Sociedad Colectiva, cuyo contrato constitutivo fue otorgado el día once de noviembre de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 134 al folio 92 del libro 52 de Contratos Privados. — Deciden también los constituyentes que esta Sociedad Anónima se formaliza por haberlo acordado así los socios de la sociedad colectiva mencionada, de tal manera que la nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de García y Santucci, Sociedad Colectiva, cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos: a tal efecto todos los constituyentes acuerdan: 1º. — Dejar constituida una sociedad anónima, que se regirá por el estatuto aprobado en este acto y cuyo texto obra por separado y forma parte integrante de la presente Acta de constitución, sobre la base de la sociedad mercantil colectiva García y Santucci cuyo nombre, activo y pasivo toma, fijando su sede en San Pedrito Nº 49|51|61, Capital Federal. 2º. — La sociedad García y Santucci, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, se constituye sobre la base de la sociedad García y Santucci, Sociedad Colectiva, aprobándose el Balance General de ésta al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno y que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional se incorpora a esta Acta constitutiva por texto separado, y a cuya fecha se retrotraen los efectos de este acto constitutivo. 3º. — Emitir las ocho primeras series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y de la novena serie, setecientas diez acciones de cien pesos moneda nacional cada una, todas acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos cada una, resultando totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: señor José García con domicilio en Yapeyú Nº 46, piso 4º, Capital Federal, suscribe (39.955) treinta y nueve mil novecientas cincuenta y cinco acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un total de ($ 3.995.500,—) tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional; señor Francisco Santucci con domicilio en Lezica Nº 4118, piso 2º, Capital Federal suscribe (39.955) treinta y nueve mil novecientas cincuenta y cinco acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un total de ($ 3.995.500,—) tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional; señor Olivio Vienni con domicilio en la Av. Lbertador General San Martín Nº 847, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, suscribe (100) cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una por un total de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000,—); señor Mario Vienni con domicilio en la Av. Libertador General San Martín Nº 2588, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, suscribe (100) cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una por un total de ($ 10.000,—) diez mil pesos moneda nacional; señor Chyel Mendelewicz con domicilio en Don Orione Nº 604, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, suscribe (100) cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una por un total de ($ 10.000,—) diez mil pesos moneda nacional; señor Sochar Anysz con domicilio en la Av. Libertador General San Martín Nº 3203, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, suscribe (100) cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una por un total de ($ 10.000,—) diez mil pesos moneda nacional; señor Enrique Domingo Larrandart con domicilio en la Av. Cazón 858 de Tigre, Provincia de Buenos Aires, suscribe (100) cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una por un total de ($ 10.000,—) diez mil pesos moneda nacional; señor Beltrán Hipólito Larrandart, con domicilio en la Av. Cazón 858 de Tigre, Provincia de Buenos Aires, suscribe (100) cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una por un total de ($ 10.000,—) diez mil pesos moneda nacional; señor Horacio Oscar Martí con domicilio en Ramón L. Falcón Nº 2834, piso 3º, Capital Federal, suscribe (100) cien acciones de cien pesos moneda nacional cada una por un total de ($10.000,—) diez mil pesos moneda nacional; señora Josefa Anita Santucci de Martí, con domicilio en Ramón L. Falcón Nº 2834, piso 3º Capital Federal, suscribe (100) cien acciones de cien pesos moneda nacional por un total de ($ 10.000,—) diez mil pesos moneda nacional. — Los señores José García y Francisco Santucci integran la totalidad de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el balance de aporte a que se refiere el punto 2º precedente, según planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance forma también parte de esta Acta constitutiva, firmada por Contador Público Nacional. — Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas en su totalidad en efectivo, depositándose en el Banco de la Nación Argentina el 100 o|o del mismo o sea Ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000) La Señora Josefa Anita Santucci de Martí integra su capital con bienes propios. — Resulta así un capital suscripto e integrado de Ocho millones setenta y un mil pesos moneda nacional ($ 8.071.000). — 4º — Dejar constancia que de la existencia actual del inventario o balance general de García y Santucci, Sociedad Colectiva, queda excluida de la operación a que se refiere este Acta y por consiguiente del Activo de la Sociedad Anónima que se constituye, la locación del inmueble calle Yapeyú Nº 50, Capital Federal, la cual queda en beneficio exclusivo de los señores José García y Francisco Santucci que se la reservan, sin cargo alguno. — Se deja constancia asimismo, que el bien inmueble San Pedrito Nº 49|51|61 Capital Federal, que queda incluido en esta operación y por lo tanto pasa al Activo de la Sociedad Anónima que se constituye, ha sido gravado con fecha cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos con hipoteca en primer grado a favor de Rosur S. A. con domicilio en Paraná Nº 768, Capital Federal, en garantía de la suma de ($ 10.000.000) Diez millones de pesos moneda nacional, pagadera a un año con opción a uno más con interés del 14 o|o anual pagadero por trimestre adelantado, de cuya deuda, intereses, gastos, impuestos y honorarios de constitución y cancelación, etc., se hace cargo la Sociedad Anónima que por este acto se constituye, aprobándose dicha operación y el destino dado a los fondos ingresados por la misma y utilizados únicamente para cancelación de saldos acreedores a favor de los señores José García y Francisco Santucci que figuran en el Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ya mencionados, todos dichos actos se ratifican y confirman. — 5º — Hasta que se obtenga la personería jurídica de la Sociedad Anónima que se constituye, la sociedad colectiva actuará en interés de aquélla realizando las operaciones por sí y para la Sociedad Anónima mencionada, sin solución de continuidad. — 6º — Establecer en siete el número de Directores, designando en este acto el siguiente Directorio: Señor Francisco Santucci para Presidente, Señor Chyel Mendelewicz para Vicepresidente, Señor Mario Vienni para Director Secretario, Señor Olivio Vienni para Director Tesorero, y los Señores Enrique Domingo Larrandart, Beltrán Hipólito Larrandart y Sochar Anysz para Directores; Señor Osvaldo Honorio Aló, Síndico Titular y Señor Ernesto Uthurralt Síndico Suplente. — Este Directorio así constituido funcionará hasta la segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con excepción del Síndico Titular y Síndico Suplente que durarán un año — 7º — Autorizar a los Señores Francisco Santucci, Olivio Vienni, Sebastián José Gardella y Enrique Carlos Grassi, para que actuando conjunta, separada o alternadamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la Personería jurídica de la Sociedad Anónima que se constituye. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida por la autoridad estatal incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios para dejar constituida definitivamente a la Sociedad Anónima. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los constituyentes. — José García. — F. Santucci. — O. Vienni. — M. Vienni. — Chyel Mendelewicz. — Sochar Anysz. — E. Larrandart. — Beltrán H. Larrandart. — Horacio Martí. — J. A. S. de Martí. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: José García; Francisco Santucci; Olivio Vienni; Mario Vienni; Chyel Mendelewicz; Sochar Anysz; Beltrán Hipólito Larrandart; Enrique Domingo Larrandart, Josefa Anita Santucci de Martí; Horacio Oscar Martí. — San Fernando, 15 de febrero de 1962. — Hay un sello. Horacio J. Murcho". —

El estatuto dice así: "Estatuto. — Capítulo Primero. — Determinación, Domicilio y Objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de GARCIA Y SANTUCCI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima. — Artículo Segundo: Domicilio. — El domicilio legal estará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Por disposición del Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos, fábricas y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, con o sin asignación de un capital determinado. — Artículo Tercero: Duración. — La Sociedad durará noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: Del Objeto. — El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a otras personas o entidades tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comerciales. — Por la compra venta de automotores, herramientas, maquinarias, mercaderías, bienes muebles, semovientes, títulos u otros bienes, materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos del país o del extranjero, mediante su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de los artículos o cosas precedentemente enunciadas, operaciones de cambio, fletamentos, comisiones, mandatos, depósitos de mercaderías, patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales o de otra clase y su negociación, dentro o fuera del país, tanto en forma directa como indirectamente. — b) Industrial: Mediante la explotación del ramo metalúrgico en sus distintas fases, talleres mecánicos, de pinturas, de electricidad, tapicería, artículos de caucho, látex, fabricación de neumáticos, productos químicos y mecánicos, fabricación de máquinas y herramientas, implementos para la industria del automóvil, fabricación y armado de motores en general, motores de cualquier tipo y sus repuestos, explotaciones textiles, madereras, mineras, petrolíferas, de artículos referentes a la alimentación, al vestido. — c) Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros, explotaciones forestales y el comercio de sus productos y subproductos. — Establecer estancias para invernada, crías de ganado, tambos y cabañas. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad o energéticas. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad po-

drá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen directa o indirectamente con los expresados objetos y tiendan al desarrollo económico de la empresa. — Todo lo mencionado en el presente artículo es a título enunciativo y no limitativo, pudiendo realizar cualquier operación, actos, contratos y|o hechos que encuadren dentro de las leyes vigentes y de estos estatutos. — Capítulo Segundo. — Del Capital. — Artículo Quinto: Del Capital. — El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de pesos moneda nacional, cien cada una. El capital está dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser del tipo ordinario "A", ordinario "B" y|o preferidas "C" y "D". — Las acciones de capital autorizado, serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio, quien fijará en cada caso la categoría y cantidad de acciones a emitir así como la época de la emisión y las condiciones de la suscripción e integración, la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Sin embargo, sólo podrán emitirse acciones ordinarias "A" si para ello prestan su conformidad por mayoría de votos presentes, los tenedores de ese tipo de acción que entonces existan y que concurran a la Asamblea General que se celebrará en las condiciones estatuidas por el artículo diecinueve y concordantes. — Se entenderá que se presta esa conformidad si no concurriese ninguno de esos accionistas a la Asamblea General. — Esta exigencia rige, incluso, con referencia a los aumentos de capital que trata el artículo siguiente. — Artículo Sexto. — Aumento de Capital por la Asamblea. — El Capital Social autorizado podrá elevarse hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, por una resolución de una Asamblea General de accionistas dentro de las condiciones establecidas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las exigencias determinadas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, debiendo entonces abonar el correspondiente sellado, publicarse por el término de ley en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se efectúen de acuerdo con lo establecido en el presente artículo. — Todo aumento de Capita que se resuelva en el porvenir podrá efectuarse en una de las tres formas siguientes: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, con excepción de las reservas legales. b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el Balance General y último Inventario aprobado por la Asamblea, en cuanto sean legalmente permitidos, y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes reglamentarias y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización, debiendo requerirse la aprobación de autoridad competente. c) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones pudiendo disponer el Directorio la colocación por encima de la par; toda emisión que se haga en los casos de los incisos a) y b), de este artículo o mediante su combinación deberá ser autorizada por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Séptimo. — De las acciones. Las acciones ordinarias de la categoría "A", dan derecho a cinco votos por acción, las ordinarias "B" dan derecho a un voto por acción, salvo para la elección del síndico en que las acciones de la categoría 'A" y "B" tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas de la categoría "C" y 'D', tendrán los mismos votos que las acciones ordinarias "B" durante el tiempo en que se hallasen eventualmente en mora en el cobro de los dividendos fijos que se hubiesen pactado al emitirse, de lo contrario no tendrán derecho a voto. — Las acciones preferidas que se emitan de la categoría "C", tendrán un dividendo acumulativo de hasta un diez y ocho por ciento anual. Se les podrá reconocer, además, un dividendo o adicional de hasta un catorce por ciento no acumulativo, para el caso de que las utilidades permitan satisfacer a los tenedores de acciones ordinarias un dividendo no inferior al dieciocho por ciento. — Las acciones preferidas categoría "D" tendrán un dividendo fijo no acumulativo de hasta un veinticuatro por ciento. — Artículo Octavo. — Integración de las acciones. — Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo y|o en bienes, en este último caso, los aportes deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptas y entrarán a formar parte integrante del activo social requiriéndose en cada caso resolución del Directorio, la que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación pertinente. — Artículo Noveno. — Derecho de Preferencia. — En la suscripción de nuevas emisiones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, en proporción a las tenencias que cada uno posea. — Los tenedores de acciones preferidas categorías "C" y "D", no tendrán derecho de preferencia para la suscripción de nuevas emisiones de acciones ordinarias, pero sí de las nuevas acciones preferidas. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por el término de ley se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. Se aceptarán suscripciones de otras personas en cuanto las acciones ordinarias ofrecidas a la suscripción excedan de su número a lo requerido por los accionistas existentes tenedores de ese tipo de acción. — Artículo Décimo. — Requisitos de las acciones. — Las acciones serán al portador y contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, serán firmadas por el presidente y|e vicepresidente y un director pudiendo ser una de las firmas en facsímil. — Los títulos podrán representar una o más acciones, no reconociendo la sociedad más de un propietario por acción. — La suscripción y posesión de las mismas importa aceptar este estatuto y adherir a todas las decisiones de la Sociedad, en forma legal sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Mientras las acciones no estén pagadas se otorgarán certificados nominativos provisorios, cuya transferencia deberá ser aprobada por la Sociedad. — Artículo Undécimo: Mora. — El accionista que dejare de abonar una cuota de integración en los plazos fijados, pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre las cantidades adeudadas. — Transcurridos noventa días de la fecha del vencimiento, el Directorio, sin necesidad de interpelación judicial, podrá adoptar el procedimiento establecido en la segunda parte del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, el que se aplicará por igual a todos los accionistas. — En el caso de que el precio de venta de las acciones no alcanzare a cubrir su deuda, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Artículo Duodécimo: Del rescate de las acciones. — En el contrato de suscripción de acciones preferidas podrá acordarse el rescate de las acciones si se estimare conveniente en algún momento por decisión de la Asamblea Gral. de Accionistas de conformidad con las prescripciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio mediante la reducción del capital legalmente efectuado. — Podrá convenirse para esa eventualidad una prima de rescate que no podrá exceder del veinte por ciento del valor nominal de las acciones integradas. — Llegada la oportunidad, si no se rescatase la totalidad de las acciones que se encuentran en igualdad de condiciones, las acciones a rescatar se establecerán por sorteo efectuado ante escribano público previa notificación y publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — En caso de liquidación de la sociedad, los tenedores de acciones preferidas tendrán preferencia en el reembolso del capital aportado a la par con respecto a los tenedores de acciones ordinarias entonces en circulación. — Artículo Décimo Tercero: Debentures. — La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a las leyes vigentes a la fecha de la emisión, por resolución y en las condiciones que fije el Directorio ad referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Tercero. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Cuarto: De la Dirección y Administración. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a doce miembros titulares, según lo determine la Asamblea General Ordinaria. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y sus mandatos se prorrogarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Para que todos los actos del Directorio tengan validez, deberán llevar la firma del presidente y vicepresidente o presidente o vicepresidente con el director secretario o director tesorero, salvo para los casos de cheques solamente para ser depositados en instituciones bancarias que tendrá validez la firma de cualquiera de éllos. — En caso de ausencia temporaria o definitiva de uno o más directores los miembros restantes de acuerdo con el síndico, o éste sólo en caso de renuncia de todo el Directorio, designará de tener los accionistas los respectivos suplentes que ocuparán las vacantes hasta la reunión de la Asamblea General — Para ser director se requiere ser accionista y depositar en la casa de la sociedad diez acciones ordinarias de la misma en garantía del mandato, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure en sus funciones. — Artículo Décimo Quinto: — Designación de cargos. — El Directorio al constituirse luego de efectuada la Asamblea General Ordinaria, elegirá de entre sus miembros un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. — Los demás componentes que existan actuarán en carácter de vocales. — El presidente es el representante legal de la sociedad. — Preside las reuniones del Directorio y de las Asambleas Generales de Accionistas. — Ejecuta los acuerdos del Directorio y conforme a esos acuerdos, suscribe contratos, escrituras públicas o privadas y documentos que sean necesarios. — El vicepresidente reemplaza al presidente en cualquier caso de ausencia o impedimento del titular. — Artículo Décimo Sexto: Facultades del Directorio. — El Directorio tendrá las más amplias facultades para la Dirección y Administración de la sociedad y todos los poderes enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, en lo que sean compatibles con el carácter de la sociedad, sus atribuciones son las siguientes: a) Representar legalmente a la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente en la forma establecida en el artículo quince de estos estatutos, sin perjuicio de los poderes que resuelve otorgar el Directorio por instrumento público a sus propios miembros o a extraños; b) Dirigir los negocios sociales tendientes al cumplimiento de los objetos expresados en el artículo cuarto de este estatuto; c) Formar y administrar sociedades, adquirir aportes y participaciones en sociedades limitadas de cualquier naturaleza, suscribir acciones de otras compañías, combinar las actividades de la sociedad con otras sociedades o firmas particulares; d) Adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, transferir y permutar por cualquier título o concepto, inclusò como donataria, bienes muebles, inmuebles, semovientes, buques, fondos de comercio, patentes de invención créditos, derechos reales sobre inmuebles sujetos o no al régimen de la ley trece mil quinientos doce, monedas, títulos y acciones; e) Dar y recibir dinero en préstamo con garantía real y personal dentro del país y|o en el exterior, constituir, aceptar, ceder, cancelar, prendas común, industrial o agrarias y fijas o flotantes; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Bs. Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otra institución creada o a crear, y actuar ante la Aduana y Banco Central en importación, exportación, divisas, créditos, etc., f) firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, letras, cheques, conocimientos y demás papeles de comercio, obtener, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, letras, pagarés, girar en descubierto, prestar fianzas y cauciones derivadas de los negocios sociales: g) Realizar toda clase de contratos, inclusive de fletamento y transporte en general, así como de locación aun por más de seis años, de servicios de depósitos con exclusión de los bancarios y de mandatos, aceptar comisiones, consignaciones y representaciones; h) Expedir conocimientos, guías, facturas, cartas de porte, tomar seguro como asegurado, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores al mandato, cobrar, percibir y efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, intervenir en juicios como actor o demandado, actuar ante los Tribunales de Trabajo y comisiones paritarias o de conciliación, formular denuncias, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, conceder quitas, espera y rendiciones de deudas, aceptar pagos por entrega de bienes, reconocer obligaciones anteriores al mandato; i) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales y particulares, tomar participación en entidades gremiales y cámaras sindicales, solicitar, adquirir, comprar, tener y poseer como dueño y enajenar franquicias, privilegios, concesiones nacionales, provinciales y municipales; j) Efectuar operaciones comerciales con los gobiernos nacionales, provinciales y municipales y formar con los mismos sociedades mixtas; k) Nombrar, suspender empleados y fijarles sus remuneraciones y atribuciones, nombrar asesores y mandatarios y revocarlos y fijar sus remuneraciones correspondientes; l) Asignar gratificaciones al personal con imputación a gastos generales; ll) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y presentar anualmente en las primeras una memoria sobre la marcha de la Sociedad, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del Síndico y un proyecto de distribución de utilidades; m) Proponer a la Asamblea la modificación de la fecha del vencimiento del ejercicio económico social, comunicando la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia inscribiéndola en el Registro Público de Comercio; n) Gestionar y obtener la radicación de capitales del exterior de acuerdo a las leyes vigentes en ese momento; o) Acordar el reparto de dividendos provisionales cuando así lo permitan las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad, siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia, y en general realizar todos los actos y contratos compatibles con la calidad de persona jurídica, que sea menester para el desarrollo de las actividades sociales y el cumplimiento de los fines de la sociedad, teniendo en cuenta que la enumeración que precede, no es limitativa sino enunciativa. — Artículo Décimo Séptimo: Participación del Directorio en las utilidades. — El Directorio tendrá una participación del diez por ciento de las utilidades del ejercicio que será distribuida entre sus miembros según su propia decisión, la remuneración que los Directores perciban por todo concepto, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrá hacerse efectiva tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Toda remuneración fijada o habilitación que se asigne a Directores por funciones administrativas o técnicas, será ad referéndum de la Asamblea de Accionistas. — Capítulo Cuarto. — De la Fiscalización. — Artículo Décimo Octavo: Síndicos. — Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un Síndico Titular y un Suplente quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Capítulo Quinto. De las Asambleas. — Artículo Décimo Noveno: De las Asamblsea. — Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar por resolución del Directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, a los fines indicados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y las extraordinarias, en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del mismo Código. Cuando la convocatoria debe hacerse a pedido de los accionistas, el Directorio deberá efectuar el llamado dentro de los diez días de presentado el pedido. El presidente presidirá las Asambleas y en caso de ausencia de éste, el vicepresidente. Si el vicepresidente estuviera ausente, la Asamblea será presidida por el Director de mayor edad entre los presentes, y si no hubiera ningún director presente, por el accionista que designe la Asamblea. Se levantarán actas de las reuniones que se realicen, las que se asentarán en un libro de actas con las firmas del presidente, del director secretario y de dos accionistas que deberá designar al efecto a Asamblea. — Artículo Vigésimo: De las convocatorias. — Publicaciones. — La convocatoria a Asamblea General se hará por medio de avisos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial. La publicación comenzará con diez días de anticipación. En segunda convocatoria la publicación de avisos se hará durante el término de ley comenzando con ocho días de anticipación la publicación respectiva. — Artículo Vigésimo Primero: Representación: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios socios o extraños, mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Para poder concurrir a las mismas personalmente o por mandatario deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente resguardo de un Banco del país o del extranjero con tres días de anticipación al señalado para el acto. — Artículo Vigésimo Segundo: Quórum. — Resoluciones. — Votos. —

La Asamblea quedará legalmente constituida en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aunque hayan sido convocadas para tratar los asuntos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria la Asamblea se constituirá válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado, aún para tratar los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos sin excepción por mayoría de votos presentes. En ninguna Asamblea podrá considerarse o debatirse un asunto no consignado especialmente en el orden del día. El presidente tiene voto y voto de desempate. — Capítulo sexto. — Del ejercicio social. — Artículo Vigésimo Tercero: Del ejercicio social. — El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el correspondiente Inventario General, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. La Asamblea General de Accionistas podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, toda resolución que se adopte al respecto, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que denuncie el Balance General se distribuirán así: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones que la Asamblea pueda votar para los miembros del Directorio, honorarios del Síndico y Directores. El remanente se aplicará a la satisfacción de dividendos en el orden y condiciones que se indican a continuación: Primero: El dividendo fijo sobre acciones preferidas; Segundo: El dividendo acumulativo impago de ejercicios anteriores sobre las acciones preferidas si lo hubiere, en el orden de antigüedad; Tercero: Un dividendo del dieciocho por ciento sobre las acciones ordinarias; Cuarto: El dividendo adicional que se haya fijado sobre las acciones preferidas; Quinto: El resto, si lo hubiere, como dividendo complementario sobre las acciones ordinarias. En el reparto de los incisos uno y cuatro no habrá prelación entre las acciones preferidas que existan. Todas participarán por igual en el reparto de cada inciso dentro del límite del dividendo que a cada una se le haya reconocido en el correspondiente contrato de suscripción y hasta cubrir ese límite. La Asamblea podrá resolver que el total o parte de lo que corresponda como dividendo sobre las acciones ordinarias, se destine a la constitución de reserva al nuevo ejercicio. La participación prescripta en este artículo para los directores, presidente y síndico, es independiente de la remuneración que les corresponda de acuerdo a las prescripciones del artículo décimo séptimo y décimo octavo del estatuto. La fecha de emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, no creará diferencias con las series ya emitidas en cuanto a los dividendos aún no distribuidos del ejercicio en curso del cual se emitan. — Los dividendos no cobrados dentro del término de tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se tendrán por prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo Séptimo. — Disolución de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Cuarto: De la liquidación: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio. — Será fiscalizada por el Síndico, encontrándose facultada la Asamblea para designar uno o varios liquidadores al efecto. — Canceladas las deudas sociales procederá el reembolso del capital de acuerdo con el siguiente orden de prelación: Primero: Reintegro del valor nominal de las acciones preferidas "C"; Segundo: Reintegro del valor nominal de las acciones preferidas "D"; Tercero: Reintegro del valor nominal de las acciones ordinarias "A" y "B"; Cuarto: Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas "C"; Quinto: Pago de la prima de rescate de las acciones preferidas "C" y "D". — El saldo eventual se distribuirá como dividendo entre las acciones ordinarias "A" y "B" previa deducción de los porcentajes correspondientes de las acciones preferidas "C" por su participación adicional. — Artículo Vigésimo Quinto: Casos no previstos. — En todos los casos no previstos en estos estatutos, regirá lo dispuesto por el Código de Comercio, las leyes vigentes especiales y las disposiciones de la Inspección General de Justicia. — S|R. Automotores — E|L. contratos — moneda nacional — de — moneda nacional — y fijas o flotantes — y actuar ante la Aduana y Banco Central en importación, exportación, divisas, créditos, etc. — y contratos — que sea menester para el desarrollo de las actividades sociales y el cumplimiento de los fines de la sociedad. — José García. — F. Santucci. — O. Vienni. — M. Vienni. — Chyel Mendelewicz. — Sochar Anysz. — E. Larrandart. — Beltrán H. Larrandart. — Horacio Martí. — J. A. S. de Martí. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José García; Francisco Santucci; Olivio Vienni; Mario Vienni; Chyel Mendelewicz; Sochar Anysz; Beltrán Hipólito Larrandart; Enrique Domingo Larrandart; Josefa Anita Santucci de Martí y Horacio Oscar Martí. — San Fernando, 15 de febrero de 1962. — Hay un sello. Horacio J. Murcho". — La planilla de integración de capitales dice así: "García y Santucci, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria (en formación) Planilla de Integración de Capitales. — Accionista, Francisco Santucci, suscripción, tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos; forma de integración: aporte según Balance, tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos; total, tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos; José García, tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos; tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos; tres millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos; Olivio Vienni, suscripción diez mil; efectivo diez mil; total diez mil; Mario Vienni, diez mil, diez mil, diez mil; Enrique Domingo Larrandart, diez mil, diez mil, diez mil; Beltrán Hipólito Larrandart, diez mil, diez mil, diez mil; Chyel Mendelewicz, diez mil, diez mil, diez mil; Sochar Anysz, diez mil, diez mil, diez mil; Horacio Oscar Martí, diez mil, diez mil, diez mil; Josefa Anita Santucci de Martí, diez mil, diez mil, diez mil. — Ocho millones setenta y un mil. — Siete millones novecientos noventa y un mil. — Ochenta mil. — Ocho millones setenta y un mil. — Osvaldo H. Aló, Contador Público Nacional. — F. Santucci. — José García. — O. Vienni. — M. Vienni. — Chyel Mendelewicz. — Sochar Anysz. — E. Larrandart. — J. A. S. de Martí. — Beltrán H. Larrandart. — Horacio Martí. — Certifico que las firmas que obran al dorso son auténticas de: Francisco Santucci; José García; Olivio Vienni; Mario Vienni; Chyel Mendelewicz; Sochar Anysz; Beltrán Hipólito Larrandart; Enrique Domingo Larrandart; Josefa Anita Santucci de Martí y Horacio Oscar Martí. — San Fernando, 15 de febrero de 1962. — Hay un sello. Horacio J. Murcho". — El balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno es el siguiente: "García y Santucci. Balance General al 31 de diciembre de 1961. —

Caja, ciento cincuenta y seis mil trescientos veintidós pesos con 65|100; Bancos, dos millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cinco con 41|100; Obligaciones a Cobrar, cinco millones veintisiete mil quinientos cuarenta y uno; Títulos y Valores Negociables, ocho mil doscientos; Documentos en Caución, ochocientos ochentay cuatro mil diecisiete; Deudores Varios, un millón ciento siete mil seiscientos diecisiete con 26|100; Fondo Acara, veinte mil; IKA S. A. Cta. Automotores (Adelantos), sesenta y cinco mil trescientos dieciséis; Depósitos en Garantía, trescientos sesenta y ocho mil doscientos quince con 50|100; Existencias: Unidades Nuevas, cinco millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta; Unidades usadas, doscientos mil; Repuestos y Accesorios, cuatro millones sesesenta y cinco mil ciento cincuenta y siete con 58|100; Varias, doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con 75|100; total, diez millones trescientos diez mil sesenta y cuatro con 33|100; Créditos documentados domésticos, un millón setecientos veintiún mil seiscientos cuarenta; Edificio concesionaria, ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con 87|100. Amortizaciones: seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos quince con 18|100; Ocho millones trescientos dieciséis mil doscientos treinta y siete con 69|100; Máq. equip. y herramientas, quinientos setenta y cuatro mil noventa y dos con 47|100; Amortizaciones: ciento setenta y ocho mil quinientos siete con 37|100; Trescientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y cinco con 10|100; Muebles y útiles e instalac., cuatrocientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y uno con 80|100; Amortizaciones: ciento setenta y siete mil cuatrocientos doce con 98|100; Trescientos veintiún mil setecientos treinta y ocho con 82|100. Unidades de uso interno, doscientos cincuenta y tres mil ochocientos nueve; Amortizaciones: ciento setenta y ocho mil trescientos treinta y siete con 20|100; Setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno con 80|100; Estación de servicio, ochocientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres con 58|100; Amortizaciones: doscientos noventa mil ochenta y nueve con 12|100; Quinientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y cuatro con 46|100. — Total: Treinta y dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete con 2|100. — Bancos Descubiertos autorizados, quinientos mil; — Acreedores varios: IKA. S.A. Cta. Repuestos, ciento tres mil doscientos treinta y cinco; Cobranza de Terceros (Permanente S.A.), doscientos seis mil ochocientos diecinueve; total, trescientos diez mil cincuenta y cuatro; Unidades a recibir, doscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta: Facturas a recibir, tres mil ochocientos cuarenta: total, doscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta: Señas recibidas: un millón cuatrocientos cinco mil quinientos cincuenta y cuatro: Obligaciones a pagar, tres millones novecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y tres; Bancos Cta. créditos documentados, cuatro millones setecientos cincuenta mil; Pagos pendientes: Aportes jubilatorios, quinientos diecinueve mil ciento ochenta y tres con 81|100; Réditos (4ª categ.), cincuenta mil trescientos cuarenta y nueve; Salario familiar, cincuenta mil cuatrocientos diez con 46|100; Gratificaciones, un millón trescientos treinta y cinco mil; total, un millón novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres con 27|100; Reservas: Ley 11.729, ciento setenta mil novecientos setenta y nueve con 62|100; Provisión Impto. Benef. Extraord., setenta y nueve mil quinientos noventa y ocho; Provisión Impto. p|Aprendizaje, diecinueve mil trescientos ochenta y cinco; Provisión Impto. Activ. Lucrativas, un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 13|100; total, un millón setecientos veinticinco mil novecientos con 75|100; Responsabilidad Social. — Capital Social: José García Cta. Capital, cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta con 78|100; Francisco Santucci Cta. Capital, tres millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y nueve con 22|100; total, siete millones novecientos noventa y un mil; José García Cta. Particular, cinco millones; Francisco Santucci Cta. Particular, cinco millones; total, diecisiete millones novecientos noventa y un mil. — Treinta y dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete con 02|100. — Cuentas de Orden. — Obligaciones a Cobrar Descontadas, veinticuatro millones veinte mil trescientos noventa y nueve. — García y Santucci. — David Landau. Cont. Púb. Nac. — F. Santucci. — José García. — O. Vienni. — M. Vienni. — Chyel Mendelewicz. — Sochar Anysz. — E. Larrandart. — Beltrán H. Larrandart. — Horacio Martí. — J. A. S. de Martí. — San Fernando, 15 de febrero de 1962. — Certifico que las firmas que obran al dorso son auténticas de: "García y Santucci"; José García; Francisco Santucci; Olivio Vienni; Mario Vienni; Chyel Mendelewicz; Sochar Anysz; Beltrán Hipólito Larrandart; Enrique Domingo Larrandart; Josefa Anita Santucci de Martí y Horacio Oscar Martí. — Hay un sello. — Horacio J. Murcho". — El decreto que autoriza el funcionamiento de la sociedad, textualmente copiado, dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 14 sep. 1962. — Visto el Expediente N-15.568|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "García y Santucci, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "García y Santucci, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 15 de febrero de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas ciento veinticuatro (124) a ciento veintiséis vuelta (126 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas quince (15) y la planilla de fojas catorce (14) y tenerse como texto del acta constitutiva el que obra de fojas ciento veintiuno (121) a ciento veinticuatro (124), con la salvedad de fojas ciento veintiocho (128). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Susini (H.). — Decreto Nº 9678". — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto precedentemente transcripto y en lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio declaran definitivamente constituida "García y Santucci, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", y protocolizado el estatuto que ha de regir la vida de la misma, en la forma indicada precedentemente, como así también su acta de constitución, decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo, balance general y planilla de integración de capitales. — Se deja constancia de que ha sido cumplimentada la ley once mil ochocientos sesenta y siete a cuyo efecto fueron publicados los edictos que ordena la misma en el "Noticiero Argentino", entre los días dos y ocho de noviembre último y en el "Boletín Oficial" entre los días dos y siete de noviembre último, habiendo transcurrido el plazo legal sin manifestarse oposición de terceros. — No se adeuda suma alguna por actividades lucrativas ni aportes al Instituto Nacional de Previsión Social. — Y leída que les es, se ratifican y firman, doy fe. — José García. — F. Santucci. — Horacio Martí. — O. Vienni. — M. Vienni. — E. Larrandárt. — Beltrán H. Larrandart. — Chyel Mendelewicz. — Sochar Anysz. — J. A. S. de Martí. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio Jorge Murcho. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y uno del Registro número uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en veinte sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos mil quinientos noventa y nueve al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. H .J. Murcho.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.30|5-Nº 57.129.v.30|5|63

PEDRO BACHELLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Decreto Nº 8.473 de fecha agosto 20 de 1962, fue aprobada la reforma de los estatutos de la sociedad "PEDRO BACHELLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.363, folio 525 del libro 51, tomo A de Estatutos Nacionales. Dicha reforma fue votada en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1961, protocolizada ante el escribano José María Amado con fecha 8 de mayo de 1963, siendo el texto de los artículos modificados los siguientes: "Artículo 4º) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de acciones que se encuentran totalmente emitidas. Las series estarán formadas por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción. — Artículo 5º) El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de accionistas, debiendo ajustarse a lo prescripto en estos Estatutos. En todos los casos no se podrán emitir nuevas series de acciones hasta que se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el diez por ciento de su importe, ni podrá anunciarse como capital de la Sociedad sino el autorizado a que se refiere el art. 4º, más el inmediatamente emitido. Toda resolución de aumento de capital autorizado que se dicte, será elevada a escritura pública, se publicará de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 852|55 y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previo pago del Impuesto de Sellos que corresponda".

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.30|5-Nº 57.130-v.30|5|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. A. O. V. E.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

chorena 1381 y G[illegible] casada, con domicilio en la calle Anchorena 13j1 y Citel Ziperfal, argentina, casada, domiciliada en la calle Martiniano Legu[illegible] la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven celebrar un contrato de Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y por las cláusulas siguientes: Primera: Entre las otorgantes, queda constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de C. A. O. V. E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Martiniano Leguizamón 493 o donde se traslade en adelante, pudiendo establecer sucursales en esta ciudad o en el interior y|o exterior de la República. — Tercera: El término de duración de la sociedad se establece por Veinticinco años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen las operaciones y efectos del presente contrato. — Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, al vencimiento de cada período de cinco años, previo aviso en forma expresa y fehaciente al restante socio con ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicio de que se trate. — Sin perjuicio del plazo establecido los socios podrán resolver de común acuerdo la disolución de la sociedad en cualquier fecha. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, compra-venta, comercialización, fabricación de maquinarias, herramientas, accesorios de maquinarias y en forma genérica todo lo que directa o indirectamente concurra al objeto del presente contrato, inclusive representaciones, comisiones, y cualquier otra actividad comercial e industrial lícita. — Quinta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000.—), dividido en ochocientas (800) cuotas de mil pesos (1.000) cada una las que quedan suscriptas e integradas totalmente por partes iguales es decir 400 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, detallándose los bienes en el inventario que se ha practicado a tal efecto y que forma parte integrante de este contrato, y que se acompaña. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — La firma social se expresará mediante la firma individual de cualquiera de los socios gerentes, precedidas por un sello con la denominación social. — La firma así expresada obligará a la sociedad, pudiendo ser usada para todas las operaciones que hacen a su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negocios ajenos al giro social ni en el otorgamiento de fianzas a terceros. — Séptima: Son atribuciones de los socios, todo lo relacionado con las compras, ventas, dirección y administración de la sociedad. — Octava:: Son atribuciones de los socios en la forma a que alude la cláusula precedente, tomar dinero prestado a interés o a título gratuito u oneroso, de las Entidades financieras privadas e instituciones Bancarias inclusive de los Bancos de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o privado, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo las formas de pago e intereses u otras prestaciones; extraer total o parcialmente los depósitos, valores en los Bancos y entidades detalladas precedentemente constituir toda clase de derechos reales como ser hipotecas, prendas, fijando sus plazos, términos y condiciones, ya sea con Instituciones Bancarias, oficiales, privadas o mixtas o con particulares, pudiendo cancelarlas en forma total o parcial, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, giros, cheques, vales y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, pudiendo adquirir a nombre de la sociedad toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, títulos, créditos acciones u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito y transferir el dominio, condominio o la nula propiedad de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso, o gravarlos con hipoteca en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos e Instituciones oficiales o particulares, establecer otros derechos reales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios forma de pago y condiciones de tales operaciones, otorgando las escrituras correspondientes cualquiera de los socios y cancelarlas en su oportunidad. — Estar en juicio como actora, o demandada, o en cualquier otro carácter, pudiendo otorgar poderes generales o especiales y revocarlos. — Tomar y despedir personal, estableciendo libremente sus remuneraciones. — Novena: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un Inventario y Balance General por los socios con el objeto de determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio. Los balances se confeccionarán de acuerdo a las normas técnicas contables impositivas, practicando las amortizaciones de acuerdo con los índices de la Dirección General Impositiva. — De la aprobación de los Balances se dejará constancia en el Libro de Actas. — Décima: Las utilidades de los Balances una vez aprobados, será distribuida por partes iguales entre los socios, previa deducción del Fondo de Reserva Legal y Reserva Ley 11.729. — Si resultaren pérdidas, serán soportadas por los socios en igual proporción. — Los socios efectuarán retiros según el libro de Actas. — Undécima: En caso que alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad en la oportunidad que prevé la cláusula tercera, al cierre del ejercicio de que se trate, se practicará un Inventario y Balance General para determinar el Capital y todo otro concepto que corresponda al socio saliente, a cuyo efecto se considerarán las materias primas, mercaderías y Activo fijo, al precio de la fecha del día del retiro del socio. — La reserva constituida por la ley 11.729, se computará totalmente como Pasivo. — El haber del socio así determinado, con más las utilidades acumuladas resultantes del ejercicio en que se produce el retiro o con deducción por compensación legal de cualquier saldo deudor de la sociedad le será reintegrado al socio saliente, en la siguiente forma: Veinte por ciento (20 %) en efectivo, y el saldo en mercaderías y|o documentos de terceros que hubiera en cartera, sin intereses. — En ningún caso se abonará prima o llave de negocio. — Décima Segunda:: En caso de disolución de la sociedad por cualquier motivo, la liquidación de la misma quedará a cargo de los socios, actuando en forma conjunta y en la forma establecida para el retiro del socio. — Décima Tercera: En caso de producirse entre los socios alguna divergencia que atañe a la misma esencia del contrato de sociedad o a su interpretación, ya sea que se produzca durante la vigencia de este contrato o a su disolución, liquidación, retiro de uno de los socios o con los herederos del socio fallecido o incapaz, será resuelta mediante la intervención de árbitros arbitradores, amigables componedores designados por cada uno de los socios, debiendo ambos árbitros, antes de entrar a laudar, designar previamente un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo al igual que el de los arbitradores, si fuera unánime, será inapelable y obligará a las partes bajo pena que se fijará en el acta respectiva. — Décima Cuarta: En todos los casos no previstos en este contrato, los socios se ajustarán a las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a nueve de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Sobrerraspado: retirarse - Buenos Aires. Vale. — Dora Ziperfal. — Gitel Ziperfal. — Sobrerraspado: Ziperfal; Ziperfal. Vale.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.30|5-Nº 56.947-v.30|5|63

ACEVEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores José Shilman, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Luis María Drago 348, Capital y Jorge Angel Doctorovich, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Caaguazú 1439, Dp. 1, Lanús (Prov. de Buenos Aires); ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a la Ley 11.645 y las cláusulas estipuladas a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la denominación y razón social de "ACEVEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando el asiento legal y principal de sus negocios, en la calle Acevedo Nº 34 de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y extranjero. — Segunda: Su objeto es dedicarse a la compra y venta de accesorios, repuestos y cristales para automotores y sus afines, por mayor y menor; su importación y exportación. — Tercera: Su duración será de dos años a partir del día primero de agosto de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — No obstante, transcurrido seis meses de vigencia del presente, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con un preaviso no menor de noventa días, por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social está constituido por pesos setenta y cinco mil moneda nacional (pesos 75.000.— m|n.), dividido en ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, aportado por los componentes en partes iguales, en bienes de activo y pasivo, de acuerdo al balance que firmado por las partes, forma parte constitutiva del presente contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma social, se hará en forma conjunta. En consecuencia ambos socios asumen el carácter de gerentes de la sociedad. Para la representación de la misma ante reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y|o de cualquier fuero, cada gerente, en forma individual tendrá suficiente personería, pudiendo suscribir todas las actas y|o documentos que fueren menester y|o comprometerla; lo mismo para depositar valores en las cuentas sociales en los bancos será suficiente la firma o endoso de cualquiera de ellos, como para realizar gestiones de mero trámite. Les queda a los socios prohibido usar la firma social en garantías, avales y|o negocios ajenos a la sociedad. Ninguno de ellos percibirá sueldo o remuneración por su carácter de gerente. — Sexta: La sociedad queda facultada para realizar toda clase de operaciones con particulares e instituciones bancarias oficiales o privadas; efectuar depósitos, giros sobre los mismos; girar en descubierto contra sus cuentas bancarias, si mediare consentimiento; dar y tomar créditos a corto, mediano y largo plazo, con garantía real, prendaria o personal y|o sin ellas; descontar documentos, letras, avales, etc., de terceros o de la sociedad; firmarlas, endosarlas, girarlas, etc.; otorgar poderes generales o especiales, de carácter judicial o administrativo; revocarlos; importar, exportar, etc., aclarándose que esta cláusula tiene mero carácter enunciativo pero no limitativo. — Séptima: El día treinta y uno de julio de cada año la sociedad practicarán inventario y balance general de sus negocios, sin perjuicio de los parciales que cualquiera de los socios podrá solicitar cuando lo creyere conveniente; la aprobación de los balances deberá ser unánime y suscriptos de conformidad. Para su confección se tomarán las normas legales vigentes y las disposiciones de la Dirección General Impositiva. — Octava: De las utilidades líquidas que resulten, previa deducción de la reserva legal y especiales que resuelvan hacer, se distribuirán entre los socios por partes iguales; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los gerentes quedan autorizados a dedicarse fuera de la sociedad, a otras actividades, siempre que no entren en competencia con el objeto de esta sociedad. — Décima: En caso de retiro anticipado de un socio, se le reintegrará el capital y utilidades que pudieran corresponderle, conforme a balance, en ocho cuotas trimestrales, con el diez por ciento de interés anual, previa cesión de sus derechos y acciones, a favor del otro socio. Para el supuesto de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de ellos, el haber correspondiente será abonado a sus derecho habientes, previa unificación de su personería ante la sociedad, en la forma preindicada. — Décima primera: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo del giro social, rescisión parcial o disolución total, será dirimida y resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, y por un tercero, nombrado por los arbitadores de común acuerdo, antes de entrar a conocer el o los diferendos sometidos, siendo su fallo inapelable, sometiéndose desde ya los contratantes al mismo. El tribunal arbitral deberá expedirse y notificar su resolución, dentro de los quince días de su constitución. En prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados precedentemente. — José Shilman. — Jorge Angel Doctorovich.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360.— e.30|5-Nº 56.993-v.30|5|63

AUTO FINANCE CO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Elías Fram Sabagh, argentino naturalizado, casado, comerciante, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en Avenida Córdoba mil doscientos cincuenta y cinco de la Ciudad de Buenos Aires; el señor Isaac Alfredo Sabagh, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rioja doscientos cincuenta de la Ciudad de Córdoba; el doctor Elías Fram Sabagh (hijo), argentino, abogado, soltero de veintiocho años de edad, domiciliado en Avenida General Paz cuatrocientos cuarenta y cinco de la misma Ciudad; el doctor Ricardo Alfredo Sabagh, médico, argentino, soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado en Uriburu número mil veintitrés de la Ciudad de Buenos Aires y el señor José Rodolfo Sabagh, argentino, soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado en Rodríguez Peña mil quinientos cincuenta y uno de Córdoba, se ha convenido lo siguiente: Artículo Primero: Habiendo los señores Elías Fram Sabagh y Juan Carlos Miller, constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha dos de julio de mil novecientos cuarenta y siete, denominada "Auto Finance Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta bajo el número mil doscientos once al folio cuatrocientos dieciocho, libro doce, en fecha dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, cuyo contrato social original, modificaciones y cesiones se transcriben literalmente y dicen: Testimonio. Contrato Social: Entre el señor Elías Fram Sabagh, libanés, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en calle Córdoba número mil doscientos cincuenta y cinco de la Capital Federal, por la otra parte el señor Juan Carlos Miller, argentino, de treinta y seis años de edad, casado, domiciliado en calle Córdoba número mil doscientos cincuenta y cinco de la Capital Federal, se ha convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: uno) La denominación será: "AUTO FINANCE CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por domicilio la Ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba número mil doscientos cincuenta y cinco, pudiendo en cualquier momento fijar otro domicilio, tanto en esta Ciudad como en la República Argentina o en el extranjero. — dos) El capital social será de (pesos cien mil) cien mil pesos nacionales curso legal, aportados por los socios en la siguiente proporción: Las dos terceras partes por el socio señor Elías Fram Sabagh y la tercera parte por el socio señor Juan Carlos Miller, todo el aporte en dinero efectivo. — tres) La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado. — cuatro) La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes firmarán como Gerentes, los cuales pueden actuar conjunta, separadamente. — Los socios gerentes suscribirán indistintamente por la Sociedad todos sus actos sin limitación de ninguna clase y harán cumplir sus decisiones como lo creyeran conveniente, y al hacer uso de la firma tendrán ampliamente todas las facultades inherentes y de acuerdo con lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en carácter enunciativo, no limitativo, serán especialmente sus facultades lo siguiente: Podrán suscribir indistintamente en el carácter de socios gerentes: cheques, letras, pagarés, ya sea como girantes, aceptantes, endosantes, pueden depositar fondos en los Bancos particulares u oficiales, creados o a crearse, de cualquier carácter y girar sobre la misma. Podrán firmar solicitudes de créditos, sea por anticipos o adelantos, con pagarés, ya sea firmantes o endosantes. Podrán suscribir Prendas Agrarias, comerciales o especiales de cualquirer carácter, sean como girantes, aceptantes o endosantes y la cancelación de las mismas en su caso. Podrán otorgar poderes generales o especiales para cualquier función que deban ejercer terceros en la Sociedad, sea en carácter especial o para pleitos, como también para rescindirlos, con todas la facultades del caso y finalmente quedan facultados a suscribir por la firma social cualquier documento que fuera necesario para su desenvolvimiento. Todas las decisiones, disposiciones y resoluciones de los socios, estarán en concordancia con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Siete) La disolución o en cualquier caso la liquidación de la sociedad se hará conforme con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, como así también su contabilidad y administración, control, etcétera, cerrando sus ejercicios cada año o cuando lo creyeren conveniente los socios. — Ocho) Las utilidades o las pérdidas, previa deducción de las reservas legales y especiales que se determinen, serán en proporción al capital aportado por cada socio. Así convenidos, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a dos días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y siete. El original extendido en papeles sellados de diez centavos, número novecientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y dos|sesenta y cuatro. Enmendado: Elías F. Sabagh. Juan Carlos Miller. — Nota aclaratoria:

Se deja constancia que el capital social establecido en la cláusula segunda de este contrato y que asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional, se halla dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales aporta el socio Elías Fram Sabagh sesenta y seis cuotas o sea sesenta y seis mil pesos nacionales y el socio Sr. Juan Carlos Miller treinta y cuatro cuotas o sea treinta y cuatro mil pesos nacionales. Firmado: Elías Fram Sabagh. — Juan Carlos Miller. — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fue inscripto con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil doscientos once al folio cuatrocientos diez y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, dieciséis de mayo de mil novecientes cuarenta y nueve. — Hay una firma: Carlos M. Bouquet. — Jefe — Hay un sello". — Posteriormente a este contrato, con fecha veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta el señor Juan Carlos Miller cedió y transfirió sus cuotas sociales totales en la cantidad de treinta y tres cuotas sociales de mil pesos cada una al señor Elías Fram Sabagh y una cuota de mil pesos al señor Camilo José Azise, cuya transferencia se anotó bajo el número mil trescientos ochenta y siete, folio cuatrocientos treinta, libro dieciocho con fecha veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo texto es el siguiente: — "Testimonio: — Entre el señor Elías Fram Sabagh, casado, de cincuenta años de edad, argentino naturalizado, y Camilo José Azize, argentino, soltero, de treinta y cuatro años, domiciliado en calle Córdoba número mil doscientos cincuenta y cinco de la Capital Federal, y por la otra el señor Juan Carlos Miller, casado, argentino, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en calle Brasil mil trescientos setenta y tres de esta Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: — Primero: El señor Juan Carlos Miller cede y transfiere a Elías Fram Sabagh, treinta y tres cuotas y una a Camilo Azize, de sus cuotas de capital y los beneficios totales de la firma Auto Finance Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad de Responsabilidad Limitada) domiciliada en esta Ciudad, calle Córdoba un mil doscientos cincuenta y cinco de esta Capital Federal, cuyo contrato social fué celebrado el día dos de julio del año mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil doscientos once, al folio número cuatrocientos veintiocho del libro doce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Estas cuotas son la tercera parte del capital, cediendo treinta y tres cuotas al señor Elías Fram Sabagh y una cuota al señor Camilo Azize. — Segundo: El precio de esta cesión es de (Pesos treinta y cuatro mil) treinta y cuatro mil pesos nacionales de curso legal, importe que el vendedor ha recibido conforme del comprador antes de ahora y le otorga carta de pago. — Tercero: El señor Elías Fram Sabagh queda facultado a realizar todos los trámites judiciales y o administrativos para la anotación de la cesión en el Registro correspondiente. — Cuarto: Así convenidos, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires, a los (veinticuatro) Veinticuatro días del mes de marzo del año del Libertador General San Martín — Año mil novecientos cincuenta. — Firmados: Juan Carlos Miller — Camilo José Azize — Elías Fram Sabagh. — Corrección: Entre líneas "y Camilo José Azize, soltero, argentino, de treinta y cuatro años". — Sobre raspado: Elías Sabagh, treinta y tres cuotas y una a Camilo Azize". — Agregado en tinta Año mil novecientos cincuenta". — Todo Vale. — Conste firmados: Elas Fram Sabags — Camilo J. Azize — Juan Carlos Miller. — En este acto y acto continuo los señores Elías Fram Sabagh y Camilo José Azize han resuelto introducir al contrato social principal las siguientes modificaciones: — Denominación: Para el futuro será sustituída la actual denominación social de "Auto Finance Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada por la nueva denominación Corporación Industrial del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada la que continuará operando en sustitución de aquella, ejerciendo por Auto Finance Company Sociedad de Responsabilidad Limitada todas las facultades necesarias frente a sus actuales negocios, continuando solo al efecto de liquidar las operaciones anteriores a nombre de Auto Finance Company Sociedad de Responsabilidad Limitada el uso de ese título con las facultades vigentes. — Ramo: Los ramos a que se dedicará la firma será cualquier ramo comercial, industrial o financiero, sin ninguna limitación, dejando por lo tanto de ser un ramo principal de Automotores que fija el artículo quinto del contrato. — El domicilio queda fijado en Alejandro Magariños Cervantes mil novecientos cincuenta y siete al sesenta y uno de esta Capital, pudiéndose constituir otros en esta Ciudad o en cualquier parte del país o del extranjero sin limitación, como también abrir sucursales o filiales o fusionar negocios con otras firmas particulares o comerciales. — Hecho y firmado en el mismo acto. — Firmado: Elías Fram Sabagh — Camilo José Azize. — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fué inscripto con fecha veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta bajo el número mil trescientos ochenta y siete al folio cuatrocientos treinta del libro diez y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta. — Lucio R. Meléndez. — "Segundo Jefe". — En esa oportunidad se convinieron algunas reformas al original contrato social, entre estas como se deja dicho se adoptó el nombre Corporación Industrial del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de continuar con el anterior especialmente en los negocios bajo el título de Auto Finance Company Sociedad de Responsabilidad Limitada y el uso de este nombre simultaneamente con el nuevo por ser aquel título registrado comercialmente adoptando el de Corporación Industrial del Plata — Sociedad de Responsabilidad Limitada y del anterior. — Posteriormente con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres el señor Camilo José Azize, transfirió al señor Isaac Alfredo Sabagh, una cuota, la única que le corresponde de mil pesos nacionales, transferencia que fué anotada bajo el número mil cuatrociento treinta folio cuatrocientos uno libro veintitrés el día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo texto se transcribe como sigue: "Testimonio: Cesión de cuotas: Entre el señor Camilo José Azize, argentino, soltero de treinta y seis años de edad, médico, domiciliado en Callao ochocientos setenta y cinco de la Capital Federal, por una parte y el señor Isaac Alfredo Sabagh, de cuarenta y un años de edad, argentino, domiciliado en Humberto Primero número cuatrocientos cuarenta y tres de la Provincia de Córdoba, comerciante; por la otra parte, hemos convenido lo siguiente: Artículo primero: El doctor Camilo José Azize, vende y transfiere al señor Isaac Alfredo Sabagh una cuota de pesos un mil. Mil pesos moneda nacional de curso legal, único capital que tiene en la firma "Corporación Industrial del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en esta ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba mil doscientos cincuenta y cinco, transfiriéndole todos sus derechos sobre el referido capital como también los demás beneficios y obligación que a la misma corresponde. La sociedad a que se refiere, fue constituida con fecha dos de julio de mil novecientos cuarenta y siete e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, bajo el número mil doscientos once al folio cuatrocientos veintiocho del libro doce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y posteriormente el vendedor ha adquirido la cuota que vende con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta e inscripto en el Registro de Sociedades bajo el número mil trescientos ochenta y siete, folio cuatrocientos treinta, libro dieciocho con fecha veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta — Artículo segundo: El precio convenido por esta cesión es de moneda pesos nacional mil. Mil pesos moneda nacional de curso legal. importe que ha recibido conforme de manos del comprador en dinero efectivo, otorgándole recibo de pago. — Artículo tercero: En este estado y presente el otro socio señor Elías Fram Sabagh, quien firma de conformidad y por la otra parte han convenido que el adquirente de la cuota señor Isaac Alfredo Sabagh, queda facultado al uso de la firma como socio gerente a igual que el otro socio señor Elías Fram Sabagh, con todas las facultades que se acuerda en el contrato de constitución original de la firma de fecha dos de julio de mil novecientos cuarenta y siete al socio gerente. El socio señor Elías Fram Sabagh queda facultado a efectuar todos los trámites para la anotación de esta cesión, con facultad de aceptar cualquier modificación formal que fuera necesario a tal fin. Así convenidos firmamos dos ejemplares del mismo tenor en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — Camilo J. Azize. — Alfredo Sabagh. — Elías Fram Sabagh". — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fue inscripto con fecha veinte de julio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil cuatrocientos treinta, al folio cuatrocientos uno del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, veinte de julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay una firma. Lucio R. Meléndez, Jefe. Firma que desde la fecha ha continuado rigiéndose por el contrato original y las reformas introducidas posteriormente y siendo consecuentemente y actualmente únicos componentes de la sociedad los señores Elías Fram Sabagh titular de noventa y nueve cuotas de mil pesos nacionales cada una, y el señor Isaac Alfredo Sabagh titular de una cuota de mil pesos, conjuntamnete con los otros concurrentes, resuelven aumentar el capital de la sociedad, incorporar nuevos socios e introducir reformas al estatuto social originario y por consiguiente, todos conjuntamente los primeros con los demás nombrados anteriormente han resuelto: Primero: Aumento de capital e incorporación de socios: Aumentar el capital de cien mil pesos nacionales, formado por cien cuotas de mil pesos nacionales cada una, a trescientos mil pesos nacionales formado por trescientas cuotas de mil pesos nacionales, suscriptas con más las anteriores por los socios primitivos y nuevos en la siguiente forma: Ciento cinco cuotas de mil pesos nacionales cada una o sean ciento cinco mil pesos nacionales, por el señor Elías Fram Sabagh; sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos nacionales por el señor Isaac Alfredo Sabagh; cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco cuotas de mil pesos nacionales por el doctor Elías Fram Sabagh (hijo); cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos nacionales por el doctor Ricardo Alfredo Sabagh; cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos nacionales por el señor José Rodolfo Sabagh. totalizando el capital indicado que aportan en especie en su totalidad completando el existente en la firma. También por unanimidad han resuelto los socios introducir al contrato social original las siguientes modificaciones: Segundo: Queda restablecida nuevamente la denominación de la firma social primitivamente adoptada en su constitución de "Auto Finance Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada" retrotrayendo todos los negocios y operaciones efectuadas a su nombre desde la constitución primitiva de la sociedad, convalidando y confirmando cualquier operación o actos realizados desde el año mil novecientos cuarenta y siete inclusive hasta la fecha, sean de cualquier índole o naturaleza. — En cuanto a los negocios u operaciones realizadas bajo el título de "Corporación Industrial del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", éstos continuarán indistintamente a nombre de "Auto Finance Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada" o aquel nombre hasta que por su conclusión de las operaciones anteriores en vigor y posteriores, deje de ser de interés al ente social. declarándose la denominación "Auto Finance Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada" responsable de todos los actos desarrollados por aquella sin limitación alguna. — Cesión de Cuotas: Queda prohibida la cesión de cuotas a terceros. — Sólo podrán ceder su cuotas los socios obteniendo previamente autorización y la conformidad de la sociedad, la que resolverá en Asamblea de socios legalmente constituida, mediante voto favorable a tal fin del sesenta por ciento del capital social o la firma del acto por todos los socios; si no se cumpliera este requisito no será válida ninguna cesión o transferencia de cuotas sociales a terceros. Además se conviene de que para el caso de una venta, cesión o transferencia de cuotas sociales por actos judiciales al margen de la voluntad del socio titular, éstas, en tales casos no tendrán validez, sin que previamente se cumpla el ofrecimiento de las mismas por treinta días a los restantes socios de la sociedad, quienes tienen preferencia para su adquisición y para que estos hagan opción a la preferencia por iguales precios y condiciones sobre la base de la subasta, y en caso de optar por su adquisición tendrían absoluta preferencia y les serán adjudicadas a la sociedad o a los socios que ésta indique y en caso de rechazar la opción de preferencia o no hacer uso de ellas, luego de ser notificados expresamente, cumplidos estos requisitos, entonces quedarán libres para su adjudicación al que resultare comprador en la subasta pública judicial. — En este último caso el adquirente no tendrá ningún derecho ni privilegio alguno, sino la de simple tenedor o titular de las cuotas sociales y los únicos derechos que se acuerdan por ley y el contrato social a éstas sin perjuicio de lo que la Asamblea de socios pudiera resolver al respecto. — Tercero: Uso de la firma: Queda convenido que el uso de la firma social como Socios Gerentes es facultad de todos los integrantes de la Sociedad, quientes quedan investidos de tal carácter y podrán utilizarlo en forma indistinta, conjunta, separada o alternativamente con todas las más amplias facultades que se acuerdan en el contrato de constitución original de la firma de fecha dos de Julio de mil novecientos cuarenta y siete al Socio Gerente en su artículo cuarto. — Entre líneas: por la nueva denominación Corporación Industrial del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sobrerraspado: Company Sociedad, de, Company Sociedad de Responsabilidad Limitada., oa, Company Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. Conforme con lo estipulado, firmamos en la Ciudad de Buenos Aires, a siete días de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — (Firmado) Elías Fram Sabagh. — Isaac Alfredo Sabagh. — Elías Fram Sabagh (hijo). — Ricardo Alfredo Sabagh. — José Rodolfo Sabagh. — En mi carácter de escribano titular del Registro Número trescientos setenta y dos, Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas ante mí por los señores Elías Fram Sabagh, Isaac Alfredo Sabagh, Elías Fram Sabagh (hijo), Ricardo Alfredo Sabagh y José Rodolfo Sabagh. — Expido la presente en Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — (Firmado) Marcos Melgarejo. Escribano Público. Está su sello. — Sobre raspado: Go. Vale.

Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.920.— e.30|5 Nº 56.996 v.30|5|63

DOLZ HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Francisco Dolz, español, casado y don Manuel Dolz, español, casado; ambos domicilados en la calle Portela número 1557, de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en celebrar el presente contrato social, que se regirá por los términos de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de DOLZ HERMANOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su sede social se fija en la ciudad de Buenos Aires, calle Portela número 1557; pudiendo por resolución de sus socios transladarse, establecer sucursales y nombrar agentes en cualquier lugar de la República y|o en el exterior. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en tres años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, pudiendo prorrogarse automáticamente cada tres años, salvo denuncia que se haga del contrato, por cualquiera de las partes, con una anticipación de por lo menos seis meses antes del vencimiento de cada período. — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación, industrialización, comercialización, representación, consignación, importación y exportación, en el ramo de balanzas y básculas comerciales, pesas para las mismas, muebles metálicos para oficinas y en general cualquier otra actividad que se halle relacionada con el ramo principal de su negocio; debiendo entenderse, sin embargo, que la enumeración precedente no es taxativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ($ 500.000 mon|nac.) Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por (1.000) un mil cuotas de ($ 500 m|n.) quinientos pesos moneda nacional, cada una; aportado en partes iguales entre ambos socios, de acuerdo al inventario practicado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y que suscripto de conformidad por los mismos y un contador público nacional, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Los socios podrán depositar en la Caja de la sociedad, fondos en cuenta corriente, bajo las condiciones de reembolso e interés que serán convenidas de común acuerdo. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad serán ejercidas indistintamente por ambos socios, quienes tendrán por igual la representación de la sociedad, pudiendo hacer uso en forma individual de la firma social, la que no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad o para garantizar a terceros o para suscribir documentos de favor. — Séptima: Podrán en consecuencia, celebrar todos los contratos y actos jurídicos necesarios o convenientes para los intereses sociales y especialmente efectuar operaciones bancarias, representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, otorgar poderes generales y|o especiales, así como querellar judicialmente. — Octava: Las operaciones sociales serán registradas en libros contables llevados al día y conforme a las leyes y usos del comercio. El año social comenzará el prime-

ro de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año; incluso el primer ejercicio, a cuyo efecto se retrotraen las operaciones al primero de enero del corriente año. — Novena: Todos los años se practicará un balance general para conocer el estado social y de su resultado, previa deducción de las cargas sociales y las amortizaciones se destinará un (5 o|o) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta obtener un total equivalente al diez por ciento del capital social, y el saldo resultante se distribuirá entre los socios, por partes iguales. — Décima: Los socios podrán retirar mensualmente de la caja de la sociedad, para atender sus gastos particulares, las sumas que de común acuerdo se fijen ambos socios y con cargo a las utilidades que se obtengan en el ejercicio. — Undécima: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de uno de los socios, la sociedad se disolverá; salvo que el socio sobreviviente, capaz o que no se retire, opte por tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, abonando a los herederos del socio fallecido, representante legal del incapaz o socio saliente, el saldo que resulte a su favor del balance general que deberá practicarse dentro de los treinta días de producido el acontecimiento. El pago podrá efectuarse: el diez por ciento, al contado y el resto en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas; o en su defecto, en cuatro cuotas semestrales, que devengarán, en ambos casos, el interés corriente en plaza para casos análogos. — Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será practicada con la intervención directa de los socios, socio sobreviviente o capaz y los herederos legales del socio fallecido o representante legal del incapaz. — Décimotercera: Para cualquier divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, con motivo de la interpretación o aplicación de sus cláusulas e incluso las derivadas de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio y cuyo fallo deberá ser acatado sin apelación alguna. — Décimocuarta: Las partes renuncian desde ya a someter sus cuestiones sociales a los tribunales ordinarios. — Bajo las catorce cláusulas anteriormente transcriptas, las partes dan por formalizado al presente contrato, firmándolo de conformidad, en Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: Quince; marzo. Vale. Francisco Dolz; Manuel Dolz. — Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.30|5 Nº 56.997 v.30|5|63

G A R M O N D E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña Flavia Josefa Virgilio, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Bolaños 197, Capital; Doña Matilde Antonia Virgilio de García, argentina, viuda, mayor de edad, y doña Beatriz del Carmen García, argentina, soltera, menor de edad, autorizada para ejercer el comercio, domiciliados en Bolaños 197, Capital, han convenido con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963 la constitución de la sociedad "GARMONDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial y legal, y sede social en la calle Juan Bautista Alberdi 5759, Capital Federal. La sociedad girará [illegible] bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye por el término de 10 años con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963. — Segundo: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: m$n. 47.500, por doña Matilde Virgilio de García, m$n. 47.500 por doña Beatriz Del Carmen García y m$n. 5.000 por doña Flavia Josefa Virgilio; totalmente integrado según balance que se acompaña. Tercero: El objeto de la sociedad es la realización de operaciones comerciales y financieras, pudiendo a ese fin comprar, vender, locar, prendar, hipotecar, dar en comodato, en préstamo o realizar cualquier otro tipo de contrato, sobre toda clase de bienes inmuebles, muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas, títulos, créditos, acciones; como así también cualesquiera otros negocios lícitos vinculados a sus fines. Igualmente podrá comercializar, distribuir, representar, importar, exportar, dar y aceptar mandatos y administraciones de bienes, ya sea por cuenta propia o de terceros. Esta sociedad regulariza la situación de hecho existente entre las partes que vienen explotando el mismo ramo comercial en el domicilio ya mencionado. Cuarto: Los tres socios quedan nombrados Gerentes de la sociedad con todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas en el Art. 1881 del Cód. Civil y Art. 608 del Cód. de Comercio, que se tienen por reproducidos en este lugar. Podrán realizar asimismo toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, prendarias e hipotecarias, con cualquier Banco, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Para obligar a la Sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de los Gerentes, indistintamente. — La firma social no podrá ser empleada en firmas de favor o en garantías ajenas al interés social. — Quinto: Se llevará contabilidad legal y anualmente se practicará un balance general al 31 de diciembre. — Las amortizaciones serán las máximas admitidas para el impuesto a los réditos. El 5 o|o de las ganancias se destinará a reserva legal, pudiendo además los socios crear las reservas facultativas que fueren convenientes. — Sexto: El remanente líquido de utilidades, lo mismo las pérdidas, se distribuiran entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Séptimo: La Asamblea podrá asignar sueldos o retribuciones a los socios que presten servicios personales a la sociedad, o autorizar retiros en cuenta particular. — Octavo: Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que fuere necesario, citándose por telegrama simple con tres días de anticipación, y labrándose acta de lo resuelto. — Todas las resoluciones, incluso las de excepción previstas por el art. 18 de la Ley 11.645, se adoptarán por mayoría de votos. — Noveno: Después del segundo ejercicio social, cualquiera de los socios podrá ejercer el derecho de receso, notificándose a los demás de su intención de retirarse, por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación al cierre del ejercicio. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, corresponderá a la Asamblea decidir si los sucesores serán o no incorporados, sin perjuicio de que éstos rechacen la incorporación a la Sociedad. — Décimo Primero: En caso de que alguno de los socios hiciera uso del derecho de receso, conforme el Art. noveno, o de que no se incorporara a los sucesores conforme el Art. décimo, los restantes socios podrán optar: a) Por la liquidación de la sociedad; b) Por la reducción del capital y pago del haber del socio saliente, c) Por la adquisición de las cuotas del excluído, para sí o para nuevos socios, y pago del haber correspondiente. — En todos los casos en que haya de pagarse el haber de un socio saliente, los restantes tendrán facultad para hacerlo en cuatro cuotas semestrales iguales y con más un interés del 8 o|o anual, siéndoles facultativo reducir los plazos, si así les conviniera. — Décimo Segunda: En caso de liquidación total, ésta se realizará por el liquidador que designe la Asamblea y con las bases que fije, por mayoría de votos. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia entre los socios o sus sucesores, respecto de la interpretación, liquidación o ejecución de este contrato, será resuelta inapelablemente por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte discordante, y siendo facultad de los nombrados la elección del tercero que laudará sobre los puntos en discordia. — De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1963. Firmado: Matilde A. V. Vda. de García. — Flavia Josefa Virgilio. — Beatriz del Carmen García. — Entre líneas: lo mismo las pérdidas. Vale. Antonia. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.30|5 Nº 57.048 v.30|5|63

F.A.D.A
FABRICA ARGENTINA DE ANTEOJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, dostor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Clotilde Honorina Charpentier de Araya, Jorge Carlos Charpentier y Ramón Araya, únicos socios integrantes de F.A.D.A., FABRICA ARGENTINA DE ANTEOJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 7 de julio de 1959, bajo el Nº 1.679 al folio 56 del libro 38 de contratos de S.R.L., han convenido con efecto retroactivo al 2 de junio de 1962, lo siguiente: Modificar el contrato social en lo que respecta a lo siguiente: a) Uso de la firma social: La firma social sólo podrá ser usada para aquellos negocios atingentes a la sociedad como ser suscribir cheques, pagarés y demás documentos comerciales pero no para la venta de dicha sociedad o de los bienes que la componen. Cualquiera de los socios, indistintamente tiene el uso de la firma social pudiendo firmar en nombre de la sociedad, haciéndolo con su sola firma personal precedida del sello de la razón social; b) Distribución de utilidades y pérdidas: De las utilidades obtenidas en cada ejercicio se destinará el 5 o|o para la formación del fondo de Reserva Legal, cesando estas obligaciones cuando el fondo alcance el 10 o|o del capital inicial, también se reservará el 2 o|o de las retribuciones totales abonadas en el transcurso de dicho año social. Del remanente obtenido se procederá a la distribución de utilidades en la siguiente forma: el 45 o|o para la señora Clotilde H. Charpentier de Araya, el 40 o|o para el señor Jorge Carlos Charpentier y el 15 o|o para el señor Ramón Araya, soportándose eventualmente las pérdidas en la misma proporción. — Cualquier remuneración que se asignare a los socios gerentes se imputará a Gastos Generales y será convenida previamente por Acta Social. — De conformidad, firman el presente, a los trece días del mes de mayo de 1963. — Firmado: Clotilde Charpentier de Araya; Jorge Charpentier; Ramón Araya. Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.30|5 Nº 57.047 v.30|5|63

K A L C O G R A F Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Progreso Puente, español, Esteban Puente, argentino, y Juan Crapa, argentino, todos ellos domiciliados en la calle Palique novecientos veintisiete al novecientos treinta y tres, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta en su régimen y funcionamiento a las disposiciones de la ley once mil sesiscientos cuarenta y cinco y cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "KALCOGRAFY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Palique novecientos veintisiete al novecientos treinta y tres, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la impresión de calcografías y todo lo relacionado con la fabricación de las mismas, pudiendo además efectuar cualquier otro tipo de negocio lícito que los socios decidan emprender. — Tercera: La duración de la sociedad es por el término de cinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo ser prorrogado por otros cinco años, siempre que los socios así lo decidan, por acuerdo registrado en el libro de actas, tres meses antes de finalizar el contrato. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de dos millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la forma siguiente: Progreso Puente, dos mil ciento veinticinco cuotas de mil pesos, o sea dos millones ciento veinticinco mil pesos; Esteban Puente, quinientas cuotas de mil pesos, o sea quinientos mil pesos y Juan Crapa, veinticinco cuotas de mil pesos, o sea veinticinco mil pesos, e integrado según surge del inventario practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos por los socios y suscripto por contador público nacional, el cual se considera formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados de conformidad con la cláusula octava, designándose en este acto gerentes a los señores Progreso Puente y Esteban Puente, a los que corresponderá en forma indistinta la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma social, conforme a las facultades de gerentes que se detallan a continuación: Comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder o transferir, hipotecar, gravar, según el caso y con cualquier título toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos hipotecarios y prendarios y de cualquier otro género; realizar toda clase de operaciones con bancos oficiales y/o particulares y, en especial, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con sus leyes, estatutos y reglamentos actualmente en vigencia o que en el futuro se dicten; girar cheques sobre cuentas corrientes bancarias ya sea con provisión de fondos o en descubierto; hacer novaciones que modifiquen o extingan obligaciones; reconocer deudas u obligaciones de la sociedad, representarla ante las reparticiones públicas actuales o futuras del país, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales y especialmente ante la Dirección General Impositiva, de Abastecimiento, así como ante las reparticiones y dependencias de las Secretarías de Comercio y de Industria y Minería, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de cualquier otra que tuviere a su cargo el contralor del comercio y del trabajo personal; asimismo los faculta para comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; aceptar el cargo de liquidador en los juicios de quiebra; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar todos y cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados y relacionados con la administración social. Se entiende que esta enumeración no es limitativa y que los gerentes pueden realizar todos y cuantos actos hagan al mejor desempeño de sus mandatos, con la absoluta prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro comercial u operaciones o fianzas de terceras personas. — Sexta: Los socios que realicen personalmente tareas técnicas y|o administrativas gozarán de una asignación mensual cuyo monto e imputación se determinará de común acuerdo dejando constancia en el libro de actas de la sociedad. — Séptima: Las órdenes internas serán impartidas a los otros gerentes y socios que trabajen en la sociedad, por el señor Progreso Puente y en su ausencia por el señor Esteban Puente, el que resolverá sin dar lugar a reclamación alguna las diferencias que pudieran surgir entre aquéllos. Los componentes de la sociedad deberán seguir en un todo las indicaciones que les formulen los gerentes, para el mejor desempeño de sus funciones, quedando a criterio de éstos, la índole de las actividades que cada cual desempeñará en la fábrica, a la cual dedicarán toda su actividad, siéndoles absolutamente prohibido dedicarse a actividades ajenas al mismo, a excepción de los socios Progreso Puente y Esteban Puente, que podrán ejercer otras actividades ajenas a la sociedad. Los componentes de la sociedad deberán cumplir sus funciones en perfecta armonía con sus consocios, y si surgiera alguna desavenencia, deberán poner en antecedentes al señor Progreso Puente y en su ausencia al señor Esteban Puente, los que resolverán lo que a su juicio corresponda, siendo sus decisiones inapelables. — Octava: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán tomados por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, aun en los casos a que se refiere el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad del señor Progreso Puente, sus cuotas sociales pasarán a sus herederos o representantes del mismo, quedando las prerrogativas que le otorguen el presente contrato a favor de su esposa, la señora Pilar Simes de Puente. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los otros socios, será facultativo de los demás abonar, en proporción de sus respectivas cuotas sociales, a los herederos o representantes del mismo, contra cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance aprobado, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, estos deberán unificar personería. El pago que corresponda en su caso, se hará en seis cuotas semestrales a contar de la fecha en que los herederos o representantes se encuentren en condiciones de disponer de la cuota social. — Décima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no se observase dentro de los treinta días de su terminación, la que se comunicará a los socios en forma fehaciente. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá: sesenta y dos y medio por ciento para el señor Progreso Puente, veinticinco por ciento para el señor Esteban Puente y doce y medio por ciento para

el señor Juan Crapa. Con excepción de los señores Progreso Puente y Esteban Puente, que podrán retirar, una vez aprobado el balance, la totalidad de las utilidades que le correspondan, el señor Juan Crapa, sólo podrá retirar el veinticinco por ciento de dichas utilidades, debiendo dejar el remanente en la sociedad para aumentar con ellas su parte del capital hasta que éste alcance a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. A medida que aumente el capital del señor Juan Crapa, irá disminuyendo en la misma proporción el capital del señor Progreso Puente. Las pérdidas que puedan producirse se distribuirán en forma proporcional a las cuotas de cada socio. — Décima Primera: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas enumeradas en el Código de Comercio. En caso de liquidación será liquidador el señor Progreso Puente y en su ausencia el señor Esteban Puente, debiendo ajustar sus actos a las normas establecidas en el Código de Comercio sobre la materia. — Décima Segunda: En caso de retiro de cualquier socio, el valor de la cuota social que le corresponda, será calculado en la forma establecida en la cláusula novena y el pago se hará en las mismas condiciones allí dispuestas. - Décima Tercera: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de este contrato y de la liquidación, excepto las indicadas en la cláusula séptima entre los socios, los gerentes y la sociedad, con relación a los asuntos sociales, será resuelta exclusivamente por arbitradores amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte divergente. En caso de que los árbitros no estén de acuerdo en sus opiniones se someterá los puntos divergentes al laudo definitivo de otro árbitro que será nombrado antes de iniciar las deliberaciones, siendo inapelable el laudo que éste último dicte, estableciéndose en el acta inicial la multa a abonar por el que desacatare el laudo. — En base a las trece cláusulas que anteceden, las partes, previa lectura y ratificación, se obligan a cumplirlo fielmente y firman dos ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Progreso Puente, Esteban Puente, Juan Crapa.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. e.30|5. — Nº 57.057 v.30|5|63

CARLOS MIGUELEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Carlos Miguelez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada — Cesión de Cuotas — Modificación del Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Carlos Miguelez, argentino, casado, con domicilio en la calle Malvinas Argentinas Nº 6245 de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Santiago Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Sitio de Montevideo Nº 4028 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Antonio Olivero, argentino, casado, con domicilio en la calle De La Peña Nº 865 de Wilde, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, los tres componentes de CARLOS MIGUELEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de junio de 1961, bajo el número 1273 al folio 118 del libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo la siguiente cesión de cuotas y modificación de su Contrato Social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: El señor Antonio Olivero, vende, cede y transfiere a los señores Carlos Miguelez y Santiago Rodríguez, sus cien cuotas de capital que le correspondía en la sociedad según contrato va relacionado precedentemente, y que importaba la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: El señor Antonio Olivero, recibe en este acto, a su entera satisfacción el importe de dicho precio, es decir Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, de los señores Carlos Miguelez y Santiago Rodríguez, otorgando a los mismos la correspondiente carta de pago en forma, transfiriéndoles así mismo todos los derechos que le correspondía o podía corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas acciones o cuotas, subrogando a los mismos en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas consintiendo expresamente el cedente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Tercero: Con motivo de la presente cesión de cuotas, queda modificada la cláusula cuarta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, que se encuentran integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: El señor Carlos Miguelez, ciento cincuenta cuotas, es decir ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Santiago Rodríguez, ciento cincuenta cuotas, es decir ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarto: La cláusula quinta queda modificada de la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Miguelez y Santiago Rodríguez, quienes serán los gerentes de la misma, los que obligarán a la sociedad firmando en forma conjunta con sus firmas individuales precedidas del nombre de la razón social. — Quinto: Las cláusulas séptima y octava no se modifican, salvo en lo concerniente al señor Antonio Olivero cuyos derechos y obligaciones en ellas mencionadas quedan caducas. — Sexto: Se modifica el párrafo tercero de la cláusula novena de la siguiente forma: De las utilidades que del balance resulten se destinará el cinco por ciento para la formación de la reserva legal, hasta que su importe llegue al diez por ciento del Capital Social, el resto del beneficio se distribuirá entre los señores Carlos Miguelez y Santiago Rodríguez por partes iguales, procediéndose de igual forma en caso de que hubiera pérdidas. — Séptimo: En prueba de conformidad y bajo las siete cláusulas que componen este contrato es firmado por los socios a efectos de ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Antonio Olivero — Santiago Rodríguez — Carlos Miguelez. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Antonio Olivero, Santiago Rodríguez y Carlos Miguelez, han sido puestas en mi presencia auténticas y pertenecen a sus titulares, doy fe. — En Buenos Aires, a 17 días del mes de enero 1962. — Firmado: Eduardo Domingo Ferrari - Escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, 14 de mayo de1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880. e.30|5. — Nº 57.049 v.30|5|63

TALLERES NORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 25 de abril de 1963 ante el Escribano de esta ciudad don Enrique Alemán, "Anglo Franc Comercial e Industrial Sociedad Anónima", poseedora de seiscientas cuotas de $ 1.000 cada una en la sociedad "TALLERES NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere las mismas al Sr. Realdo Crocenzi, por la suma de $ 600.000, cesando en consecuencia el mandato de los Sres. gerentes, Germán Segundo Figaredo y Rodolfo Fials, quienes actuaban en nombre y representación de la cedente en "Talleres Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada". En el mismo acto los Sres. José Adolfo Rivero y Miguel Michelini poseedores de doscientas cuotas cada uno de $ 1.000 cada una en la expresada sociedad, ceden dichas cuotas a "Inversora Parisina Sociedad Anónima", en la suma de $ 200.000 cada uno. — S|r.: Franc Comercial: vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720 e.30|5 Nº 57.137 v.30|5|63

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a don PROSPERO FERMIN LESQUERRE en autos: "Su ausencia con presunción de fallecimiento" por el término de seis meses. — Publíquese una vez por mes. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 160,— e.30|5-Nº 57.392-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ABELIA FERNANDEZ de BARRIS. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, mayo veintisiete de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.338-v.10|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO OSCAR PASCUALI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1,600.— e.30|5-Nº 57.511-v.10|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.397-v.10|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NERSESIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.472-v.10|6|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, (Secretaría Nº 17) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LENCE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.440-v.10|6|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO FRANZ ROSENBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.458-v.10|6|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VEGLIONE o VIGLIONE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo dos de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.358-v.10|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CLOTILDE MICAELA BALLESTER de VARELA, ANA MARIA MARGARITA VARELA, MARIA MARTA CLOTILDE VARELA y MARIA ELENA AIDE VARELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.30|5-Nº 57.494-v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ROMITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.343-v.10|6|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 24), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO DOROTEO LEZCANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, catorce de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.439-v.10|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADORA GELSOMINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.441 v.10|6|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA PINTADO VDA. de FERMOSELLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.364 v.10|6|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.434 v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAMPORA de COUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.387 v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONI HOURBEIGT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.491 v.10|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29,, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALUDAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.500 v.10|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO LLOYD TYNAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.448 v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO OTTONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.571 v.10|6|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DIAZ o EMILIO DIAZ LOPEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1,600.— e.30|5 Nº 57.506 v.10|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o ANTONIA ADELA CAFFER de ZORZOPULOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.356 v.10|6|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA ISABEL o ISABEL ELINA ECHENIQUE de PERROTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.391 v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO de la FABA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.346 v.10|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RODOLFO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.368 v.10|6|63

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DELISSETCHE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.377. v.10|6|63.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALLEGRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.442. v.10|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA MARTINS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.443. v.10|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FRANCISCO PISERCHIA y de ATILIO VICENTE PISERCHIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.369. v. 10|6|63.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PANELO de RUIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.467. v. 10|6|63.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA FABIANA SORONDO de MINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.413. v.10|6|63.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCHERMAN o SCHERMAN de BERDICHEVSKY o SCHERMAN de LOVECCHIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.454. v.10|6|63.

Nº 27

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO BASTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.504. v.10|6|63.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VENANCIA FERMINA AYASTUY de ETCHEBARNE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 30 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.482. v.10|6|63.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA URIARTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600. e.30|5. Nº 57.344. v.10|6|63.

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 5 días a JUAN MANUEL SIMONE ,para que comparezca en juicio Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Napolitano Tubio y|o Pereyra Agustín, s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

e.30|5-Nº 4.507-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA y VICENTA MOSTEIRO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.420-v.10|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARVILLY, JUAN ARVILLI y SARA SAFDIE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.492-v.10|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE GOLDSTEIN o GOLDSTAIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — José A. Vázquez, Oficial 1º.

$800.— e.30|5-Nº 57.485-v.4|6|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de WLADIMIRO CVETKOVITS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.— e.30|5-Nº 57.426-v.4|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de M. TRON Y CIA. S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 15 de setiembre de 1961. Síndico, Felipe Alberto Villagra, domicilio Montevideo 711, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 23 de agosto, a hora 14 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.000.— e.30|5-Nº 57.476-v.4|6|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de CASA ABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al síndico Carlos A. Massaglia, domiciliado en Carlos Pellegrini 465, piso 8º, of. 61, los justificativos de sus créditos. El 25 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.350-v.4|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a CARLOS WALDEMAR KRANICH, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Casabe, Alberto M. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 100.000 m|n. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.502-v.4|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a ANTONIO SEMAAN, para comparecer en el juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Elías Richa y otro, sobre cobro ejecutivo, de $ 150.400 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200. e.30|5. — Nº 57.501 v.4|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de ALFREDO SAUL HELLMANN, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, contador Héctor Varela Dávila, Lezica Nº 4191, los justificativos de créditos. — El día 25 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600. e.30|5. — Nº 57.400 v.4|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "ERKA S.A.T.I. y C.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Julio Roque Fonseca, Juncal 2663, 4º, Dpto. 16, los justificativos de créditos. — El día 16 de julio de 1963, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600. e.30|5. — Nº 57.493 v.4|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de BERNARDO SERBIN, la convocatoria solicitada, fijándose en veinte días el plazo para presentar al Síndico los justificativos de créditos. El 30 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200. e.30|5. — Nº 57.347 v.4|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha 6 de febrero de 1963, los socios de la sociedad colectiva "ANTEBI Y MASSRI", han resuelto disolverla parcialmente, con retroactividad al 31 de diciembre de 1961, retirándose el socio Sr. Elías Massri y haciéndose cargo del activo y pasivo social los socios, señores Raúl Antebi y José Massri. Firmado: Raúl Antebi; José Massri; Elías Massri.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320. e.30|5. — Nº 57.380 v.30|5|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

Paso de los Libres (Corrientes)

Nº 29

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Paso de los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 20 días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores ANATOLIO RONLIK y VICENTE QUIROGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que le sigue la "Dirección Nacional de Aduanas, por cobro de pesos, por vía de Apremio", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 18 de abril de 1963. — Guillermo R. Acébal, secretario.

e.30|5. — Nº 4.506 v.31|5|63
e.1º|6. — Nº 4.506 v.4|6|63

Nº 30

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Paso de los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 20 días, a contar desde la primera publicación del presente, a don MARTIN OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue la "Dirección Nacional de Aduanas, por cobro de pesos, Apremio", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 17 de abril de 1963. — Guillermo R. Acébal, secretario.

e.30|5. — Nº 4.505 v.31|5|63
e.1º|6. — Nº 4.505 v.4|6|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: BROSO JOSE c|BARBARICCA LUCIO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique Durán rematará el 9 de junio próximo a las once horas en la misma, la finca ubicada calle Don Bosco 3754 e|Boedo y Colombres, Capital, que mide 8m66 frente norte por 43m30 de fondo. Base $ 250.335 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.381 v.4|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en los autos REGUEIRA ROBERTO y otros contra MERCADO PEDRO DARIO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 5 de junio a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Giribone 2363, Lote 2, Manzana B, que mide 8m66 de frente por 51m96 de fondo Base de venta $ 636.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.478 v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "SARAGO DOMINGO c|CASTRO MARTA TERESA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de junio próximo, a las 15.30 hs., la unidad Nº 1, Planta Baja, frente, de la finca Independencia 1141|47, sup. cta. prop. 68 85 ms. cs. Porcentual 4.51 o|o. Base $ 150.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.372 v.4|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "ROBERTAZZI EDUARDO PASCUAL y otra c|CARNICER FERNANDO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Mariano Acha 1219, sup. 345.01 ms. cs. Base $ 160.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 57.370 v.4|6|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "ERREA, ALBERTO PEDRO contra BALVIDARES, ELVIO ALINO, sobre cobro hipotecario", que el martillero Marcos Alzola rematará en la misma finca el 16 de junio de 1963 a las 16 horas, el inmueble de la calle Manuel J. Campos número 3653 de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie 299 metros 98 decímetros cuadrados. Base $ 1:312.500 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que de acuerdo a la Cláusula Sexta de la escritura de hipoteca el deudor se comprometió y obligó a ocupar exclusivamente el bien hipotecado, obligándose a entregarlo a la persona o personas que resulten adquirentes totalmente desocupado el día de la firma de la pertinente escritura traslativa de dominio. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.30|5 Nº 57.505 v.4|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos BERRETTA MORENO de LOIZAGA M. ELENA c| MACKENZIE MALLCOME c|alquileres, que el martillero Alfredo E. Rivas rematará sin base, al contado y mejor postor en Garay 2319, el 10 de junio de 1963, a las 9 horas, un óleo sobre tela firmado J. Lachmayi (paisaje lago y montaña) c|marco dorado. Una araña de bronce y caireles doce velas con luces y siete luces más. Una lámpara de pie de hierro forjado con mesa tapa cristal redonda. Un televisor Teletron mod. Avon 90 Nº 4131 en mesa y elevador de tensión Italavia Mod. E. S. 6. Un lavarropa tipo familiar Kacemaster. Una licuadora Lía de lujo motor número 23523. Se exhibe en Pavón 2382 n|oficinas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 960.— e.30|5 Nº 57.336 v.31|5|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en los autos "RUFINO HORACIO, c| SAGUILLO JOSE, s|ej. prendaria", el martillero Servando García Casabal, rematará el martes 4 de junio a las 18 horas en Moreno 1441, donde se exhibe, una gargantilla al parecer de oro con sello 18 q. 750, con eslabones exagonales y cadenilla de seguridad. — Tiene 45 cm. de largo por 1 1|2 cm. aproximadamente. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 640 e.30|5 Nº 57.366 v.31|5|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial número 2, secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio: "TAMBELLI S.A.C. e I., c|RUIZ, JOSE C. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Azcuénaga Nº 970 de Capital, el día 7 de junio de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca De Carlo, tipo 700, mod. año 1960, glamour de lujo, carrocería sedan de 2 ptas.. motor Nº 753.745, marca B.M.W., chasis Nº 5450, marca

De Carlo, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el mismo local de remate. — Base: Sin base y al mejor postor al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.30|5 Nº 57.414 v.1º|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "SOLARO JUAN DOMINGO, c|BUSTOS HNOS. Y CIA., s|ejecutivo", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el martes 4 de junio a las 15,30 horas, en la localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, en la calle Ramón Lence, entre la calle 2 y Pío Collivadino, del barrio residencial de Bella Vista, donde también se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina mezcladora de construcción para 3 m3 por hora, sin número ni nombre visible; un tractor marca "Fordson", con rodado de hierro, motor de cuatro cilindros, ambos bienes en funcionamiento. — Sale a la venta en el estado en que se encuentra, sin base. — Comisión 10 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.30|5 Nº 57.496 v.1º|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "GIMENEZ EMILIO, c|PASTOR SEBASTIAN, s|ejec. prend", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en calle Gregoria Pérez 3345, Cap. donde se exhibe el día 10 de junio, horas 11,30 los siguientes objetos: 1 máquina puente serruchadora de mármol y granito marca Campolonghi Nº 1069, distancia de ejes entre soportes 3.84 mts. con motor C.G.Z. de 1 h.p., Nº H 554, modelo S. 10|4 trifásico y motor acoplado Siam Di Tella, de 12 1|2 H. P., Nº 989.999, mod. 1|25|4 trif., 1 máquina lustradora de mármol marca Luis Romagnosi, número 732, c|motor acoplado Crompton Parkinson, mod. K. 4 C, de 3 H.P., trif. de 1430 r.p.m., Nº 5758; 1 máquina puente serruchadora de mármol y granito marca Cappelli Frugoni, distancia de ejes entre soportes 4,06 mts., Nº 5344 c|mot. acoplado marca G.A.G., Nº 542 de 1 H.P. trif. de 1450 r.p.m y motor acop. Ferraris Nº 501 de 12 H.P., trif. uso ind., 1 máquina lustradora de mármol F.G.B. Nº 435, con motor acop. OM, Nº 2297762 de 7 H.P. de 1400 r.p.m uso ind., 1 máquina perforadora de mármol y granito Campolonghi y Cía., Nº 11011, c|motor acop. Simel Nº 51767, mod. 7 de 0,75 H.P. trif. uso ind; 1 máquina flexible Campolonghi y Cía., p| mármol Nº 774, p|bajar y hacer molduras de mármol uso ind; 1 máquina Furlon, marca Campolonghi y Cía., número 2276, c|motor acop. Oita, Nº 1105 de 2 H.P., trif. uso ind., para hacer cortes y rebajar mármoles. — Base pesos 200.000 cont. — Com. 10 o|o. Venta sujeta aprobación.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.640 e.30|5 Nº 57.515 v.1º|6|63

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en los autos caratulados BORIS PONS CLEMENTE G. J., contra SANTOS RUIZ DIAZ, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 15 de junio a las 11 horas en Tacuarí 949, donde se exhibe un camión, marca "Dodge", modelo 1958, motor número D.52.684, serie HO 3.355, patente Nº 18-095 de la Municipalidad de Colonia Elisa, provincia de Buenos Aires. Base $ 164.920, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 de C. de Ptos.
Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Jorge Osvaldo Palacio, secretario.
$ 1.200 e.30|5 Nº 57.423 v.1º|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio JANTUS HERNAN M., c|BUCEMA LUIS, s|ejecución hipotecaria, que el martillero, señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán número 1531, Capital, el día 10 de junio de 1963 a las 16 horas, una motocicleta marca Harley Davidson, modelo 1940, motor Nº 32 VL 540 c., cuadro 1540, patente de la provincia de Entre Ríos Nº 472, que se exhibe en French número 2740 de esta Capital Federal. Comisión 10 o|o. — Base $ 17.500, m|n. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art 520 del Cod. de Ptos.)
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — José Salinas, secretario.
$ 960 e.30|5 Nº 57.447 v.1º|6|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, juicio, CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|CARMELO NACCARATI, ejec. prenda, comunica por tres días, que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 19 de junio, a las 10 hs., en Dean Funes 1153, donde se exhiben, máquinas para industria del calzado: 1 máquina "Omic" modelo "Mep" Nº 66, de armar bases, 1 máquina "Omic" Mod Mbc Nº 158, de centrar y armar puntas, 1 máquina Omic Mod. Etc. Nº 353 de dar neoprene al corte, 1 máquina Albeko Mod. 562 "A" Nº 104 de dar cola a la suela, 1 máquina Dania Mod. 931 Nº 31172 de dar cola al corte, 1 máquina Esc. Nº 102207 de cardar suelas, 1 motor eléctrico Charteroy Nº 256854 de 1 CV., trifásico, y motor eléctrico Dania de 1|2 CV., trifásico Nº 1195588. — Base $ 1.023.922.50.— Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — Los bienes se entregan aprobado el remate. — Buenos Aires, mayo 19 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.920. e.30|5. Nº 57.457. v.1º|6|63

Nº 10

El Juzgado de Comercio Nº10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días que en los autos caratulados BORIS PONS CLEMENTE G J. contra ADOLFO ISMAEL GOMEZ sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo rematará el 15 de junio a las 11 horas en Tacuarí 949, donde se exhibe Un Jeep, marca "Kaiser", modelo 1956, motor Nº 4.002.730. — Base $ 71.000 al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate, de acuerdo con el art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, mayo de 1963. — Gastón Llantada, secretario.
$ 960. e.30|5. Nº 57.424. v.1º|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio GRUMBLAT HECTOR OSVALDO c|MOKRANY OTTO JULIO s| Ejec. pren., que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3er. piso, Dtos. 11 y 12, el 10 de junio de 1963, hora 11, los siguientes objetos: Un automóvil marca ISARD, modelo año 1960, tipo 700 con motor Nº X70-026738, con patente de la Pcia. de Bs. As. del año 1960, número 239.710, en el estado en que se encuentra que se exhibe en Jorge Newbery 1682, Capital Base $ 96.000 mn. Seña 30 por ciento. Aires, 27 de mayo de 1963. — Alfonso — Comisión 10 por ciento. — Buenos Moyano Crespo, secretario.
$ 960. e.30|5. Nº 57.451. v.1º|6|63

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en los autos caratulados BORIS PONS CLEMENTE G. JULIAN contra FACHAN HECTOR SANTIAGO, s|prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 15 de junio a las 11 horas, en la calle Tacuarí 949, donde se exhibe Un Camión marca Ford F. 900, modelo 1956, motor Nº SAH-60.656-1956 patente municipal Nº 256 de Huinca Renancó, provincia de Córdoba. — Base $ 327.240.00, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el art. 520 de C. de Ptos. — Buenos Aires, mayo de 1963. — María Inés Sibilau, secretaria.
$ 1.200. e.30|5. Nº 57.422. v.1º|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: PEDRO MEMI E HIJOS S.R.L. c|FRYLINSZTEIN MAYER s|ejecución prend., que el martillero Julio C. D. Pastiani, rematará en el local calle Av. El Cano 3335, el día 8 de junio de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca Renault Ika modelo DA-1V, año 1962, motor 2012987, Serie 26131-00914, patente Provincia de Buenos Aires 398.017, tipo Dauphine, chassis 0929, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de remate. Base $ 233.934.— m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963 — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200. e.30|5. Nº 57.411. v.1º|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días en el juicio: D'AMARIO V. S. c|PARDO E. C. s|Ej. que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 3 de junio de 1963 a las 16.30 hs., en Moreno 1431, Cap. los siguientes bienes: Una máquina agujereadora c|motor eléctrico 1|2 H.P., mme; Una moras Nº 5; Un ventilador desarmado; Una guillotina, punsonadora y una máquina de soldar, eléctrica Mir-Max c|accesorios. — Sin base, al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Amarino J. Macedonia, secretario.
$ 800. e.30|5. Nº 57.339. v.31|5|63

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"B"

B R A U D O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 10 de junio próximo, a las 18 horas en Thames 1144, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Análisis financiero para pagos de dividendos en efectivo del ejercicio anterior.
2º Análisis de la actuación del Directorio a la fecha, societario, económico y financiero.
3º Integración del Directorio.
4º Resolución sobre política comercial a seguir.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — El Síndico.
$ 1.920.— e.30|5-Nº 57.449-v.1º|6|63

"C"

CAÑADA RICA S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, para el día 10 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Maipú 864, 5º A, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1963.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 57.456-v.4|6|63

CABAÑA "LA CHACRA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Nº de Registro 6091

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de junio de 1963, 18.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.473-v.4|6|63

C. C.
CREDITO CORRIENTES S.A.F.C.I.
Corrientes 4181
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de junio de 1963, a las 21 horas en punto, en la sede social, calle Corrientes 4181, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social al 28 de febrero de 1963.
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.30|5-Nº 57.512-v.4|6|63

"D"

D E P E C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 10 de junio de 1963 a las 9 y 30, en Sarmiento 1986, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.416-v.4|6|63

"E"

ENDERLE, TAUBER Y CIA., S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
N. 11.893
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las once horas en la sede social, calle Viamonte Nº 824, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 3º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades.
2º Elección de 3 Directores titulares y 2 directores suplentes por el término de 3 años y Síndico titular y síndico suplente por 1 año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.30|5. Nº 57.415. v.4|6|63.

"I"

ISIDRO GARAYALDE S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio en su reunión del día 28 del corriente ha resuelto llamar a asamblea ordinaria de accionistas, para el día 10 de junio próximo, a las 18 horas, en el local de Almafuerte 751|57, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas, Memoria e Informe del Síndico, del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º — Retribución a Directores y Síndico;
3º — Número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;
4º — Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año;
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800. e.30|5. Nº 57.488. v.4|6|63.

"L"

LA NINA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1963, a las 16 horas, en Sarmiento 643, piso 7º, of. 700, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del estado financiero de la sociedad;
2º — Considerar la venta de los terrenos de la sociedad, ubicados en Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires;
3º — Designación de dos asambleístas para firmar el acta correspondiente.
Jorge H. Ibáñez Padilla; Rafael Castro Videla; Ernesto A. Bertin; socios colectivos.
$ 2.400. e.30|5. Nº 57.508. v.4|6|63.

"P"

PADUA ARGENTINA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1963 a las 13 horas en Bernardo de Irigoyen 362, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación de las características de las acciones a emitirse por el aumento de capital resuelto el 30|10|61.
2º Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a la modificación del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.30|5. Nº 57.362. v.4|6|63

"R"

RAYLE I.C.F.I. y A.S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de junio de 1963, a las 19 hs., en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, para considerar:
1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|62;
2º — Elegir Directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.30|5. Nº 57.509. v.4|6|63.

ROSLEY S.A.C.I.
Registro Nº 10.456
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1963, a las 12 horas, en su sede social Rodríguez Peña 336, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los estatutos;
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.30|5. Nº 57.425. v.4|6|63.

"S"

SOCIEDAD AHORRO Y AYUDA MUTUA PERSONAL F. C. N. B. MITRE
Sección Urbana
Oficina Nº 43, Sarmiento 320
Capital Federal
CONVOCATORIA

Siendo necesaria una Asamblea Extraordinaria y de acuerdo con el Art. 15 de nuestro estatuto, invitamos a Ud. para la reunión el día 17 de Junio a las 16 horas para tratar la disolución de la Sociedad. — Miguel Modarelli, presidente. — Séptimo Polli, secretario. Nota: A las 16.30 horas se sesionará con el número de socios presentes.

$ 320.— e.30|5-Nº 57.409-v.30|5|63

"X"

XLIIº CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
CONVOCATORIA

De conformidad: con las prescripciones de los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales de la entidad, la Comisión Directiva de la Unión Tranviarios Automotor convoca al XLIIº Congreso General Ordinario de Delegados, que se iniciará el 14 de junio de 1963, a las 8 horas, en el local de la calle Moreno 2967, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.
2º Designación de Comisión de Poderes.
3º Aprobación de Credenciales.
4º Nombramiento Comisión de Estudios.
5º Memoria y Balance (ejercicios 1961 y 1962).
6º Consideración de las medidas adoptadas o a adoptarse con relación a la coparticipación en Sociedades Anónimas integradas por los trabajadores y la U. T.A. para lograr la adjudicación de los servicios que han sido privatizados o que se privaticen y en una sociedad de seguros.
7º Modificación de los estatutos sociales para ajustarlos a la nueva situación mencionada en el punto anterior.
8º Cuota social.
9º Elección de candidatos (Art. 41): 63 a C. Directiva; 12 a Delegados ante la Junta de la Mutualidad; 6 a Directores Obreros ante la Caja de Jubilaciones Ley 11.110.
10º Designación de Revisores de Cuentas (Art. 52).
11º Proposiciones de los delegados. — Buenos Aires, abril 10 de 1963. Héctor Pérez, Presidente. — Bonifacio Miranda, Secretario General.

$ 528. e.30|5. Nº 57.407. v. 1º|6|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

José Juan Bautista Peyroti y Rafael María Sebastián Cánepa comunican que transfieren su negocio de farmacia sito en la AVENIDA CORDOBA 4702 esq. MALABIA de la Capital Federal a Emilio Baró. Reclamaciones de Ley en 25 de mayo 489, 5º piso capital. Marcial J. Mendizábal, abogado. Domic. ambas partes.

$ 800. — e.30|5-Nº 57.340 v.4|6|63

"De Maio y Compañía S. R. L.", Empresa Cinematográfica, domiciliada AYACUCHO 457 1º piso, notifica por cinco días que todos sus socios señores Antonio De Maio; Egidio Alberto De Maio; Antonino Eduardo De Maio y Edith Esmeralda Astarita cedieron totalmente sus cuotas sociales en favor de "Alpa S. A. Fin. y Com." y María Rosa Tanoira de Lautaret. — Reclamos Ley 11.867 Dr. Pablo López Borrelli, abogado Corrientes 980 9º piso, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.30|5-Nº 57.362 v.4|6|63

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T.E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que la señora María Antonia Bologna de Berro vende su negocio de Perfumería sito en ASAMBLEA Nº 976, Capital, a los señores Antonio Marino y Oscar González. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.30|5-Nº 57.406 v.4|6|63

Ri-Pa-Lo S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: anulación venta restaurante y bar sito AVENIDA RIVADAVIA 2100, que efectuaba "Los Angelitos" S. R. L., a David González, Blas de Fiore, Esteban Sartori y Sebastián López. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.419-v.4|6|63

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que José María Palmeiro y Manuel Palmeiro venden a José María Barata y Rafael Ondina el negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados envasados, sito en la calle AVELLANEDA 2997 al 2999, Capital. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.445-v.4|6|63

"Organización Tassara", a cargo martilleros Angel González Díaz y Ruben J. Conejero Mira, con oficinas en Rivadavia 1255, escritorio 303, Cap. Fed., avisan al comercio que Dora C. Lavergne vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Domingo D'Acchille, su negocio de peluquería para damas sito en AVDA. LA PLATA Nº 2437|39, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|5-Nº 57.455-v.4|6|63

Organización "Orama" — D. E. Viera, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de librería, cigarrería y juguetería, sito en esta Capital, calle AVDA. ANGEL GALLARDO Nº 648. Vendedora: Juana Julia Ledesma. Compradores: Blanca Esther Reyes Battione y José Alfonso Degirolmo. Reclamos ley, mis oficinas, Lavalle 1474, 6º piso "A", T. E. 40-2984, allí domiciliados.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.466-v.4|6|63

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Agustín González (Insc. Réd. 747.018-001) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas por menor, AVDA. CABILDO 3854, a Eduardo Pose Lema (Insc. Réd. 747.932-007). Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.497-v.4|6|63

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Manuel Villamil (Insc. Réditos 76.318-003) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas por menor, AVDA. SAENZ 1157, a Antonio Pedro Abrantes (Insc. Réd. 844.340-009), Fernando Pedro Alves, Gerónimo Rodríguez y María Basilisa Fuentes de García Lastra. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.498-v.4|6|63

"C"

Muñiz & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, piso 4º, dpto. 8, Capital avisan que: Faustino Lois, José Lois, Manuel Vieitez y Cesareo Martínez venden a los señores Abraham Kan, Isaac Kans y Francisco José Martínez, su negocio de Despensa y Bebidas envasadas, sito en la calle CAMARONES 2701, Capital, libre de pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.30|5-Nº 57.401 v.4|6|63

Demetrio Constantópulos, domiciliado en Navarro 2349, vende a José Do Carmo y Juan Santangelo, domiciliados en Arregui 4472, su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en CORRIENTES 1568|70, Capital. — Reclamos de ley en estudio Dr. Villagra, abogado, Montevideo 711, piso 6º, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200. e.30|5. — Nº 57.477 v.4|6|63

"CH"

Se hace saber por cinco días efectos Ley 11.867 que Luis Bruno vende y transfiere a Ismaela Paiba de Mascarenas el negocio de mercería instalado en la calle CHILE 1.085. — Reclamos término legal: Estudio Dr. Julio J. Padilla, abogado Suipacha 365, piso 1º, Dep. B allí domiciliados.

$ 800. — e.30|5-Nº 57.385 v.4|6|63

"D"

Pedro Clemente Machado, venderá libre acreedores panadería mecánica, ubicada calle DUPUY número 1151-53, domicilio del vendedor, compradora Lilia Celia Benítez de Previley, domiciliado en Brasil 2877. Reclamaciones ley a Roberto Pérez, Brasil 2877, martillero público.

$ 800.— e.30|5-Nº 57.379-v.4|6|63

"E"

Avisa al comercio, E. García y Cía., Mart. Púb. que por su interm. Luis Cid, vende a Ramón Becerra Gálvez, su negocio de despensa, despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ELPIDIO GONZALEZ 3302-06, libre deuda, multa o gravamen. Reclamos ley, Jujuy 2429, Munro. Domicilio ambas partes.

$ 1.200.— e.30|5-Nº 57.341-v.4|6|63

Elena Goldáraz y Lydia Yolanda Pinto, compran a Roberto Eduardo Fittipaldi Piñeiro, el negocio de restaurante, bar y alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS 4095 de Capital Federal. Reclamos de ley, en mismo domicilio.

$ 800.— e.30|5-Nº 57.355-v.4|6|63

"G"

Se hace saber que José María Lovito (h.), vende a Adolfo Cocciolo, su negocio de carnicería, frutas y verduras, de la calle GARMENDIA 4893. — Domicilio partes y reclamos de ley: Francisco A. de Figueroa 278, Capital.

$ 800. e.30|5. — Nº 57.452 v.4|6|63

"J"

Pedro Serra, avisa que vende a la señora Norma Edit Facciotti de García, su negocio de farmacia "Squassini", sita JERONIMO SALGUERO Nº 674, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 800.— e.30|5-Nº 57.348-v.4|6|63

"O"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Balanc. y Mart. Públ., Of. Talcahuano 214, 2do. P., Of. 6, T. E. 45-1001. Que: Ramón Conde, vende a Jeremías Cuña y José Rodríguez, el neg. de carnicería y venta de frutas y verduras ubicado en esta Capital, calle ORO 2752. Reclamos T' Ley y domicilio de las partes n|Of.

$ 800.— e.30|5-Nº 57.412-v.4|6|63

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346, avisa: Patricio Roque Arroyo (Insc. Réd. 718.114.010) y José Diego Martínez, venden su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, por menor, calle OLAVARRIA 212, a Germinal José Pazos (Insc. Réd. 840.218-005). — Reclamación de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.200. e.30|5. — Nº 57.499 v.4|6|63

"P"

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Virrey Cevallos 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por intermedio el señor Antonio Barral, vende a los señores José Rubio y Pascua Oreira de Fernández, su negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle PASEO COLON Nº 1115. Domicilios de las partes, mismo negocio, r|Ley, n|oficinas.

$ 1.600. e.30|5. — Nº 57.489 v.4|6|63

"S"

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Virrey Cevallos 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio los señores Ermenegildo Prieto y José Antonio Fernández, venden a los señores Lino Vázquez, Ramón Rey, Ramón Duro, José Luis López, su negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 338. — Domicilio de las partes, mismo negocio, r|Ley, n| oficinas.

$ 1.600. e.30|5. — Nº 57.490 v.4|6|63

"V"

Avisan Ley 11.867, que: Corina López de Mora, vende su negocio de Hotel, sito en la calle VARELA 167, Capital, a Juan Angel Aiz. — Reclamo de Ley, Directorio 3993, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 800. e.30|5. — Nº 57.487 v.4|6|63

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

BANCO DE BUENOS AIRES S. A.

Rematará por intermedio del martillero público D. Edelmiro S. Daneri, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital: 2.166 relojes pulsera para damas y caballeros varias clases de 15; 17; 19; 21; 25 y 57 rubíes, fondo acero, cajas doradas, cromadas con y sin segundero, con y sin calendario, algunos sumergibles y automáticos, marca Royce, procedencia Suiza. Los bienes se exhiben en Florida 32, 1ro. piso, of. 12 "A", Capital, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas. El día 14 de junio de 1963, a las 16 horas. Base $ 1.000.000 m|n. En block. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta por la entidad vendedora.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. —

$ 1.200 e.30|5 Nº 57.394 v.1º|6|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.556

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio en su reunión del 21 de mayo de 1963, ha resuelto:

1º Llamar a integración del saldo de la primera serie emitida al constituirse la sociedad y de la cual hasta la fecha sólo se ha integrado el 10 o|o.

2º Emitir, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3º inc. e) de los Estatutos, las series 2a. y 3a. inclusive, de un valor nominal total de m$n. Veinte millones y llamar a suscripción de 20.000 acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal Mil pesos cada una, que deberán ser abonadas al contado y a la par, para lo cual los señores accionistas tienen derecho de preferencia en proporción al número de acciones que posean (Art. 3º, inc. g). — El Directorio.

$ 1.680 e.30|5 Nº 57.436 v.1º,6|63

EVELINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto abonar a partir del 1º de junio de 1963, el 20 o|o en concepto de distribución a cuenta del revalúo contable en acciones ordinarias "B" 1 voto.

Dicha distribución se efectuará simultáneamente con el pago del dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio 30 de junio 1961, en las oficinas de la sociedad, Camargo 960, de 15 a 17.30 horas, contra entrega del cupón Nº 14.

Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 16 y gozan de dividendo a partir del 1º de julio 1961 y no podrán ser negociadas en la Bolsa de Comercio hasta tanto sea abonado a las 400.000 acciones actualmente en circulación el dividendo adicional del 10 o|o por distribución parcial del revalúo aprobado por la asamblea del 28 de octubre de 1961 para el cual se reserva a estas últimas el cupón Nº 15.

Las fracciones menores de 1 acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.640 e.30|5 Nº 57.432 v.1º|6|63

EVELINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto abonar a partir del 1º de junio de 1963, el dividendo del 10 o|o en acciones ordinarias "B" 1 voto, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

Dicho dividendo se abonará simultáneamente con un 20 o|o adicional en concepto de distribución a cuenta del revalúo contable, en las oficinas de la sociedad, Camargo 960, de 15 a 17.30 horas, contra entrega del cupón Nº 14.

Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 16 y gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y no podrán ser negociadas en la Bolsa de Comercio hasta tanto se abone a las 400.000 acciones actualmente en circulación el dividendo adicional del 10 o|o por distribución parcial del revalúo aprobado por la asamblea del 28 de octubre de 1961, para el cual se reserva a estas últimas el cupón Nº 15.

Las fracciones menores de 1 acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.640 e.30|5 Nº 57.431 v.1º|6|63

EVELINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO FRACCION DE ACCIONES

Comunicamos a los señores accionistas que desde el 1º de junio de 1963, se procederá a la liquidación de fracciones del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960.

Los señores accionistas presentarán los comprobantes en nuestras oficinas, Camargo 960, de 15 a 17,30 horas. — El Directorio.

$ 960 e.30|5 Nº 57.430 v.1º|6|63

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Boyacá 419 — Buenos Aires

Comunica por tres días a los accionistas que el Directorio resolvió aumentar el capital a pesos 75.000.000, emitiéndose ciento cincuenta series de mil acciones ordinarias categoría B, de cien pesos y con un voto. Suscripción a la par, pago contado. Opción conforme estatutos, dentro treinta días última publicación, en Boyacá 419, horas 14 a 17. El Directorio.

$ 960.— e.30|5 Nº 57.462 v.1º,6|63

F A M
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por término de tres días que en virtud de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 28|12|62, el Directorio ha resuelto emitir las series 16a. a 25a., inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un total de 100.000 acciones y a su valor nominal de $ 100.— cada una, siendo las series 16a. a 21a. inclusive, de clase "A", y las restantes de la clase "B". Los actuales accionistas podrán ejercer la prioridad de suscripción establecida por el artículo 7º de los Estatutos.

$ 1,200.— e.30|5 Nº 57.486 v.1º|6|63

K A L I S.A.C.I.F.I.A.

Avisa que la Asamblea del 29|9|62, ha resuelto aumentar a $ 30.000.000.—, el capital autorizado y emitir las series 26a. a la 75a. de acciones ordinarias clase "A", por $ 20.000.000.— El Directorio llama a suscripción e integración total de dicha emisión.

El Directorio.

$ 720.— e.30|5 Nº 57.484 v.1º|6|63

E R I S A S.A.C.F. y A.

Se comunica la emisión de las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador con cinco votos, conforme resolución Directorio fecha 24|4|63, ofreciendo accionistas derecho preferencia, previsto artículo 5º Estatutos.

El Directorio.

$ 720.— e.30|5 Nº 57.468 v.1º|6|63

EBONOVA S. A.
Química, Metalúrgica, Industrial y Comercial
Registro Nº 9.562

AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Capital Autorizado de $ 5.200.000, ha sido elevado a $ 6.800.000.—, y la emisión de las series Nº 19, 20, 21 y 22 Clase "A" y series Nº 39, 40, 41 y 42, Clase "B", en acciones ordinarias de un voto cada una para completar dicho importe.

El Directorio.

$ 960.— e.30|5 Nº 57.465 v.1º|6|63

A. P. GREEN ARGENTINA S.A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería

CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE — LEY 15.272

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 3 de junio de 1963, se pondrá a su disposición el 20 o|o en acciones liberadas, en concepto de capitalización parcial del Revalúo Contable, Ley 15.272, contra presentación del cupón Nº 21, en las oficinas del Banco Shaw, Sarmiento 355, Capital, de 12 a 15.30 horas.

Las acciones a entregar serán ordinarias, clase "B", con cupón Nº 22 adherido, gozarán de dividendo a partir del 1º de Noviembre de 1962, siendo sus características idénticas a las acciones de la misma clase que se encuentran en circulación.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán conforme a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución de fecha 26 de noviembre de 1959.

El Directorio.

$ 2.160.— e.30|5 Nº 57.437 v.1º|6|63

PICARDO & CIA. LTDA.
Inscripción Nº 1.232

PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de junio de 1963, se pondrá a disposición el dividendo del 15 %, 3 % en efectivo y 12 % en acciones liberadas clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1962, con cupón adherido Nº 44 en adelante, habiendo sido aprobada su emisión por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 43 en las Oficinas de esta Sociedad, Defensa 1246, 2º piso, Capital Federal, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 560 e. 30|5 Nº 57.399 v. 30|5|63

LEALTOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Lavalle 1672 - Piso 3º - Oficina 19
Buenos Aires
Registro Nº 16.171

Comunícase a los señores Accionistas la emisión de las series 5 a 20 en acciones clase "A" por un total de m$n. 16.000.000.— El Directorio.

$ 720 e. 30|5 Nº 57.388 v. 1º|6|63

CEMAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial - Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

Habiendo autorizado la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires la emisión de v$n. 18.252.800.—, de Acciones Ordinarias de nuestra Compañía para ser aplicadas a: v$n. 17.852.800.— (pago parte dividendo Ejercicio 1961|62); v$n. 400.000.— (pago remuneraciones especiales Directores y gerentes).

Se pone a disposición de nuestros Accionistas tenedores de Acciones Ordinarias de un voto y de dos votos, el dividendo del 40 % en Acciones Ordinarias y el 10 % en efectivo, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1962, a partir del día 3 de junio de 1963, en nuestras oficinas de la calle Zepita 3137, Capital, de 9 a 15 horas, contra presentación del cupón Nº 24. — Las acciones que se entregan en pago del dividendo tienen derecho a un voto y gozarán del dividendo a partir del 1º de julio de 1962 con cupón Nº 25 adherido, las fracciones de hasta una acción resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.160 e. 30|5 Nº 57.375 v. 1º|6|63

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.381

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 530.400.—, en Acciones Ordinarias al portador de la clase "A"; m$n. 530.400.—, en Acciones Ordinarias al portador de la clase "B", y m$n. 187.200.—, en Acciones Ordinarias al portador de la clase "C", a fin de abonar con las mismas el dividendo en acciones (40 %) aprobado por la Asamblea del 29 de diciembre de 1962. — Se comunica además que el dividendo de acciones (40 %) y en efectivo (20 %) se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del día 24 de junio de 1963, contra entrega del Cupón Nº 1. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|5 Nº 57.357 v. 4|6|63

ASTRA
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos

EMISION DE ACCIONES

Registro Nº 6.953

La Asamblea General Ordinaria del 4 de abril de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000.— y emitir de inmediato acciones ordinarias por un valor total de m$n. 20.000.000.— El Directorio.

$ 960 e. 30|5 Nº 57.354 v. 1º|6|63

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 14 de junio de 1963, se entregará en la Caja de la Compañía, calle Suipacha Nº 552, contra entrega del cupón Nº 16, las acciones nominativas correspondientes a la capitalización de la segunda cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, en la proporción del 40 % y que llevarán adheridos los cupones Nº 17 y siguientes.

Las fracciones menores de una acción, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962. Buenos Aires, junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|5 Nº 57.342 v. 4|6|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.908-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA HABIB de NASER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.256 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VIRGINIA BALBARANI de MILONE y de ALBERTO MILONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.655 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZARLENGA de DI CARLO o ANA MARIA ZARLENGO de DI CARLO o MARIA SARLENGO de DI CARLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires abril 20 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.656 v. 3|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA o MANUELA ANDREA MENDEZ de PRIETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.464 v.31|5|63

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a DELIA RODRIGUEZ SILVELA, comparezca a estar a derecho como heredera en los autos Rodríguez Manuel María, su testamentaría, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 57.094. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO MURIALDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.820-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MENDIGUREN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.765-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA TORREGROSA de MENDIGUREN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.766-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRADER o JOSE ESTRADER COLOME o JOSE JACINTO ESTRADER COLOME. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.636 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO ANDRES DENTONI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.633 v. 3|6|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FINOCCHIARO y de doña ANA CASTRO de FINOCCHIARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.069. v.6|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCARANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.702-v.4|6|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IVONNE CAROLINA MARIA DUPRAT de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.580 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WEINDICHANSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.577 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FRASSINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.565 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO MARADEI. — Puqlíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.278 v.31|5|63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRIO GENTILI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.071. v. 6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ROMAN de da FONSECA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1,600. e.27|5. Nº 57.010. v. 6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FUMAGALLI de CUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.660-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO LUIS BESSERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.661-v.4|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGIS ORDOÑEZ de CABRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Horacio Mendes Chavarría, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría Nº 8.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.304 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO o LEONCIO SAMUEL HODESCH o HADESCH u HODECH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.20|5 Nº 56.237 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LAHITOU ISTUETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.122-v.30|5|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 0, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMILO PIROSANTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. e.27|5. Nº 57.060. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ GASTELLU. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.746-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAYZAR JANYATAN o JANDZATIAN de HADJINIAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.184-v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de do-

ña MANUELA AMALIA LOPEZ Vda. de MACHADO o MANUELA AMALIA LOPEZ SEOANE Vda. de MACHADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.511 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAX CANET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre cinco de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
1.600.— e.18|5-Nº 56.087-v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS EMILIA ESPOSITO de CASTELLVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintitrés de abril de 1963 — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.062-v.30|5|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO OTTO SCHARER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.096. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR COUCEIRO de ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.053. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LAMACCHIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.758-v.4|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIGO SEGISMUNDO KUHN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.711-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JESUS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.296 v.31|5|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PIO PASCUAL PIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.245 v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA NEUMANN de NEUMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.186-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA POLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.056-v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº ..., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERATA ARGAÑARAZ de CAMPASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.983-v.5|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SICOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1r63. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.250-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EFTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.924-v.5|6|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GARCIA de GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.795. v.4|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.295 v.31|5|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA VERGARA de MENDIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.088. v.6|6|63.

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA COGORNO de PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.912-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600— e.24|5-Nº 56.831-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA o LEONTINA ADELINA FARRALLA de MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Joáquin Alberto Brasquet, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.938-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SANCHEZ o MARCOS SANCHEZ ROMERA o MARCOS SANCHEZ ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.761. v.4|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.400 v.31|5|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGLIORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.243-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUA FERRARA de PAPPALETTERA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.316-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO MASIP. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.274-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA ANTONIA LEMME de LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.239-v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLDENIO SACCANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.228-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ Y MANUEL MARTINEZ hijo. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.119 v.7|6|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VENTRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 56.994. v.6|6|63.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PALRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.318 v. 31|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MANGIERI de GANDULFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.115-v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN LAILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.135-v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA ENCARNACION GABRY de MUMANY. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.088-v.30|5|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DELEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.314-v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treista días a herederos y acreedores de MARIA HUYTA PEREZ o PEREZ VERGARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.245-v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.972-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSADOUR ASSADOURIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.127 v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 10, (Secretaría número 19), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ESTEBAN JONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.109 v.30|5|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEREZ MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.927-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.923-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA GUILLEN viuda de VILA. Públíquese por diez días.
Buenos Aires, quince de mayo de 1963. Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.619-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MICHELINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 30 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.297 v. 31|5|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GELMAN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.312 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CASTELLANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.102 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CRUZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.160 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE LADISLAO JOSE DOMINGO YAÑEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.970 v.30|5|63

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MANUELA CREO de COSENTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.210-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZACCARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.087-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO OTTOLIA, LEON FRANCISCO OTTOLIA y SAUL OTTOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.074-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ZAMBONI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero quince de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.067-v.6|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE PEREZ y de doña MARIA LUISA RAMOS de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.066-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIMAS DE GOROSPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.021-v.6|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA TERESA CANEPA. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.978-v.5|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Héctor Lopez Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.724. v.4|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO PEDACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.721. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MUSCIO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.703. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ADELAIDA FOSSATI de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.571-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LODOLFO MARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.197 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACA LAUGA de MARTIN y de PABLO MARTIN o PABLO MARTIN TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.169 v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, (secretaría Nº 24), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RODRIGUEZ o PEDRO RODRIGUEZ CHAOS o PEDRO RODRIGUEZ CHAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Luis Solari, secreaario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.085 v.30|5|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ZLOTOGWIAZDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.319-v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA BOSIO viuda de HABERLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.736. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MARX de BIANCHI DI CARCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.258 v. 31|5|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA SKABAR de GNESDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$1.600. e.18|5. Nº 56.167. v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL de URIBURU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.156. v.30|5|63

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO IGNACIO PUIGCORBE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.269 v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA COSTARELLI de LAMARQUE y LUIS JUAN LAMARQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.165 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JACOBO PARYLAK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 28|5 Nº 57.105 v. 7|6|63

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA SAFIAN de ZADOFF. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.985-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.982-v.5|6|63

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GROISMAN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.984-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil 14, secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO REMIGIO ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600. — e.24|5-Nº 56.876-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUZ FERREIRA de CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.926-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS JACINTO JIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.785. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL SEGAT. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.786. v.4|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO ARGIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.723. v.4|6|63.

El Juez en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.532-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA GINA BODIGLIO de BENNA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo seis de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.516-v.3|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA SANCHEZ de MANOJO y de don ANTONIO MANOJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.513-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA TAVOALA o TABOADA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.515-v.3|6|63

El doctor Marcial F Etcheverry, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 27 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA o MARIA KADLECIK de MIGLIERINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Raúl R. Fras, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.632-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO KLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.572 v.3|6|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DE SAN BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.240 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PARODI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.270 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Número 14, Secretaría Número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARNOLDO ALLEMANNI e JUAN JOSE ARNALDO ALLEMANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Saúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.170-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA COLOM de BENNASAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963 Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.18|5. Nº 56.005. v.30|5|63

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de JOSE LICROPANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 800.— e.29|5 Nº 57.282 v.3|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LUISA GARRONE de STEWART. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.148 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, ecretaría Nº 29, cita y emplaza por reinta días a herederos y acreedores de ASCUAL MANOLIO. — Publíquese or diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Jore A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.052-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO JUAN MASERATI o JOSE MASERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.860-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MININNI de LEIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.810. v.4|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.722. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFINO LAVIN o LAVIN ORTIZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires 13 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.305-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CATUOGNO o ANGEL MARIA CATUOGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.20|5 Nº 56.390-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TABOADA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e 18|5. Nº 56.181. v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MANCINI de TRAPAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.072. v.30|5|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANNUNZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.223 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA BADINO de CASERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.104 v.7|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREZ o BENIGNO PEREZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 28|5 Nº 57.103 v 7|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAVAZZOLI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.017 v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SANUCCI de GENTILI — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Publíquese por diez días. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.18|5 Nº 56.080. v. 30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOHABETIAN de SAFRAZIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1963. Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 1.600. e.18|5. Nº 55.980. v.30|5|63

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, secretaría N 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO VICENTE LELES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 56.925-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO SAVIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.779. v.4|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ARMANDO LOPEZ DE LEON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.392-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ ODERDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.114 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RIMOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.974 v.30|5|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO TEDALDI o ALDO GUERINO TEDALDI o ALDO GERINO TEDALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.262 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BIELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.259 v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.273 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO PEREZ o EVARISTO MARIA CA-

MILO PEREZ o EVARISTO PEREZ GONZALEZ.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.294 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GUERET de CARBONE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.260 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARINOZZI o JOSE NICOLAS RUTILIO MARINOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.101 v.7|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE GAETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 18 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.833-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d ANGELA TAMASI de RAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.969-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA COTTURA de WEISSMÜLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.549 v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL BLANCO de GARCIA y de don ARMANDO FLORINDO GARCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1962. — Carlos A. Del Campo, secretario.
$ 1600.— e.20|5 Nº 56.399-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA CASOTTI de CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.20|5 Nº 56.398-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PONCIANO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.046 v.30|5|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO JOSE CALAUTTI, MARIA FRANCISCA o FRANCISCA CALAUTTI de SCARFO y ROSA o MARIA FAZZOLARI de CALAUTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.184 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO DONATO DE ROSA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 56.279-v.31|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATALINA SAMBADO de ALBERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 4 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 56.362 v.31|5|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.485 v.3|6|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO MANGIAMELE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.022 v.30|5|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ITURRALDE. Publíquese por diez días
Buenos Aires, Marzo 26 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.234 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ARMENTANO de SOLA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.232 v.8|6|63

Juzgado Cvil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ROQUE UBERTALLI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.133 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES VENSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.078-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO JUAN PRACK. — Publíquese por diez días.
Buenos iAres, 18 de abril de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.698. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR GIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo seis de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.395-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BAYALA de SANTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Julio P. Gérez secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.045 v.30|5|63

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN CICCONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.279 v.8|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELOISA ANTONIA ARZENO CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.077-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MANUEL BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.874-v.5|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA URSULA MARIA SALZMANN de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.998 v.30|5|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CALIFANO de FUMAGALLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.128 v.8|6|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BURONE y MARIA JOSEFINA MONTELLA de BURONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.132 v.8|6|63

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PIORNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 56.892 v.5|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMBRIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Julio Oscar Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.116 v.30|5|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDO VANNINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 56.830 v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ARTURO LABORDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.756. v.4|6|63.

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOCONDA ANA AMATORE de POGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.202 v.8|5|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA RANONE de IERINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.100-v.6|6|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.244 v.8|6|63

Luis A. Vincent Gache, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PAVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.482 v.3|6|63

Luis A. Vincent Gache. a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELFRIEDE PRÖMMEL de ARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.997 v.30|5|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAHAG REISSIAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.717. v.4|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA MENDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.063 v.30|5|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LIMARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 56.467-v.31|5|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.298 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO o ROGELIO SCHIAROLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.145 v.8|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.065 v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LANTERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.064 v.6|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PINI de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.051 v.6|6|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DE OLMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 56.995 v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID YAMPOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.071 v.30|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por dos días a PEDRO PRIETO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Alston Juan Carlos, c|Prieto Pedro, desalojo".
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 320 e.29|5 Nº 57.263 v.30|5|63

Juzgado de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MENDEZ GARCIA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.27|5 Nº 57.007 v.31|5|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a: REGINO A. MOYANO, FERMIN S. CANALDA RODOLFO J. M. MONES CAZON, ENRIQUE J. OLIVERA, BERNARDO R. VELAZCO, MARIO J. MAGAZAN, JUAN C. ZABALJAUREGUI, VICENTE ZAVATTIERI y GREGORIO M. GORDO a estar a derecho, "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Schifino, Carlos y otros sobre cobro ejecutivo de $ 15.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1963. — Bruno Quitana, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 57.278 v.3|6|63

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a FELIX GONZALEZ para comparecer en el juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización, S.A.A., por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 480 v.29|5 Nº 57.299 v.31|5|63

Juzgado de Paz Nº 7, citan por cinco días a ALFREDO LUIS PASTOR, para comparecer en el juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización, S.A.A., por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 480 v.29|5 Nº 57.300 v.31|5|63

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a OCTAVIO RAUL ITALO VERGARA para comparecer en el juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización S. A. A., por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 480 e.29|5 Nº 57.301 v.31|5|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUDITH NARDI de CONTIGIANI; PASCUALA CASTELLANI de CONTIGIANI y don ENRIQUE CONTIGIANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.29|5 Nº 57.254 v.3|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUDITH NARDI DE CONTIGIANI; PASCUALA CASTELLANI DE CONTIGIANI y don ENRIQUE CONTIGIANI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800. e.29|5. Nº 57.255. v.3|6|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MONTEFERRANTE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 agosto de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.24|5 Nº 56.910 v.30|5|63

Nº 20

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS PABLO DESLOUS. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 julio de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.24|5 Nº 56.911 v.30|5|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIBERTO ROQUE OCHOA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. e.29|5. Nº 57-256. v.3|6|63

"Nº 29"

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELFIN JOSE MOLINS. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.24|5 Nº 56.898 v.30|5|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA TORRE o TORRES de VACARO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 800.— e.27|5 Nº 57.068 v.31|5|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz número 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA FLORIO de CELANO y ANTONIO CELANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.28|8-Nº 57.110 v.1º|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA GARCIA de PAGNUCCO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.24|5 Nº 56.909 v.30|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN OSCAR GOMEZ-CLAUDIO DO CAMPO-RODOLFO OSCAR ALEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 27|5 Nº 4.389 v. 31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 27|5 Nº 4.390 v. 31|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CATALINA BRAUN a comparecer en la causa Nº 1.260, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 27|5 Nº 4.391 v. 31|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Héctor R. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO E. BALMAYOR a comparecer en la causa Nº 1.235, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 27|5 Nº 4.392 v. 31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO TERCERO ZUNINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 27|5 Nº 4.393 v. 31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MIGNABURU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
e. 27|5 Nº 4.394 v. 31|5|63

Nº 15

El señor Juez Nacional de Instrucción de Primera Instancia en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HUGO RUBEN BALDO, en la causa Nº 3.179, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa (arts. 138, 148 y 149 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 27|5 Nº 4.395 v. 31|5|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a AURORA PEREZ DE VARELA, en la causa Nº 3.012, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 140 del Cód. de Proc. Crim.).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
27|5 Nº 4.396 v. 31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ESPINOSA, en la causa Nº 2.481, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 27|5 Nº 4.397 v. 31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ROBUSTIANO DUARTE, en la causa Nº 3.116 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 27|5 Nº 4.398 v. 31|5|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a CARLOS ARMANDO MANGIAMELE, en la causa Nº 844 que se le sigue por hurto de automotor, por ante la secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Ptos. en lo Criminal).
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.399 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a PEDRO F. CHRISTENSEN, en la causa Nº 3.337 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.400 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FRANCISCO RAMOS ELIAS, en la causa Nº 3.162 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.401 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a EDMUNDO A. REBUSSI, en la causa Nº 2.660 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.402 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a MIGUEL ANGEL FERRERA, en la causa Nº 2.960 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículo 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.403 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE BENITEZ y a VALERIANO AFRICA, en la causa Nº 3.301 que se le sigue por el delito de robo, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.404 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HAROLDO FEDERICO SCHUMACHER, en la causa Nº 3.125 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría número 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.405 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a YADVIGA YASKOLOSKI de GHIONI, en la causa Nº 3.370 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría número 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.406 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HECTOR SARAVIA, en la causa Nº 3.023 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.407 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a RAUL ZABALA, en la causa Nº 3.377 que se le sigue por el delito de robo, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.27|5 Nº 4.408 v.31|5|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a JUAN ELZARDJIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.012 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e 27|5 Nº 4.409 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a JAIME MENAJOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3203 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.410 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a DANIEL ROBERTO PONTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3177 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.411 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a HANNA MEJAIL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3165 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.412 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del pre-

sente a ALFREDO LUIS LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3163 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cindo días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.413 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a HECTOR NORBERTO FRANCINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.414 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a FRANCISCO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3219 que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario
e. 27|5 Nº 4.415 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a OSVALDO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3254 que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.416 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a RAMON WILCHEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3205 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e 27|5 Nº 4.417 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a CARLOS MORETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3175 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.418 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar de la fecha de la primera publicación del presente a JOSE MARIA GALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.203, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.27|5-Nº 4.419-v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RAMON BONFANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.181, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
27|5-Nº 4.420-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA IÑIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.205 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.421-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BLIND para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.204 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.422-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CELMIRA MACEDONIA BERGUÑAN de ANQUIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.206 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.423-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.195 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.424-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a KHALIL EL BAKRI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.198 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.425-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN DOMINGO GRASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.194 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.426-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HEBERT OSCAR ZAPATA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.196 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.427-v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153. cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO AGUSTIN FASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.180 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur secretaria.
e.27|5. — Nº 4.428 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO CICCONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3009 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1963. Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.429 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.055 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.430 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA SANCHEZ DE PAGNUTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.160 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.431 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GASPAR UCELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.161 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.432 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.162 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.433 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA GAREIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.163 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.434 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.138 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.435 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.436 v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PANTALEON RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.177, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1963. — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|5 Nº 4.437 v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.082, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1963. — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|5 Nº 4.438 v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ROSALIA LABRUNEE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.070, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1963. — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|5 Nº 4.439 v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL MARKIS o MARKIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.166, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1963. — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|5 Nº 4.440 v.31|5|63.

"20"

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a NORBERTO VICENTE MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.374, que se le sigue por el delito de defraudación. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.27|5 Nº 4.441 v.31|5|63.

"21"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 12.962 (causa Nº 2.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|5 Nº 4.442 v.31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO VICTOR PETRACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas (causa Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|5 Nº 4.443 v.31|5|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo de Felipe E. Prat, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco (5) días al Sr. Representante Legal de ARCADIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a estar a derecho en el juicio: "La Nación contra Arcadia, Inmobiliaria y Financiera, sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo, al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1962. — Manuel A. Galmés, secretario.
e.27|5 Nº 4.444 v.31|5|63.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del Dr. Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 41, del suscripto, cita por el término de 3 días a FEDERICO O. ROMERO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo, al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de 5 días. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1963. — Miguel Escalada, secretario.
e.27|5 Nº 4.445 v.31|5|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "LA FLEXIBLE S.R.L.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Bue-

nos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge A. González, secretario

$ 480. e.29|5. Nº 57.307. v.30|5|63.

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de don MANUEL DOMINGUEZ. Fecha provisoria de cesación de pagos 16 de abril de 1963. Síndico: Luis Félix Piaggio, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 29 de julio de 1963, a las 14.30 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge C. Palacio, secretario.

$ 2.000. e.29|5. Nº 57.303. v. 3|6|63

Juzgado en lo Comercial número 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE MARIA VILA la convocatoria solicitada. Señálase el primero de julio de 1963, fecha de vencimiento para presentar al Síndico Elisa Mitnik de Bergman, con domicilio en Tucumán 2202, los justificativos de créditos. El siete de agosto de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta de acreedores con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario

$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.126 v.1º|6|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, comunica por cinco días a los acreedores de HARRISON S.R.L., la postergación de la junta, la que se celebrará el 21 de junio de 1963, a las 14 hs., con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 800. e.29|5. Nº 57.233. v.3|6|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: DE PERGOLA JOSE Y OTRO c FUNDIAR S. R. L. s cobro hipotecario, que el martillero Domingo Bertana, con domicilio en Sarmiento 559, T. E. 49-0505, rematará sobre la misma, el domingo dos de junio a las 15.30 horas, la finca sita en Liniers, calle Cnel. Ramón L. Falcón Nº 5969, entre las de Miralla y Albariño. — Edificada sobre un terreno que mide 8m66 de frente por 37m53 de fondo. — Edificio: planta baja desocupada y consta de departamento de dos habitaciones, comedor, cocina y baño; a los fondos, amplio galpón. — Altos: departamento, cuatro habitaciones, cocina, baño y dependencias, ocupado. — Base: $ 614.827.— m|n., seña 8 %, comisión: 3 %.

Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.28|5 Nº 57.115 v.1º|6|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en el juicio "NEUWIRT DAVID LEWY contra INDUSTRIAS HERMES, s|cobro hipotecario" que el martillero Señor Osías Borodinsky rematará el día 6 de junio a las 15 horas, sobre el mismo, los siguientes inmuebles: Doctor Juan Felipe Aranguren Nº 1337|1343|1345|1349, entre las de Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño. — Base: Tres millones de pesos m|n. al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Según cláusula 11º las partes convienen que el inmueble salga a remate libre de ocupantes.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 57.054 v.31|5|63

Nº 7

JUDICIAL. — Juz. Nac. de 1a. Ins. en lo Civil Nº 7, sec Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "HERNANDEZ DE ESCRIBANO FLORENTINO contra CORONEL HUGO NESTOR s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique Elena rematará el 3 de junio, a las 14 horas, en sus oficinas de la calle Sargento Baigorria 2425, Munro F.C.G.B., un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, frente a la calle sin nombre, designado en el plano de subdivisión con el Nº 74 - 137 - 1952 y como lote 7 de la manzana 3, que mide 20 m de frente al S. E.; 31,76 m. al N. E.; 29,09 m. al N. O. y 30,78 m. al S. O.; superficie: 652,40 m2. — Linda por su frente con la calle sin nombre, al N. E. con el lote seis, al S. O. con el lote ocho y fondos del lote nueve y al N. O. con fondos del lote doce. — Base m$n. 40.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400.— e.29|5-Nº 57.309-v.3|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ SIGNORELLI GALLO, ADOLFO, s/Ej. Hipotecaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 6 de junio de 1963 a las 16.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad: Lote 4 de la fracción "B" de la manzana 102 (c/frente a la calle Echeandia e/Lacarra y Fernández, Cap.). — Superficie 185,22 m.c. Base: $ 87.647.22 al contado. A cuenta de precio 8 o,o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.000.— e.29|5 Nº 57.322-v.3|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 10 días en el juicio "MUZZICATO JOSE c RAMIREZ BERNARDINO A. s división de condominio y rend. de cuentas", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo a las 15 30 hs., el inmueble Remedios de Escalada esq. Washington (lotes 1, 2 y 3; rumbos N. y E.) Pdo. de Chascomus, Pcia. de Bs. Aires; desocupados: sup. total 1.119,04 ms. cs. Base en block retasada $ 900.000 contado. Seña 8 o|o: 3 o|o de comisión. Escrituras como condición de venta ante D. Tomás Young. — Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.000 e. 24|5 Nº 56.880 v. 5|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 10 días en el juicio "SPONZA de QUINTAS MARIA LUISA y QUINTAS RAMON s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital: Sánchez 1858 frente tamb. a A. M. Cervantes, sup. 1.560 ms. cs. Base $ 903.666,66; A. M. Cervantes 1836, sup. 1.440 ms. cs. s|ochava, base $ 597.066,66; y Arévalo 1541 sup. 405,28 ms. cs., base $ 205.933,33. Ventas al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Jorge A. Garriga secretario.

$ 4.000 e. 24|5 Nº 56.881 v. 5|6|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, comunica por 8 días en el juicio: "MARONI ROBERTO F. y ot. c|GALDO RAMON s|ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 6 de junio de 1963, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la Unidad, departamento Nº 9, del 4º piso de la finca: Ayacucho Nos. 24|34, Capital. — Base: $ 312.000.— m|n., al contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 %, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.560.— e.28|5 Nº 57.111 v.5|6|63

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en juicio "MORALES de ROMAN MARTA c| DEL CASTILLO RODOLFO s|hipotecario", que el martillero Víctor Pollevik rematará el 10 de junio 1963, 16 hs., en Corporación Rematadores, 25 de Mayo 331, Capital, un departamento horizontal Nº 6, piso 1º de Bmé. Mitre 1670|76|80 de esta Capital. Sup. total propia 79,12 mts2. Porcentual 1.68 o|o según título. Base $ 287.500. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Hay compromiso del ejecutado en escritura hipotecaria de entregarlo desocupado a quien resulte comprador. Más datos expediente. — Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e. 24|5 Nº 56.899 v. 30|5|63

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en juicio "ROSSI ADA D. c|BOURIO PEDRO y SANTOS ALFARO s|hipotecario", que el martillero Víctor Pollevik rematará el 10 de junio 1963, 16 hs., en Corporación Rematadores, 25 de Mayo 331, Capital, una fracción de terreno designada con letra "J" que es parte lote 1, de la fracción H, frente a la calle Av. Lacarra, entre Av. Cruz y Vías del Ferrocarril Cía. Gral. Buenos Aires, mide 12,62 mts. fte. al S. O., 103,74 mts. en costado S. E., costado N. O. está formado por línea quebrada partiendo del S. O. hacia el E. mide: 29,08 mts., de aquí se miden 30,06 mts. hacia el N., y desde éste punto hacia el N. E. 60 mts. 665 mm. hasta dar con línea contrafrente que mide 63,72 mts. Superf. total 3.918 mts. 03 cm2. — Base $ 52.000 contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.400 e. 24|5 Nº 56.900 v. 30|5|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 comunica por 8 días en el juicio "VALLEIX de RE MARIA TERESA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Santa Fe 4963|67, sup. 173,34 ms. cs., entregándose el 2º piso desocupado. Base $ 1.042.800, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.

$ 2.560 e. 24|5 Nº 56.879 v. 3|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra WALT PEDRO VANDER, ejecución pr." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 259598, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 10.525.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.167-v.31|5|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra PERALTA ROBERTO EDUARDO ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963 a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoober 30, fabricado por Siam, Nº 269336 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 11.950.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Francisco José Vitacco secretario.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.168-v.31|5|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra SOTO JOSE MARIA, ejec. prend." que el martillero Ernesto L Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 240248, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 552, Cap. — Base $ 11.260.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.169-v.31|5|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda S. A. contra QUINTANA CARLOS OVIDIO, ejec. prend" que el martillero Ernesto L Solimano, rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 244077, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 11.803.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960.— e29|5-Nº 57.170-v.31|5|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra PARDINI JUAN ORLANDO, ej. pr", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Marck III, Nº 708789, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 17.800 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.172-v.31|5|63

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 2 días en juicio ORDIS S.R.L. c|PERFUMERIA BALLET MIZES - PEREZ MILLAN y DEMORI, ordinario, que el Martillero Rómulo De Simone, rematará en Azcuénaga 71, 4º B, el 6 junio, horas 16, sin base, al contado y mejor postor, máq. escribir Olivetti 120 espacios, Nº 173083. Se exhibe allí mismo. Seña 40 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 480 e.29|5 Nº 57.173 v.30|5|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días que en autos AUTOFIN S.C.A. c|MAZZA, GERMINO s|Ej. Prendaria, el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 17 de junio de 1963, a las 9 hs. en la calle Rivadavia 3999, P. 2º "B", donde se exhiben: Un televisor de consola marca "Wells Gardner", Nº 198842, mod. 30, 6992A y un lavarropas eléctrico marca "Siam" Nº 22673, Mod. TB2. Al contado. Base $ 16.000. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 27 de 1963 — El secretario.

$ 640 e.29|5 Nº 57.213 v.30|5|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por cinco días en autos: "MISERENDINO CESAR ARTURO c|ORELLANO de CARNEVALI ROSA E., ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 2 de junio, a las 15 horas, en el mismo, el lote 17, manz. 301, calle Rosario (antes Pichincha) entre Aguado y Lautaro, ampliación Barrio Parque San Martín, Partido Merlo. Mide: 10 m. frente S. E. por 30 m. de fondo. Base $ 2.933.33 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.600 e. 24|5 Nº 56.071 v. 30|5|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por dos días en el juicio "WAISSE, GUILLERMO c|NOE EPSTEIN" ejec. que el martillero señor Segundo Palacios rematará en el local de la calle Cuenca Nº 80, Capital, el día Viernes 7 de junio de 1963, a las 16 horas, un piano marca "Story y Clark" en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Yerbal Nº 2984. Informes T. E. 611-3488. Sin base, al contado dinero en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 640 e.29|5 Nº 57.320 v.30|5|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en autos TRUMAR S.R.L. c|PEREZ MARCELINO s|ejec., que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra, rematará el 3 de junio, a las 16.30 horas en San José 1754, una Sierra sinfín "L. Rosignolo" con motor "Benz" de 2 1|2 H.P., Nº 1273 y una Garlopa "Parque" con motor "Benz" de 2 1|2 H.P. Nº 1556. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero de contado.

Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 960 e.29|5 Nº 57.193 v.31|5|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRAGA CARLOS GREGORIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 129643, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 40.919 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Alfredo A. Cabrera, secretario.

$ 960 e.29|5 Nº 57.174 v.31|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CANCEMI JUAN CELESTINO, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 120, Nº 598252, completamente ekuipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 35.006 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.29|5 Nº 57.176 v.31|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COTTAFAVA ISIDORO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano

rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. 32, de lujo, Nº 1595 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 54.685 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.29|5 Nº 57.177 v.31|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "AUTOMOVILES JUNCAL S.R.L. c|TAMINI, RAUL HUGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar G. Campos, rematará en Avda. Juan B. Justo 9815, donde se exhibe, el 10 de junio de 1963, a las 11 hs., un automotor, marca NSU, modelo año 1960, motor N- 4115439, patente de la Pcia de Buenos Aires Nº 340-699. — Base $ 66.590. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960. e.29|5. — Nº 57.142 v.31|5|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|CEFERINO OSMAR GRANCHO, s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Público, Alejandro Spina, rematará en el local, sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital, el 26 del mes de junio, a las 10 hs., lo siguiente: Un automóvil, en el estado en que se encuentra, marca "De Carlo"-600", motor Nº 138761, modelo año 1960, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 332-086, uso particular, que se exhibe en el mismo local de la calle Víctor Hugo 625. — Base $ 165.200 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.270 v.31|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|ALBERTO SCRIPISI, s| Ejecución Prendaria", que el Martilleroa Público Alejandro Spina, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital, el 26 del mes de junio, a las 10 hs., lo siguiente: Un automotor, en el estado que se encuentra, marca IKA, motor número 606045386, Serie Nº 03211, modelo año 1960, tipo Furgón Utilitario, destinado a uso particular, que se exhibe en el mismo local de la calle Víctor Hugo Nº 625. — Base $ 152.057. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.268 v.31|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|RENE DOMINGO RAMELLO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero público Alejandro Spina, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital, el 26 del mes de junio, a las 10 hs., lo siguiente: Un automotor, en el estado que se encuentra, marca IKA, motor Nº 614046904, Serie Nº 12321|01297, modelo JA. 3 UB., año 1961, tipo Jeep, destinado a uso particular, que se exhibe en el mismo local de la calle Víctor Hugo Nº 625. — Base $ 244.800. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.267 v.31|5|63

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, que en autos: "LEMASA S. A. c|SCHIAVANO, LUIS, s|Ej. Prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 10 de junio de 1963, a las 9 hs., en la calle Salta 771, donde se exhibe: Una motocicleta, marca Gilera de 150 c.c. de cilindrada, mod. 1960, Sport, motor 182 RA 14286 y cuadro Nº 182 RA 14286, de industria argentina. — Al contado. — Base $ 14.070. — Com. 10 por ciento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.29|5. — Nº 57.212 v.31|5|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SANTA CRISTINA S.R.L. c|STANISZEWSKY, LADISLAO", ejec. prendaria, que el martillero señor Segundo Palacios, rematará en la calle Cuenca Nº 80, Capital, el día 18 de junio del año 1963, a las 15 y 30 horas: Un automóvil, marca "Hudson", modelo año 1939, motor N 8216427, patente Nº 858257, de la Provincia de Buenos Aires y en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle 25 de Mayo Nº 888, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Informes en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488. — Base $ 50.557. — Al contado, dinero en efectivo. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará bajo aprobación del Juzgado, Art. 520 C. Ptos.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440. e.29|5. — Nº 57.321 v.31|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "MAV INMOBILIARIA S.R.L. c|DELIA MORANDO de SEMMELMAJER, s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el 11 de junio, a las 16 hs., en Santa María del Buen Aire 1025, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes con sus bases respectivas: Televisor Zenit $ 12.000; Cortadora Berkel $ 15.000; Heladera vertical eléctrica 4 puertas "Red" $ 23.000 y Heladera vitrina "Recia" eléctrica $ 25.000. — Demás datos en autos. — Ventas al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960. e.29|5. — Nº 57.136 v.31|5|63

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 8 días en el juicio "GOROSTIAGA RAFAEL LUCIANO c|BOURGUIGNON, AGUSTIN s|ejec." que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el día 2 de junio de 1963, a las 17 horas, sobre el lugar, rematará la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Italia 158, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, sobre los lotes 14 y 15, de la manzana K, con una superficie de 331,12 mts. cuadrados cada uno: total 662.24 mts2. Base $ 40.900 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — El secretario.

$ 3.200 e.23|5 Nº 56.782 v.1º|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días, en el juicio: ROBERTO MIERES S.A. c|CUETO, ALBERTO PEDRO s|ejec. prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Av. El Cano 3335 de Cap., el día 8 de junio de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automotor marca Di Tella, 1500, tipo sedan 4 puertas, mod. año 1962, motor Nº 15_AANL 214718, serie A-21380, chasis Nº AHS. 2L.-21380, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — El vehículo se entregará al comprador una vez aprobado el remate (art. 520 del C. de Ptos.). — Base $ 137.816.— m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440. e.29|5. Nº 57.326. v.31|5|63.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: PEDRO MEMI E HIJOS S.R.L. c|BOSCO VICTOR VIRGINIO s| ejec. prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Av. El Cano 3335, el día 8 de junio de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automotor Renault IKA, modelo DALV año 1962, motor tipo ventaux Nº 2015804, serie 26131_03141, chasis Nº 3019, patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 1.004.474, tipo Dauphine, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de remate. — Base $ 130.329,50 mn., al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200. e.29|5. Nº 57.324. v.31|5|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: PEDRO MEMI E HIJOS S.R.L., c| HOFFMANN PEDRO c|ejec. prend., que el martillero Julio C. O Bastiani, rematará en el local calle Av. El Cano 3335, el día 8 de junio de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: una Estanciera IKA,, motor Nº 606044225, serie Nº 03111-06232, patente de la Capital Federal Nº 347.856. modelo año 1960, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de remate. — Base: $ 63.238,50 m|n., al contado. Seña : 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200. e.29|5. Nº 57.325. v.31|5|63.

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: CIA. FINANCIERA FONTANAR S. A., c|DIAZ HECTOR O., s|ejec. prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en Av. El Cano 3335 de Cap., el día 8 de junio de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automóvil "Chevrolet", mod. 1942, motor Nº ADR 755229 de 6 cc., patente Ciudad de Buenos Aires Nº 207.088 del año 1961, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle J. B. Justo 8086| 96, hasta el día de la subasta en que será trasladado al local de remate. — Base: 102.083(25 m|n. al contado, Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200. e.29|5. Nº 57.328. v. 31|5|63.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: PEREZ, QUADRANTI Y TELARROJA c|ATLANTICA SCA. s| ejec. prend., que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 10 de junio de 1963, a las 12 hs., en Godoy Cruz 2137, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un camión marca Internacional, modelo año 1947, Nº del motor R.E.D. 361_18461, con chapa de la Prov. de Bs. As., Nº 783.133, Vte. López, del año 1961, motor de 6 cilindros y de 90 H|P, para uso particular. — Base: 134.375. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1963 .— Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200. e.29|5. Nº 57.291. v .31|5|63.

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos KRONENTALS CARLOS c|MARIO FELICIANO CLAVEL s|ejec. prendaria, que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 3 de junio de 1963 a las 12 hs., en San Juan 4120, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un piano marca Ludwing_Linden, modelo vertical, tipo cruzado Nº 2036. Base: $ 13.500. Comisión 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960. e.29|5. Nº 57.290. v.31|5.63.

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio ONCE S.A.C.F. c|ORSINI NARCISO s|ejec. prend., que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, el día 17 de junio a las 14 30 hs., un automóvil marca Ford, tipo Courtier, modelo año 1959, calefactor, cinco cubiertas 6,50 x 15_4 telas, chasis y motor Nº 271.770, motor de 6 cilindros y 139 HP, que se exhibe en el lugar. — Base: m$n. 205.450. Com.: 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960. e.29|5. Nº 57.175. v.31|5|61.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TRAVERSARO ANGEL DOMINGO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189407, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo dieciséis de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.179-v.31|5|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días en el juicio "EMPRESIT S. R. L. c|GABINO LUIS y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, el 8 de junio, hora 10, el siguiente bien: un automóvil marca De Carlo 700, modelo año 1960, motor B.M.W., de industria alemana Nº 754.593, chasis número 6644. Base m$n. 136.020. Que se exhibe en la calle Córdoba 901. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.323-v.31|5|63

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SALAS de RAICH MARGARITA c| MARCOS NISEMBAUM y otro, s|ejecutivo", que el martillero Sotero García Zancudo rematará el día 31 de mayo, a las 17 y 30 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor "Sonomascope" c|dos perillas grandes, cuatro pequeñas, con su correspondiente mesa; un elevador de corriente "Levalux", Nº 1421; una lustradora marca "Siam", Nº 8506169; una radio a transistores marca "Spica"; 9 tomos del Mundo Pintoresco, 7 tomos de obras de "García Lorca". Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 57.247-v.31|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo Nº 13, comunica por (3) tres días en el juicio "GONZALEZ CAROLINA y otras c|ELPA S. R. L., s|salarios", que el martillero Bernardo Miller rematará el día martes 4 de junio de 1963, a las 11 horas, en la calle Vernet Nº 286, donde se exhibe, lo siguiente: una (1) máquina etiquetadora marca "Kiess y Gertach, Nº 725, con manómetro Nº 203762, con motor eléctrico Nº 223209, en perfecto estado. Al contado, sin base y a mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 20 mayo de 1963. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.163-v.31|5|63

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo Nº 13, comunica por (3) tres días en el juicio "GONZALEZ CAROLINA y otras c|ELPA S. R. L., s|salarios", que el martillero Bernardo Miller rematará el día miércoles 5 de junio de 1963, a las 10 horas, en la calle San José Nº 1754, donde se exhiben, lo siguiente: 1 máquina de dorar accionada a mano, de 1,20 m. de alto, s|Nº ni marca visible; 1 máquina de dorar accionada a mano, marca "Krause", Nº 105954; 1 máquina marca "Krause" con base de madera, accionada a motor eléctrico, s|Nº ni marca visible; 1 guillotina marca "Krause", accionada a mano, s|Nº ni marca visible; 1 guillotina Perfecta de Yohne Mecks A - G - Brantzen, con motor eléctrico, sin número ni marca visible; 1 prensa marca "Krause", número 177999; 1 prensa marca "Mansfeld", Nº 17412; 1 máquina de coser libros marca "Guivot", s|Nº visible; 1 máquina de coser libros marca "Guivot"; 1 máquina de coser marca "Martini", Nº 487, type Acmei; 1 máquina doradora marca "Krause", número 58092; 6 mesas de madera de 3 mt. x 1,20 x 1 mt.; 3 mesas de madera de 3,50 x 0,60 x 1 mts. Al contado. Sin Base y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 20 mayo de 1963. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 2.160.— e.29|5-Nº 57.162-v.31|5|63

Nº 25

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, comunica por 3 días en autos IZKOMCZUK JUAN c|RIZZA ARTURO, s|cobro de pesos, que el martillero Juan B. López rematará el 3 de junio, a las 16 horas, en San José 1754, una máquina de escribir "Olivetti", Nº 558903; dos escritorios de madera c|tapa de vidrio de 7 y 3 cajones cada uno; una puerta madera peteryby plegadiza de 7 tablillas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Alejandro S. Ruiz, secretario.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.192-v.31|5|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMASUYO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. 13.154

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las 17 horas, en Alsina 1360, 5º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28 de febrero de 1963;

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico;

3º Designación de Síndicos titular y suplene;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.29|5 Nº 57.315 v.3|6|63

ALPHA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. Nº 10.183

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 8 de Junio, 10 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión Directorio.

2º Reconsideración destino utilidad ejercicio 1961, saldo revalúo contable y aumento capital autorizado.

3º Consideración documentos prescriptos Art. 347, C. de C., ejercicio cerrado 31 Diciembre de 1962.

4º Fijación número Directores y su elección por un año.

5º Elección Síndicos titular y suplente.

6º Designación dos accionistas firma acta. El Directorio.
$2.400.— e.29|5 Nº 57.205 v.3|6|63.

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORINARIA

Señor sociado: De acuerdo a los artículos 37 y 39 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a usted a la Asamblea Extraordlinaria que tendrá lugar en nuestro local Social el día 15 de Junio de 1963 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los trabajos ejecutados de la obra en construcción.
2º Considerar la aprobación de ampliación de obra del proyecto en ejecución y su financiación.
$ 120.- e.28|5 Nº 57.108 v.30|5|63

AFISA
Actividades Financieras Inmobiliarias S. A.
Viamonte 610 — Piso 1º
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 1963, a las 11 horas, en la nueva sede social Viamonte 610, P. 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Poner en consideración de la Asamblea la actitud del Síndico.
2º Consideración de la actitud del Directorio y en especial de su director. Dora Guimpel.
3º Renovación de mandatos y directores, síndico y nombramiento de nuevos directores.
4º Iniciación de las acciones legales que correspondan como consecuencia de los hechos acaecidos. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|5 Nº 57.076 v. 31|5|63

ARTES WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria Nº 1, a realizarse el día 17 de junio de 1963, a las 8 horas, en el local social, calle Uruguay 1240|42, Capital Federal.

1º Determinación del tipo de acciones a emitir para elevar el capital social a la suma de $ 15.000 000.— de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 12 de noviembre de 1962 para lo cual el Directorio propone que la emisión de $ 12.000.000.— sea así distribuida: la suma de $ 6.300.000 en 63 series de 1.000 acciones cada una del tipo "A" cinco votos, que serán aplicadas al pago de los dividendos de los dos primeros ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1961 y 1962 respectivamente; y el saldo o sea la suma de $ 5.700.000 en 57 series de 1.000 acciones cada una de tipo "B", un (1) voto para aplicar al pago de dividendos futuros o suscripciones que se dispongan. — Sofía S de Dolega Dziakiewicz presidente. — Néstor V. Castiella Plaza. síndico.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, la obligación prevista en el artículo 14 de los estatutos, que establece el depósito anticipado de las acciones para poder participar en la Asamblea General.
$ 4.000 e. 27|5 Nº 57.070 v. 31|5|63

AMF DE ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de diciembre de 1962;
2º Considerar mandato de los directores;
3º Designar número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Designar síndico y síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.24|5 Nº 56.961 v.30|5|63

"B"

BOSQUERA ARGENTINA
S. A. de Forestación y Maderas
Nº 11.277
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 10|6|63; 15 horas; Corrientes 456, 2º P., Dto. 26, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado hasta m$n. 12.500.000 —, según artículo 5º;
2º Reforma estatutos, modificando artículo quinto, fijando límite, 25.000.000, pesos moneda nacional;
3º Designación dos accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 2.060.— e.29|5 Nº 57.226 v.3|6|63

"C"

COFIGRA
S. A. C. I. C. y F.
Nº 5.319

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de Junio de 1962, a las 11 hs. en Corrientes 2025, 5º P. A., para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31|12|62.
2º Elegir Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.29|5 Nº 57.211 v.3|6|63.

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
IIª ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social (calle Sarmiento 643, of. 415|416, Capital), el 8 de junio próximo, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico financiera de la Empresa.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones preferidas con determinación de las demás características según las previsiones del artículo 5º del estatuto social.
3º Designación de dos señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Del Estatuto Social: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja Social, sus acciones o el certificado de su depósito en Bancos.
$ 3.200. e.29|5. Nº 57.283. v.3|6|63

CAMARA DE COMERCIO HELENICA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.

Señor Consocio:
De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 6 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local de la Asociación "La Colectividad Helénica', Buenos Aires, calle Julián Alvarez 1030. Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber: a) Cuatro (4) Vocales Titulares por tres años, en reemplazo de los salientes: Sres, Juan Nicolaou, Panagiotis Argyrópoulos, Stavros Palándjoglou y Constantino Coutris; b) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes de Comisión Directiva, por un año.
3º Reforma del Artículo 7º de los Estatutos (Parte pertinente a las cuotas sociales), con el siguiente texto: "Es obligación de los socios activos y corresponsales, el pago de la cuota mensual que fije la Asamblea General Ordinaria de cada año."
4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Por la Comisión Directiva: Aris Onassis, presidente. — Juan Nicolaou, secretario.
$ 480.— e.29|5-Nº 57.217-v 31|5|63

CONINVER SOC. ANON.
Comercial, Agropecuaria y de Mandatos
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 10 del mes de junio de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 710, 6º piso, oficina "E", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 31|7|62.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.29|5. Nº 57.231. v.3|6|63

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 8 de junio de 1963, a las 10 horas, en Bolívar 1812, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta a labrarse y libro de asistentes; lectura del acta anterior;
2º Adquisición y venta inmueble Sede Social;
3º Modificación Art. 7º Estatuto; porcentaje determinante de la cuota social.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Bernardino Cane, Presidente. — Juan Blanco, secretario.
$ 144.— e.29|5 Nº 57.334 v.31|5|63

CARMA
Sociedad Annima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 1963
ACLARACION

El punto 2º deberá leerse así: Capitalización del saldo de revalúo Contable (Ley 15272). — El Directorio.
$ 720.- e.28|5 Nº 57.114 v.30|5|63

CREDITO DEVONOR S. A.
Financiera — Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1963 a las 21 hs. en la calle Cabezón Nº 3722, Capital, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1962;
2º Elección total del directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|5 Nº 57.043 v.31|5|63

CONEY ARGENTINA S. A. C. I. F.

Convócase a Asam. Gral. Ord. el 5|VI|63, 12 hs,. 328, piso 4º, a tratar tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. y aprob. memoria, ejerc. cerrado el 30|VI|62.
2º Elecc. autoridades y fij. término.
3º Elecc. síndico tit., y supl.
4º Elecc. 2 acc., firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|5-Nº 56.829-v.30|5|63

COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ANIMALES S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola-Ganadera y de Transportes
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de junio de 1963, a las 12 horas, en nuestra sede, Avda. Roque Sáenz Peña 710, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguidnte

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del mandato de los síndicos;
2º Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1962, e informe del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijar el número de directores y designarlos. Designar síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.24|5 Nº 56.960 v.30|5|63

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Asociación Civil sin Fines de Lucro, fundada el 28 de agosto de 1952)
Con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, Capital, el día 7 de junio de 1963, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE);
2º Redacción y aprobación del estatuto de la Universidad;
3º Designación de autoridades;
4º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.24|5 Nº 56.955 v.30|5|63

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Art. 46º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio próximo, a las 19.15 horas, en el local de la sociedad, Perú 1, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º del Estatuto Social;
2º Nombramiento de dos señores accionistas para la firma del acta.
Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38º del Estatuto, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que le corresponde.
El Directorio.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 56.832-v.30|5|63

CHINART
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 15.678

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las diez horas en Avda. Córdoba número 2619 de esta Ciudad, para tratar
1º — Considerar documentos artículo 347 del C. Comercio, Inciso 1º Ejercicio 1961|62 cerrado día julio 31;
2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.905-v.30|5|63

"D"

DECLAS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5|6|1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 823, 3er. piso, para considerar documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|8|62; determinar número de directores y elección de los mismos; síndicos y accionistas, firma del acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|5 Nº 57.017 v.31|5|63

"E"

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS
S. A. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de junio de 1963, a las 12 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. de Comercio Ejercicio 31|12|1962.
2º) Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e. 29|5 Nº 57.206 v. 3|6|63.

EMIDELIA
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 16.443
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1963 a las 18.30 horas en Montevideo 251, 4º piso, para considerar:
1º) Aumento del capital autorizado.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio con motivo de la transferencia de campos realizada a la sociedad por miembros del mismo y familiares.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 29|5 Nº 57.149 v. 3|6|63.

EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA COMERCIAL ARGENTINA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord., día 14 de junio 1963, 19 hs., en Florida 717, Capital, para tratar:
1º Consid. docum. art. 347 Código Comercio Ejerc. 31|12|62.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.29|5. Nº 57.330. v.3|6|63

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES MOBILIARIAS ARGENTINA
Sociedad Anónima
(Edimar S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 8 de junio de 1963, a las 12 horas en Alsina 943, 2º piso, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|12|1962.
2º Elección de Directores.
3º Elección de síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.29|5. Nº 57.280. v.3|6|63

EVANSTON ARGESTINA
S. A. C. I. y F.
Número de Registro: I. G. J. 8.854
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1963 a las 12 horas en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de: Memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
b) Elección del Directorio y elección de un síndico titular y un suplente.
c) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|5-Nº 57.112-v.1º|6|63

orme del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación de la retribución del Directorio y Síndico y ratificación de las remuneraciones percibidas conforme al art. 11º, inc. c) "in fine" de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.27|5-Nº 57.022 v.31|5|63

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera S.A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1963 a las 10.30 horas, en Av. Julio A. Roca 538 Capital, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|4|63.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Designación de Presidente, Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. — e.27|5-Nº 57.061 v.31|5|63

"M"

MOBILIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local Lavalle 868, el día 8 de Junio 1963, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, de la Memoria, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1962.

2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores con cargos ejecutivos, durante el ejercicio.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades elevado por el Directorio.

4º Integración del Directorio por renuncia de un Director Titular y los dos Directores Suplentes.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.29|5 Nº 57.190 v.3|6|63

MURALTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8.799
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 10|6|63; 13.30 horas; Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap. para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|3|63;

2º — Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º— Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º — Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.29|5. Nº 57.227. v.3|6|63.

MURALTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8.799
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordianria; día 10|6|63; 14 horas; Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento capital autorizado, según artículo 6º;

2º —Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.29|5. Nº 57.224. v.3|6|63.

M. Y. T. A. MARROQUINERIA Y TEXTIL ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 12568

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para 10|6|963, en Moreno 1623, primer piso, 17 horas, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio 31|12|962.

2º Considerar remuneraciones directores.

3º Elección un director por dos años, síndico titular y suplente por un año y nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.29|5 Nº 57.265 v.3|6|63

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 7º, el día 8 de junio de 1963 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.

b) Consideración y ratificación de la presentación denunciando el estado de disolución de la sociedad.

c) Determinación de lo conducente a la liquidación de la sociedad con modificación de los estatutos sociales y designación de liquidador o liquidadores.

d) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el Art. 26 del Estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 4.000.— e.29|5 Nº 57.257 v.3|6|63

"MADERZANDA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.492

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social Rodríguez Peña 231 5º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.27|5-Nº 57.034 v.31|5|63

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimento de lo establecido por el art. 38 del Estatuto Social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 30 de Mayo de 1963, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmarán el acta respectiva (art. 44).

2º Informe del Organo Fiscalizador.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el Organo Fiscalizador (art. 33).

Ernesto Fernández Rabadán, Presidente. — Jesús García, secretario.

Nota: De conformidad con el art. 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la Convocatoria.

$ 640.— e.18|5-Nº 56.060-v.30|5|63

"N"

NEVADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 8 de Junio de 1963, 11 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, C. de C. Ejercicio al 31|12|62.

2º Elegir Directores Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.29|5 Nº 57.151 v.3|6|63

N U M A N C I A
SEGUROS EN GENERAL S. A.
Nº de Registro: Nac. 2862
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 36 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1963 en el local de esta Compañía, calle San Martín Nº 439, 3er. piso, Capital Federal, a las 10.30 horas a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las modificaciones introducidas al Estatuto social por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 1962, que figuran transcriptas a folios 245 al 261 del Libro de Asambleas Nº 1, (Artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 15º, 16º, 17º, 18º, 21º, 22º, 23º, 25º, 26º, 27º, 29º, 30º, 32º, 36º, 43º, 45º, 47º y nuevo Nº 50º).

Como consecuencia de ello, aprobación a todo lo actuado por el Directorio con posterioridad a la referida Asamblea y hasta el presente.

2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1963. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — (Art. 32º del Estatuto).

$ 5.200.— e.23|5-Nº 57.158-v.3|6|63

NICOLAS SAENZ Y HNO. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de junio 1963, 19 horas, en Belgrano 1737. Tratar:

1º Reforma de los estatutos sociales;

2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio referente a forestación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 21 de los Estatutos.

$ 2.000.— e.29|5 Nº 57.293 v.3|6|63

NEIMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 14673

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de junio de 1963, a las 9 horas en Giribone 1338, para considerar:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|62;

2º Elegir síndico titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los estatutos.

$ 2.000.— e.24|5 Nº 56.964 v.30|5|63

"O"

O R O P E L
S. A. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5|6|1963, 9 horas en Coronel Salvadores 1140, para tratar:

1º Dejar sin efecto reforma artículo 8º de los estatutos.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 57.153-v.3|6|63

"P"

PRINCIPE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
Ref.: Expte. N-8.278
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1963, a las 12 horas en Avda. Santa Fe 5091, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1962.

2º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.214-v.3|6|63

PUBLIART
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.073
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en Lavalle 2656, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º — Elección de Directores y Síndicos;

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.29|5. Nº 57.079. v.3|6|63.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en el Boletín Oficial del 27|5. al 28|5|63.

P.E.M.A. Soc. An.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera Agropecuaria y Forestal
Nº 11.090
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 10|6|63; 15.30 horas, Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, Cap., p| tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación del aporte del Departamento Horizontal calle Obligado 1786, a la Sociedad al precio de m$n. 3.000.000.—, pagadero m$n. 2.650.000, en acciones y m$n. 350.000, por hacerse cargo de una hipoteca;

2º — Aumento capital autorizado por m$n. 2.650.000.— para operación del punto 1º, según artículo 6º estatutos;

3º — Aumento adicional capital autorizado según Art. 6º estatutos.

4º — Designación dos accionistas p firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.29|5. Nº 57.225. v.3|6|63

PILARA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 13.245

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10/6/63, a las 9 horas, en Sarmiento 1183, Capital para tratar:

1º Consideración de los documento Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio 13 8/62.

2º Elección del Directorio y la sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 23º del Estatutos.

$ 2.000.— e.29|5-Nº 57.297-v.3|6|6

PROTONIA, S.A.C.I.F.I.
Ref.: Expediente Nº 9.447

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 0 de Junio de 1963, a las 17 hs., en el local Social de la calle Florida 323 Of. 108, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Retribución directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|5-Nº 57.113-v.1º|6|63

POMANAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 9 horas en la sede legal de Lavalle Nº 3161, 7º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneración a los señores Directores y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 27|5 Nº 57.072 v. 31|5|63

POHILSA SOCIEDAD ANONIMA
Importadora, Exportadora, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1963, a las 19 horas en la sede social, Florida 846, 2º piso, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962

2º Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes

3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 27|5 Nº 57.095 v. 31|5|63

PEKOR S.A.I.C.
Importación, Exportación, Fabricación
Nº 1151
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio de 1963, a las 20 horas, en el domicilio de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1475, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, conforme al artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 28 de febrero de 1962.

2º Conformidad de lo actuado por el Honorable Directorio y la Sindicatura.

3º Elección de 3 a 5 miembros del Honorable Directorio por un año.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año, conforme al artículo 8 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que conforme al artículo 1! de los Estatutos Sociales, deberán de

ESTABLECIMIENTO TEXTIL WASSNER S. A. I. C.
Expte. N 10.510

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio de 1963 a las 19.30 hs., en Laguna 1450, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 57.109 v.1º|6|63

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES TACIG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963 a las 10 horas en el local de la calle Tucumán 1438. 5º piso, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades;

2º Remuneración del directorio y síndico;

3º Fijación del número y elección por el término de un año de directores titulares y directores suplentes, por expiración del mandato de los actuantes;

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por expiración del mandato de los actuantes;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 57.028 v.31|5|63

ELIZALDE, LANUSSE & CIA.
Sociedad Anónima de Mandatos, Comercial y Agropecuaria
Esmeralda 135 — Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico al 31 de diciembre de 1962;

2º Designación de tres a diez directores titulares y un síndico titular y suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para tener representación y derecho a voto en la asamblea deberán presentar con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones en la sede social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|5 Nº 57.039 v.31|5|63

ELECTROMECANICA ALFA
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asam. Gral. Extraordinaria para el dia 3 de junio de 1963, a las 19 hs., en Brasil 449, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Ratificación de la presentación judicial en Convocatoria de Acreedores Judiciales. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

$ 2.800 - e. 24|5 - Nº 56.838 - v. 30|5|63

"F"

FRIGORIFICO VIEYTES
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 8 de junio a las 9 horas en Rondeau 3367, para tratar:

1º) Aumento de Capital.

2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 29|5 Nº 57.135 v. 3|6|63.

FRANCISCO A. RUSCONI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 14.916

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 1963, a las 17 horas, Reconquista 165, piso 7º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio; ejercicio 30|6|62;

2º Fijación número directores titulares, elección directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

$ 1.600. e.29|5. Nº 57.308. v.3|6|63.

FRENQUEL e HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Azcuénaga 642 — Capital Federal
Ref. Exp. Nº 10802

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1672, 1º piso. Dto. A. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º) Capitalización del Saldo del Revalúo Contable.

3º) Emisión de m$n. 1.000.000.— en acciones clase "A".

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000.— e. 29|5 Nº 57.185 v. 3|6|63.

FERGO S. A.
I.C.F.I.A.G.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 5|6|1963, a las 19.30 horas, en Corrientes 447, of. 601, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejercicio al 31|12|1962;

2º Destino de las utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Fijación número directores, elección de éstos, síndicos, su remuneración, y dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 57.023 v.31|5|63

F Y C
Sociedad Anónima Financiera y Constructora Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, el día 8 de junio de 1963 a la hora 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

3º Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de dos años, por expiración del mandato de los actuantes.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de un año, por expiración del mandato de los Actuantes.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.690. — e.27|5-Nº 57.027 v.31|5|63

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
Sociedad Anónima
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1963, a las 16.30 horas, en Alsina 833, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación o rectificación de la modificación de los artículos 5, 7, 10 y 12 de los Estatutos Sociales, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1962 (1er. punto del Orden del Día).

2º — Modificación de los Estatutos Sociales (Artículos 5, 6, 7, 10 y 12).

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800. e.24|5. — Nº 56.858 v.30|5|63

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 4 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto Social.

2º — Designación de las personas que tramitarán la reforma.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.24|5. — Nº 56.903 v.30|5|63

"G"

GAMAFA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día siete (7) de junio de 1963 a las ocho (8) horas, en la sede Social calle Estados Unidos 783, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 Inc. 1º) y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1962.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Reparto de utilidades.

4º Nombramiento de Directores con aplicación al Art. 13 del Estatuto.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Compensaciones especiales por saldos crediticios.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, mayo 22 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.29|5 Nº 57.281 v.3|6|63

GRISMETAL S. A. C. I. M.
Nº 11.675

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio de 1963, a las 11.30 horas en Reconquista Nº 543, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Considerar documentos Art. 347 de Código de Comercio, al 31 de Mayo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directores y síndicos.

4º Determinación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 20º del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 2.400.— e.28|5-Nº 57.107-v.1º|6|63

G O F I E L S. A.
Com. Ind. Inmob. y Finan.
Nº Registro: 3442

Convócase Asamblea Extraordinaria, 1ª citación, 5|6|63, 18 horas, en Corrientes 1132, 6º piso, of. 63.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del convenio de partes celebrado en el juicio "González Lobo Claudio B. c|Camilo B. y Manuel S. González Lobo y otros" y autorización al Presidente para suscribir las escrituras y documentos públicos y privados necesarios para hacerlo efectivo;

2º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

Presidente y Síndico.

$ 2.000.— e.24|5 Nº 56.939 v.30|5|63

"I"

INDUSTRIAS BAS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.29|5 Nº 57.216 v.3|6|63

INDUNIDAS S. A.
Mercantil de Industrias Unidas
Nº 2250

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinarias, en Montevideo 184, 5º piso, ras en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección presidente, vice-presidente, director titular, director suplente, síndico titular y dos síndicos suplentes.

2º) Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 29|5 Nº 57.181 v. 3|6|63.

"J"

JOSE A. PERNAS Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
Nº Registro 10'63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13|6|963 en Sarmiento 1967, segundo piso, 9 y 30 horas, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al Directorio.

2º Consideraciones documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 31|12|962.

3º Fijación número miembros directorio y su elección, designación de Síndicos titular y suplente, todos por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|5 Nº 57.264 v.3|6|63

JOYAS CHANTAL S A C I F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 554 1er. Piso Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejerc. cerrado el 31|12|62.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|5-Nº 57.032 v.31|5|63

"K"

KREIMER HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agrícola, Forestal Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 10 de junio de 1963, a las 9.30 hs. y 10.30 hs., en Añasco 2224, Capital a tratar:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración, Memoria y demás efectos, art. 347, inc. 1 y 2 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963.

2º Propuesta del dividendo y forma de distribución, fondo de reserva.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

1º Reforma del art. 5º) de los Estatutos Sociales aumentando el Capital autorizado a $ 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Se recuerda el art. 34 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.- e.29|5 Nº 57.204 v.3|6|63

"L"

LABORATORIOS RICHET
Sociedad Anónima
Reg. Nº 13.556

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sociedad calle Terrero 1259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1961 y 30 de setiembre de 1962.

2º Designación de un síndico "ad hoc", para que se expida sobre los documentos correspondientes al 2º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1962.

3º Informes del síndico.

4º Aumento del número de directores. Modificación de los artículos 17º, 19º y 20º de los estatutos.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.

$ 3.600.— e.29|5 Nº 57.288-v.3|6|63

LA UNION, S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 12 de Junio de 1963 en Av. P. R. S. Peña 832, 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Elección síndicos titular y suplentes.

4º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.117-v.1º|6|63

LANTERMO Y FILARETO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 15.706
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 1963, a las veinte horas, en la sede social, Chivilcoy 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e in-

positar las acciones y los certificados de acciones con una anticipación de tres (3) días, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1475, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 3.600 e.27|5 Nº 57.086 v.31|5|63

"R"

RICOLOR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social Rivadavia 970, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.27|5 Nº 57.091 v.31|5|63

"S"

SOCIEDAD PORTUGUESA
De Socorros Mutuos
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias ,la Comisión Directiva os convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de Junio próximo a las 17 horas, en la Sede Social, Rincón Nº 40, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente de la asamblea (Art. 63).

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

3º Informe y consideración de cuotas sociales y arancel (Art. 14).

4º Designación del Sr. Joaquín Souza Barra, como socio Honorario y luego elevado a Presidente Honorario, y los señores Dr. Francisco M. Alvarinhas, José Viegas Guerreiro, Cipriano Gago Faísca y Alfonso M.Rita como socios Honorarios.

5º Finca calle General Urquiza.

6º Elección de siete Directores titulares, seis por dos años en reemplazo de los señores: Francisco Gago, José Mendonça, Armando Antunes, Amandio Rodríguez, Francisco da S. Machado, Manuel Madeira Gago y de uno por un año en reemplazo del señor Juan de Souza Ruivinho; de seis Directores suplentes por un año; de tres miembros del Organo de Fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Miguel Fernández, Francisco Mendes Souza y Manuel Días Bexiga, y de tres suplentes también por un año, (A los efectos de la elección, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por los arts. 30, 36, 52 54 y 57 de los Estatutos).

7º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1963. — Manuel J. dos Reis, presidente. — José Mendonça, secretario.

$ 360.— e.29|5-Nº 57.183-v.31|5|63

SIDERERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 11 horas, en Brasil 73, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|5-Nº 56.999 v.31|5|63

SULFACID S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
N-4905
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 3 de junio de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local Viamonte 1133, 5º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar la redacción y firmar el acta;

2º Aumento de capital autorizado y 27 de abril de 1962 y por suscripción de parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272 y ratificación de las capitalizaciones de dicho saldo resueltas por las asambleas del 28 de abril de 1961 y 27 de abril de 1962 y por suscripción mediante aporte de nuevo capital.

El Directorio.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 56.977 v.30|5|63

S I A R
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S. A. I. C. I. F.)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1963, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 750,000.000,— (artículo 4º de los Estatutos Sociales);

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|5-Nº 56.896-v.30|5|63

"T"

SAN ISIDRO GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 15º, 16º, y 18º de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el City Hotel, Bolívar 160, el 7 de junio próximo, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio;

2º Elección de nueve Directores titulares y de tres Directores suplentes;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963.

El Directorio. — Luis A. Huergo, Presidente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que según el Art. 16 de los Estatutos, en el caso de no haber quórum legal a la hora indicada, deberá procederse a una nueva convocatoria. Previendo esta posibilidad, el Directorio ha fijado para esta segunda Convocatoria el día 18 de junio a las 18 horas, en el mismo lugar, a cuyo efecto sirve esta nota de citación a Ud. para esa eventualidad.

$ 4.400.— e.24|5 Nº 56.979 v.30|5|63

TONSA S. A. C. I. F. e I.
Nº 4.313
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14|6|63 horas 18,30 en Florida 270, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Com., al 31|12|62;

2º Elección Síndicos y accionistas Acta;

3º Considerar cotización acciones en Mercado de Valores. — El Directorio.

$ 1.600. — e.27|5-Nº 57.024 v.31|5|63

"V"

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-3.774
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1963, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEI DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pédidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de miembros y elegir Directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designar los accionistas que decida la asamblea para que en su nombre y representación aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|5-Nº 57.312-v.3|6|63

VICO S.A.I.C.
Registro Nº 1.172
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Junín 519 — A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34, inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|5 Nº 57.306-v.3|6|63

"W"

W E K A
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
Expediente Nº 7711|55
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Monasterio Nº 325, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Imputación pérdidas del ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.27|5 Nº 57.090 v.31|5|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José M. Delafuente, martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, Capital Federal. — Avisa que el señor Ricardo García vende libre de toda deuda y|o gravámen a los señores Andrés Trigo, Carmelo Trimarch y Narcizo Angeles, el negocio de Café, Casa de Lunch, venta de Helados y Despachos Bebidas Alcohólicas, sito en ALMIRANTE BROWN Nº 1414, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 1.600. e.29|5. — Nº 57.157 v.3|6|63

B. Glimberg, Balanceador y Martillero Público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, avisa que: José Natalio Celesia (Réditos Nros. 317, 384|002) vende a Esteban Antolin Astorri y Carlos Arturo Berretta, su negocio de despacho de pan, sito en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1173. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.161 v.3|6|63

Se avisa que Simón Khantzis, vende a Raquel Rujel Waks de Rovira, el negocio de Optica ubicado en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2941, Cap. — Domicilio de partes, reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 800. e.29|5. — Nº 57.171 v.3|6|63

Se avisa que Noel Eliseo Otero, vendió a Oscar Osvaldo Alvarez y Julio Sixto Simao su negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7300, Capital Federal, libre de deudas — Reclamos de ley y domicilio partes, Av. Juan Bautista Alberdi Nº 7300, Capital Federal.

$ 800.— e.27|5 Nº 57.093 v.31|5|63

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café y bar establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102|8 esquina PATAGONES de esta Capital. Vendedor: Maximino Fondo. Comprador: José María César. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.200 e.24|5 Nº 56.986 v.30|5|63

Río y Cía. balanceadores, Of. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Rolando Elías Alvarez vende a Narcisa Yolanda Martínez, negocio despacho de pan con venta de Art. Envs., ALLENDE 2975, Cap. Domc. Part. rec. Ley n|Of.

$ 800 e.24|5 Nº 56.967 v.30|5|63

Río y Cía. balanceadores Of. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Manuel López (Nº réditos 426.132-002) vende a Ernesto Cayetano Calió (Nº réditos 423.333-002), negocio fiambrería, rotisería y quesería, AVDA. TTE. GRAL. MOSCONI 3099, esquina HELGUERA 4705, Cap. Domc. part. recl. Ley n|Of.

$ 800 e.24|5 Nº 56.966 v.30|5|63

Vidaldi Fedele, martillero público, con oficina en la calle Montiel número 2067, T. E. 68-4068, Capital Federal, comunica al comercio en general que el señor Eustaquio Alarcón, vende al señor Antonio Pantano el negocio de despacho de pan instalado en el mercado "Alberdi", AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 6817, Capital, designado como puesto Nº 15; reclamos de ley y domicilio de la parte mi oficina.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.872-v.30|5|63

Eduardo Massa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Púb., con oficinas en Condarco 4611, Cap., avisan: que el señor Juan José Azar, vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de fiambrería y quesería, sito en AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2342, Cap., al señor Enrique Jorge Dávila. — Recl. térm. de ley n|ofic., domic. de partes.

$ 1.200.— e.24|5-Nº 56.877-v.30|5|63

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Gerónimo Rodríguez, Gerónimo Rodríguez (h.) y Andrés Julio Rodríguez venden a Pablo Cormenzana, Celestino Suárez, Jesús Albino Suárez, Ramiro Teodoro Tejedor Jesús Morlan y Jovino Velázquez, su negocio de bar y restaurant, sito AVDA. LEANDRO N. ALEM 698 esq. VIAMONTE, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.916-v.30|5|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. púb., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José A. María y Vicente Ricciardi venden a José Loiácono, Domingo y Salvador C. D'Aloi, frutería y verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. — Dom. partes, rec. ley en n|oficinas.

$ 800.— e24|5-Nº 56.920-v.30|5|63

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 30-4501, avisan que Francisco Mickevicius, Nicolás Jaslik y Daniel Rubel venden a Andrés Soto, Manuel Caamaño y Manuel Espasandin su negocio de bar y restaurant sito AVENIDA SAENZ 595 esq. DEKAY 4001, Capital domic. partes — Recl. Ley en n|oficinas. — **Nota:** Este edicto anula el anterior de 6|4 al 13|4|63 por haberse incluido con error al señor Manuel Toja.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.917-v.30|5|63

"B"

Al comercio Emilio Rodríguez, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Cuenca Nº 2566, Capital, T. E. 53 - 0626, avisa que el señor Julio Luis Fernández vende al señor José María Posada, su negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 3717, domicilio de las partes y reclamos de Ley término legal en mis oficinas, Cuenca Nº 2566, Capital.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.195 v.3|6|63

Cuadra, González & Cía., balanceadores y martillero público con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37 - 9951, avisan: Francisco Rodolfo Rosendo, Lydia Baña de Rosendo, Rafael Pérez y Hebe Evangelina Rosendo de Pérez, venden a: Francisco Oscar Escobar y Alberto Gomes, el negocio de panadería mecánica, confitería y pastelería sita en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1485 y el despacho de pan y facturas sito en la calle SAN JUAN 1201, ambos de esta Capital. Domicilio partes mismos negocios. Reclamos dentro de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.331-v.3|6|63

Cuadra, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37 - 9951, avisan: Francisco Oscar Escobar y Alberto Gomes, venden a Gilberto Ismael Guayán y José Arsenio Vigil, los negocios de panadería mecánica, confitería y pastelería, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1485, y despacho de pan y facturas sito en la calle SAN JUAN 1201, ambos de esta Capital. Domicilios partes, mismos negocios. Reclamos dentro término de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.329-v.3|6|63

"C"

José Monchiero, con domicilio en la calle Colonia 489, Capital, vende libre de pasivo, su comercio de Restaurante y despacho de vinos y cervezas, ubicado en la calle COLONIA 489, a don Temistocles Babatzabei, con domicilio en Paraná 467, piso 8º, departamento 31. — Para reclamos de ley en Paraná 467, piso 8º, Dto. 31, domicilio que constituyen las partes.

$ 1.200. e.29|5. — Nº 57.150 v.3|6|63

B. Glimberg, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Reconquista 281, Of. 10, avisa que: Anunciada Fabba de Lugones vende a María Inés Cuello de Ciraolo, su negocio de carnicería, sito en la calle CASTRO BARROS 710|12. — Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 800. e.29|5. — Nº 57.160 v.3|6|63

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa: Francisco García, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, situado calle CARABOBO Nº 415, Capital, a José Lubian. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.272-v.3|6|63

Se hace saber por el término de cinco días, que Delia Amato y Audilia Rosales, domiciliadas en Carlos Pellegrini 1020, venden a Vía Roma - S. R. L., en formación, con domicilio en Lavalle 1290, piso 4º, oficina 414, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, que gira bajo la denominación de "Vía Roma", instalado en esta ciudad, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1020, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Escribano Jorge Lis, Lavalle 1464, piso 4º.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.317-v.3|6|63

Moisés Subi, vende su Farmacia "Ramil", Córdoba 4102, a Jaime José Rudelir. Reclamos a Bernardo Burdman, abogado, Libertad 456, domicilio de las partes. Este modifica al del 11|9|1961, en el Bol. Oficial.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.275-v.3|6|33

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas, Cabildo 3536, Capital, avisan: Poerio Torcuato Galileo Conrado Gargano, vende a Agustín José Bloise su negocio librería y papelería, sito CABILDO 3566, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.27|5-Nº 57.000 v.31|5|63

Avisan al comercio que José Roy, vende a Ramón Roy su negocio de hotel alojamiento denominado "El Paraíso" sito en la calle CORDOBA 3045, Capital, reclamos de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio en el mencionado.

$ 800.— e.27|5-Nº 57.055 v.31|5|63

Atilio J. Laviano y Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 8780, avisan: Benito Sanz vende a Dalmiro Seoane Pérez, negocio ramo "Lechería", sito calle CAÑADA DE GOMEZ 1774, Capital. — Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.27|5 Nº 57.089 v.31|5|63

Francisco A. Artusa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Méjico 1861, Capital, T. E. 38-6273, avisan al comercio en general que el señor Osvaldo Rafael Caniglia vende al señor Blas Panzitta su negocio de despensa sito en la calle GRAL. CESAR DIAZ 2600 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.24|5-Nº 56.894-v.30|5|63

Se hace saber que Lacalle y González, Sociedad en Comandita por Acciones, con negocio de tapicería, alfombras, blanco lencería y derivados, domiciliada en CANGALLO 855, de esta Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo, con retroactividad al 1º de enero de 1960, a Lacalle y González Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con el mismo domicilio, en donde pueden hacerse los reclamos de ley.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.857-v.30|5|63

"CH"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Pedro Colet y Joaquín Colet, con Nº Réditos 743912-004, venden a José García y Celestino Torres, con inscripción en Réditos Nº 132899-008, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle CHIVILCOY Nº 76 y 78, domicilio contratantes. Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.29|5. Nº 57.3?1. v.3|6|63.

"D"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía., mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617 Domingo Fernández Louro, vende negocio de Venta de Golosinas a Rómulo Domingo Dotta, sito DIRECTORIO 198, domicilio las partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 800.- e.29|5 Nº 57.197 v.3|6|63

Rodríguez y Cía., Bal. y Mart. Públ., c|of. en Alsina 1495, piso 3º, "P", T. E. 37-7734, Capital, avisan: José García toma c|socios a Daniel Fernando Carei, Domingo Staropoli y Alfredo Alcaraz, en negocio Bar Restaurant, DIRECTORIO 4501. — Dom. partes mismo negocio.

$ 800 e. 24|5 Nº 56.888 v. 30|5|63

Diego Simón, martillero público, con oficinas en Cerrito 466, piso 5º, Cap., avisa que Bartolo Agustín Rolotti vende a Pedro Fermín Arbona su negocio de fiambrería, quesería y afines, sito en la calle DEFENSA 1406 Cap. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.24|5-Nº 56.890-v.30|5|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. púb., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan; Ofelia L. Uribe vende a Gregorio Palo e Hilda Firessolo, Puesto 12, Merc. Alvear, vta. frutas, Tte. Gral. DONATO ALVAREZ 2089. Dom. partes y rec. ley en n|oficinas. 63-0353.

$ 800.— e.24|5 Nº 56.922-v.30|5|63

"E"

El señor Manuel Gómez, hace saber que ha vendido el negocio de hotel "El Faro", sito ECUADOR 1487, ciudad, al señor José Torres. Reclamos de ley, Callao 1159, piso 9º, "B", que es domicilio de las partes.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.230-v.3|6|63

Francisco J. del Castillo, escribano, con oficinas en Florida Nº 8, piso 3º, escritorio 303, Capital Federal, avisa que: "American Glass Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle ESQUIU Nº 1233, Capital Federal, dedicada a la industria y comercio del vidrio, transfiere su activo y pasivo con efectos al 31 de agosto de 1960, a favor de "American Glass Company, Industria del Vidrio, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Esquiú Nº 1233, Capital Federal, quien continuará su giro comercial. Reclamos de ley en Escribanía.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 57.305-v.3|6|63

Benito Pérez, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 1385, piso 2º avisa: Que Alfonso Marchesano y Alberto Appella (Inscrip. Réditos en trámite), venden su negocio de Restaurante sito ECUADOR Nº 236|42, a Etelvino Silva y Modesto Silva (Inscrip. Réditos en trámite). — Reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas. — (Se publica nuevamente por haberse insertado con error el aviso Nº 56.094.)

$ 1.200 e. 24|5 Nº 56.889 v. 30|5|63

Carlos F. Berón, balanceador y martillero público, Bartolomé Mitre 1552, Capital, avisa que Domingo Spagnuolo vende a Vicente Bellissimo y Armando Vigilia el restaurant bar sito en ESCALADA 1064, Capital. Reclamos ley mi oficina, domicilios partes mismo negocio.

$ 800 e.24|5 Nº 56.929 v.30|5|63

"G"

Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac., Balanceador, Teodoro Vilardebó 2935, Cap., avisa: Carlos José Marino, vende a José Rótolo, carnicería, venta de frutas y verduras, sito GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 1455, Cap. Reclamos de ley, mi ofic., dom. partes.

$ 800.— e.27|5-Nº 57.035 v.31|5|63

Vidaldi Fedele, martillero público con oficina en la calle Montiel Nº 2067, T. E. 68-4068, Capital Federal, comunica al comercio en general que el señor Domingo Francisco García le vende al señor Pedro Alberto Aguilar, el negocio de Fiambrería y Despensa, ubicado en la calle GUAMINI Nº 2371, Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes, mi oficina.

$ 1.200 e. 24|5 Nº 56.871 v. 30|5|63

E. Beade y Cía., (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Elías Róo vende a Sofía Espeluse de Alvarez su negocio de Lechería y Venta de Productos Envasados, sito GUARDIA NACIONAL Nº 1101 esquina TAPALQUE, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 24|5 Nº 56.882 v. 30|5|63

"H"

Alberto Pintos, Martillero Público, Matrícula 1418, Asunción 3235, hace saber por el término de Ley 11.867, que con su intervención, la Señora Rosa Abruzzini, viuda de Ameijeiras, con domicilio legal en Av. de los Incas 5084, (sin nro. de inscripción en Réditos), vende a los señores Saverio Tripodi (Réditos Nro. 701.544-002), Antonio Pontoriero (Réditos Nro. 788.035-002), Salvador La Rosa (Réditos Nro. 834.494-002) y Blas Spalletta (sin nro. de inscripción) con domicilio legal en Bolivia 4444, Capital libre de Pasivo, su negocio de Restaurant, denominado "Gran Cantina Italiana Il Vero Nápoli", ubicado en HABANA 3799, Capital. — Oposiciones de Ley en mi oficina.

$ 2.400.— e.27|5 Nº 57.084 v.31|5|63

A los efectos de la Ley 11.867, Juan de Bernardi, domiciliado en Cangallo 1561, 3º piso, Capital, comunica en su carácter de Presidente de Rotor Publicidad, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con el mismo domicilio que esta sociedad, ha adquirido el fondo de comercio perteneciente a Rotor Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en HONDURAS 5954, dedicado a la comercialización y producción de publicidad. Oposiciones y reclamos en Cangallo 1561, 3º piso, Capital Federal.

$ 1.600. e.24|5. — Nº 56.840 v.30|5|63

"J"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía., mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617 Florentino Ygnacio Aguirre e Ygnacio Laureano Aguirre venden negocio de Panadería Mecánica a Nicolás Cantisani, sito JUJUY 1540|44 domicilio las partes y Reclamos ley nuest. ofnas

$ 800.- e.29|5 Nº 57.198 v.3|6|63

"L"

H. Méndez Braga, Bal. y Mart Públ., ofnas. Larrea 28, Capital Federal, avisa: queda nula venta Panadería calle LAFUENTE 937 que vendían Angel Di Stefano y Néstor Suárez a David Antonio Ontivero y Walter Ariel. Dom. partes y recl. Ley mis ofnas.

$ 800.- e.29|5 Nº 57.208 v.3|6|63

Manuel Martín y Cía., (De la Asociación de Balanceadores y Martill. Públicos), Reconquista 165, 6º p., Of. 623, Capital, T. E.: 33-0212, avisan que: Manuel Fernández vende a Luciano Arturo González, Juan Pastorini y Peruma Hennedige Stephen, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de restaurant y bar sito en LUCA Nº 2278, Capital, domicilio del vendedor. Domicilio compradores y reclamos de ley: n|oficinas.

$ 1.200 e.24|5 Nº 56.934 v.30|5|63

"LL"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital Federal, avisan: Tomás A. D. Cipollone, vende a Carlos Pereira, Carnicería y Ventas de Frutas y Verduras al por Menor, LLAVALLOL Nº 2415. Domic. partes, rec. ley, en n| oficinas.

$ 800. e.24|5. — Nº 56.919 v.30|5|63

"M"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Que la venta de María Luisa Dibb de Hantouch a Gerardo Gómez negocio lechería y venta de helados, sito MIÑONES 2380, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.27|5-Nº 57.001 v.31|5|63

Por 5 días: Mario Soto avisa que vende su negocio de despensa y despacho bebidas envasadas, ubicada en MUÑIZ 1218, Capital a la señora Luisa Petrino de Alvarez, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en Sebastián Planz 1658, Lanús Oeste.

$ 700. e.27|5. — Nº 57.019 v.31|5|63

María Dolores Pita, avisa que vende a María Alejandrina Venegoni, su Instituto de Belleza, sito en MARIANO ACHA 2522, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el negocio.

$ 800. e.24|5. — Nº 56.870 v.30|5|63

"O"

Leonardo Torres, Balanceador y Martillero Público Nacional y Provincial, oficinas Bartolomé Mitre 4275, Capital, avisa Ignacio Excequiel Inza, transfiere en venta a José Manuel Salvado, sus derechos comerciales en "Reparto Cigarrillos", por mayor, quien se hace cargo solamente del activo. Establecido en OLIVIERI 346, Capital. Reclamaciones por el término de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1600.- e.29|5 Nº 57.156 v.3|6|63

"P"

Ardaiz y Cía., Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que ha quedado sin efecto la venta que los señores Eduardo Villar y Víctor Villar hacían a Adolfo Apkarian, Luis María Grosso, Vicente Cerioli y Héctor Amado Soto, del negocio restaurant sito en PATRICIOS 1202, esquina MAGALLANES, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos Ley mismo negocio.

$ 1.200.- e.29|5 Nº 57.166 v.3|6|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Marcelino Menicillo vende su mercadito sito en la calle PAVON 1458, a Ricardo Carlos Castelletti. Reclamos ley y domicilio partes, en oficinas intervinientes.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.335-v.3|6|63

Antonio H. Berventana, martillero público, con oficinas, Valentín Gómez 2419, avisa, que Héctor Díaz, vende a Plinio Abel Rebottaro y Osmar Ricardo Rebottaro, panadería mecánica, sito calle PAVON 3145, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

$ 800.— e.27|5-Nº 57.012 v.31|5|63

Vicente Capano, martillero y balanceador público, Avda. del Trabajo 3517, T. E. 612-0096, Capital. Avisa: Víctor Carotti, vende us negocio de almacén, situado en calle PORTELA 1701, Capital, a los señores Antonio y Ramiro Duarte. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 800.— e.27|5-Nº 57.050 v.31|5|63

Francisco A. Artusa y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Méjico 1861, de Capital, T. E. 38-6273, avisan al comercio en general que el señor Aldo Cossio, vende al señor Alfredo Dopazo, su negocio de Despensa, sito en la calle PATRON 6102, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 56.895 v.30|5|63

"R"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón Nº 2382, piso 1º, Capital, avisan: Clara Stolkin, vende a Amadeo Clausi, Fiambrería, RUIS DE LOS LLANOS 518. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, T. E. 63-0353.

$ 800. e.24|5. — Nº 56.918 v.30|5|63

"S"

Se hace saber que Rafaela Florit, domiciliada Gaona 1761, vende a Antonio Kriado, Republiquetas 3011, su negocio de lencería y afines, sito en AV. GAONA 1767. Reclamaciones de ley, Montevideo 708, 6º, Of. 34, Eduardo B. Gómez. Mart. Púb. Nac. 698, Fº 335, Lº 58. Dom. de partes.

$ 800 e.24|5 Nº 56.945 v.30|5|63

Se hace saber que Quevedo Argentina S.R.L., con domicilio en San Martín 66, Oficina 413, Capital Federal, dedicada a representaciones, importación y exportación en general, operaciones de transporte marítimo, terrestre y fluvial, comercio en general de productos agrícolas ganaderos y demás del país, con fecha 1º de abril de 1963, ha transferido su actividad comercial a Quevedo Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos, también con domicilio en SAN MARTIN Nº 66, oficina 413, Capital Federal, dejando expresa constancia que la mencionada sociedad se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de las actividades comerciales de su antecesora. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.24|5 Nº 56.962 v.30|5|63

Aviso al Comercio: Asunta Onorato de Delgado, vende a Ana Albina Olivera el negocio de despensa, sito en SAN BLAS 3913, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley.

$ 800 e.24|5 Nº 56.943 v.30|5|63

"V"

Juan Vázquez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Montevideo 290, 1º, T. 35-7409, avisan: Luis Abdala vende su negocio de despacho de pan, sito en VERNET 262, al señor Manuel José Fernández. Domicilio de partes y reclamos en nuestras oficinas.

$ 800.— e.29|5-Nº 57.261-v.3|6|63

D. R. A. Ladeda, martillero, con oficinas Triunvirato 4302, avisa al comercio que doña María Rinalda Zubillaga de Carballal, vende al señor Gisberto Hugo Belli su negocio de venta de frutas y verduras, sito en esta Capital, calle VALDENEGRO Nº 3431, reclamos de ley, mis oficinas donde las partes constituyen sus domicilios.

$ 1.200.— e.27|5-Nº 57.042 v.31|5|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital Federal, avisan: Miguel Macchi, vende a Leonor C. de Andreaccio, Antonio J. Corrado, Juan P. Corrado, Adelina A. C. de Varela, Arturo Corrado, Angélica A. C. de Di Nápoli y Carlos A. Corrado, Carnicería, VALLEJOS 2601. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 56.921 v.30|5|63

"Z"

Se avisa por el término de ley que don Guillermo Sgut, vende a la Compañía General de Fósforos Sud Americana, Sociedad Anónima, su comercio dedicado a la elaboración y venta de ceras sintéticas para industrias, ubicado en la calle ZUVIRIA Nº 5853 de esta Capital. — Reclamos de ley, ante el escribano Héctor Foussats, Avenida de Mayo Nº 665 piso 3º, domicilio constido por las partes.

$ 1.200.— e.27|5-Nº 57.041 v.31|5|63

PROVINCIALES

Los Blancos S. A. I. C. A., con administración en San Martín 574, Capital Federal, vende sus instalaciones avícolas sitas en MARCOS PAZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a "Piar" S. A. (en formación), con domicilio en Luis Agote 2485, 2º B., Capital Federal. Reclamo de ley ante la sociedad compradora donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 57.248-v.3|6|63

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Kittner, Binaghi, martilleros públicos, comunican que el día 18 de junio 1963, a las 15 horas, rematarán existencias de la despensa, sita en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1902, por cuenta y orden de la señora María Iglesias de Peleteiro, domiciliada en la misma, reclamos de ley en n|o. Córdoba 6049.

$ 1.200. — e.27|5-Nº 57.046-v.31|5|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA S. A.

A los señores Accionistas: Conforme con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos, el Directorio comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 94.610.000, las que serán entregadas a los Accionistas para capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1962. — Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — El Directorio.

$ 960. e.29|5. — Nº 57.237 v.31|5|63

LA FARMACO ARGENTINA S. A.

Se comunica emisión m$n. 6.000.000, para pago Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. Los títulos correspondientes se entregarán a partir del 30|5|63, en Acoyte 136, Capital, contra presentación de Acciones, Certificados provisorios y Recibos suscripción. El Directorio.

$ 720.— e.29|5 Nº 57.246 v.31|5|63

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.
PAGO DIVIDENDO
ACCIONES PREFERIDAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 3 de junio de 1963, de 14 a 17 hs., se abonará en Alvarez Thomas 200, Capital, contra cupón Nº 3, el dividendo del 6 1|2 o|o en efectivo, correspondiente a las acciones preferidas, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 960. e.29|5. — Nº 57.251 v.31|5|63

FABRICA SPORTLANDIA
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº 4.770

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de mayo de 1963, contra presentación del cupón Nº 1, se encuentra a disposición en Rivadavia 2540, Capital, los dividendos del 4 o|o en efectivo y del 25 o|o en acciones clase B, 1 voto, sobre capital suscripto al 31|12|62, sea hasta la serie Nº 150, correspondiente al ejercicio Nº 17. — El Directorio.

$ 960. e.29|5. — Nº 57.240 v.31|5|63

CHACABUCO
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que por reunión del Directorio de fecha 11 de marzo de 1963, se resolvió la emisión de la 6ª serie de acciones, por un valor total nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos m|n. c|l. Se efectúa la presente publicación a los efectos de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el art. 7º del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 57.327-v.31|5|63

COCA - COLA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 100.000.000 m|n. a la suma de pesos 125.000.000 m|n.

$ 720.— e.29|5-Nº 57.313-v.31|5|63

COMPAÑIA CONTINENTAL
de Importación y Exportación S. A.
Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió distribuir dividendo provisional de $ 12.000.000 en efectivo y $ 6.000.000 en acciones liberadas a la par, que se emiten y quedan a su disposición.

$ 720.— e.29|5-Nº 57.287-v.31|5|63

EDUARDO LAHITTE S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los interesados que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 30 de mayo del corriente año, el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31|12|62 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6|4|63.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.266-v.31|5|63

ODOL S. A. I. y C.
Viamonte 1465 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 130.000.000. Asimismo, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 111ª a 114ª, inclusive, en acciones ordinarias clase "A", y las series 109ª, 110ª y 115ª a 130ª, inclusive, de la clase "B", ambas con cupón Nº 7 adherido, que serán destinadas al pago del dividendo aprobado por la mencionada Asamblea. El saldo de acciones no distribuidas queda a disposición del Directorio. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 57.253-v.31|5|63

A S C A S. A.
Financiera y Comercial
Venezuela 671, Capital
Ref. Nº 3557

Avisa que la Asamblea del 29|11|62 resolvió aumentar a $ 1.000.000 el capital autorizado y emitir acciones ordinarias de 5 votos por 800.000. El Directorio llama a suscripción e integración total de dicha emisión. — El Directorio.

$ 720.— e.29|5-Nº 57.252-v.31|5|63

SANATORIO METROPOLITANO DEL SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES S. A.

Comunícase a los señores accionistas, a los efectos del derecho preferencial, que se llama a suscripción, por el término de 15 días, las series 251 a 300 de acciones ordinarias nominativas de pesos moneda nacional 100 c/una, por un total de m$n. 10.000.000, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|7|1962. — El Directorio.

$ 960. — e.29|5 Nº 57.333 v.31|5|63

F A D E M A C
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S. A. C. e I.

Se comunica que el Directorio, en reunión de fecha 23 del actual, resolvió emitir el importe de m$n. 30.783.000, en acciones ordinarias destinadas al pago del saldo del revalúo contable, Ley número 15.272. — El Directorio.

$ 720. — e.29|5 Nº 57.236 v.31|5|63

S A C C O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria efectuada el día 29 de junio de 1962, el capital de la sociedad se amplió de $ 100.000.000 a $ 150.000.000. Que se efectuó la respectiva escritura pública y la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio, estando facultado el Directorio para que realice la emisión de acciones en las oportunidades, forma y modo de pago que estime convenientes, dentro de las limitaciones fijadas por el estatuto social.

Se informa, además, que por resolución del Directorio de fecha 14 de setiembre de 1962, se han emitido las series Nº 336 a 346 de acciones ordinarias, 11 series de 3000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal cada una, y por resolución del Directorio de fecha 20 de abril de 1963, se emitieron las series 347 a 375 de acciones ordinarias, 29 series de 3000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal cada una.

Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 10 días, a partir de la última publicación, los tenedores de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 2.640. — e.29|5 Nº 57.229 v.31|5|63

PLACARDS MIL S. A. I. C. e I.

Pone a disposición de los señores accionistas los dividendos a distribuir del ejercicio comercial Nº 2, cerrado al 30 de junio de 1962, en la calle Chiclana 3266, Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963.

$ 720. — e.29|5 Nº 57.221 v.31|5|63

GIBSON HERMANOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.078

Comunica que de acuerdo art. 5 estatuto, ha resuelto emitir v$n. 1.500.000.— m|n., en acc. ord. tipo "B" con der. div. desde 1º|7|62, a integrar en efectivo momento de suscripción, en sede San Martín 296, piso 3, a partir día 27|5|63, de 15|18 horas. — El Directorio.

$ 720.— e.29|5 Nº 57.186 v.31|5|63

ACEROS DURIUM
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, la emisión de 15 series de acciones ordinarias al portador clase "A", por un total de tres millones de pesos. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia acordado por el artículo quinto del estatuto dentro de los quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.29|5 Nº 57.159 v.31|5|63

ALCOMET
S. A. I. C. F.

Pone a disposición dividendo final, ejerc. 1962, 90 % desde 30|5|63. — El Directorio.

$ 480.— e.29|5 Nº 57.147 v.31|5|63

O R T I Z S A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1962, han sido emitidas las series nonagésima primera a centésimo trigésima de acciones clase "B", con destino al pago del revalúo contable, y por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional.

$ 960.— e.29|5 Nº 57.138 v.31|5|63

PITAGUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de acuerdo con el art. 4º de los estatutos, que el Directorio emitió las series 11a. a 50a. de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos de v$n. 100.—, cada una, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.29|5 Nº 57.134 v.31|5|63

DATTOLA HNOS.
S. A. I. C. y A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo sexto del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1961, aumentó el capital autorizado a m$n. 14.000.000.— Procediendo, además, a emitir las series 56 a 100 de m$n. 100.000.—, cada una, por un total de m$n. 4.500.000.— en acciones ordinarias, clase A, al portador, de cinco votos y a la par, domicilio para la suscripción, Sarmiento 378, piso 1º, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|5 Nº 57.131 v.31|5|63

BOCA DE LA SIERRA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por Asamble Ordinaria del 30|11|62, se ha aumentado el capital autorizado hasta la suma de m$n. 12.000.000. Por resolución del Directorio de fecha 29|12|1962 se emitieron las series 11ª a 40ª de acciones ordinarias al portador. Las acciones que se suscriban deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.29|5-N 57.219-v.31|5|63

F I D U C I A
Sociedad Anónima Comercial
Financiera y de Inversiones Industriales

Se comunica a los señores accionistas, a efectos de que ejerzan el derecho de preferencia que les corresponde, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª y 3ª de v$n. 200.000 cada serie, o sea por un total de 4.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.209-v.31|5|63

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.29|5-Nº 57.201-v.31|5|63

M. L. MIRON Y CIA. S. A. E. C. e I.
Reg. Nº 14.288

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 7.500.000.—, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión, éste resolvió la emisión de la serie 11ª para abonar con parte de ella los dividendos del ejercicio Nº 1, del 15 % en acciones, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|5-Nº 57.196-v.31|5|63

MAROCCHI HNOS. S. A. C. I. y F.

Avisa que el Directorio ha resuelto las emisiones de las series cuarta y quinta de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por valor nominal de $ 8.000.000. En el acto de la suscripción debe integrarse no menos de la mitad de las acciones suscriptas. — El Directorio.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.191-v.31|5|63

MOLINO ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica que se han emitido las series 36 a 55 por un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie estando las series 36 a 48 destinadas al pago del revalúo contable y debiendo ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción las series 49 a 55. Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A.

$ 960.— e.29|5-Nº 57.187-v.31|5|63

CORPORACION FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 21º a 40º, por un monto de m$n. 2.000.000.—, en acciones ordinarias "A", en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 720 e. 28|5 Nº 57.106 v. 30|5|63

TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
N-9.316

Comunícase a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 13, 14, 15 y 16 de 4.000 acciones ordinarias clase "A" cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.28|5 Nº 57.123 v.30|5|63.

COMPAÑIA SANSINENA S. A.
(Carnes y Derivados)
Bartolomé Mitre 559 - 3er. Piso
Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. accionistas, que a partir del 30 de mayo próximo, se hallan a su disposición los dividendos correspondientes a los años 1960, 1961 y 1962 de las acciones preferidas, actualmente en circulación, los que se harán efectivos contra entrega de los cupones Nros. 7, 8 y 9. — El Director General.

$ 960.— e.28|5 Nº 57.124 v.30|5|63.

COMPAÑIA SANSINENA S. A.
(Carnes y Derivados)
Bartolomé Mitre 559 - 3er. Piso
Buenos Aires
Anotaciones a practicar en los Títulos al Portador y|o reemplazo de Certificados Provisorios de Canje de Acciones al Portador por Acciones Nominativas

Se comunica a los Sres. accionistas, que a partir del 30 de mayo próximo, deberán presentar los actuales Títulos al Portador, para su transformación en Títulos Nominativos de acuerdo a la modificación estatutaria aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de noviembre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1962.

Los Certificados Provisorios de Canje de Acciones al Portador por Acciones Nominativas, serán reemplazados por los Títulos definitivos. — El Director General.

$ 1.440.— e.28|5 Nº 57.125 v.30|5|63.

TAPIALES, S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº 4.955

Se comunica el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 220.000.000 mediante la emisión de las series 283 a 345 inclusive, según resolución de la asamblea celebrada el 30 de abril de 1962, destinadas a la distribución de la tercera cuota del revalúo ley 15.272.

$ 960 e. 28|5 Nº 57.121 v. 30|5|63

CILINDREX
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que se efectuó la emisión de las series 17 al 32 inclusive en acciones tipo "A", por $ 1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos m|n.) con destino especial al pago compra Fondo de Comercio ex "Cilindrex, S. R. L." de José Leibovich y Pedro E. Giani. — El Directorio.

$ 960 e. 28|5 Nº 57.118 v. 30|5|63

BURBAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 14.255
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 15a. a 20a. inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción que totalizan la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000.—). El derecho de preferencia para suscribir acciones caduca 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|5 Nº 56.852 v.30|5|63.